



ITINERARIO BASE DE INNOVACIÓN CURRICULAR EDICIÓN 2017

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN
CURRICULAR

Equipo de Innovación Curricular

Dr. Arturo Pinto Guevara

Director de Estudios e Innovación Curricular

Mg. Paola Faúndez Espinoza

Asesora Curricular

Sociólogo Juan Patricio Aguilera Manzor

Asesor Curricular

Sociólogo Nicolás Bonnefoy Valdés

Asesor Curricular

Diseño: Dirección General de Comunicaciones UPLA

Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del CRUCH - UPA1299

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
1.- ANTECEDENTES	7
2.- PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PDEI)	9
2.1 Los ámbitos institucionales	10
3.- PROYECTO EDUCATIVO	15
3.1 Sello Institucional	15
3.2 Recursos asociados al Proyecto Educativo	17
3.3 Coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional	17
4.- MODELO EDUCATIVO	19
5.- MODELO PEDAGÓGICO	23
5.1 Factores para su desarrollo	23
5.2 Desarrollo y tensiones	24
5.3 Componentes de los Modelos Pedagógicos en la universidad	24
5.4 Sentido de los componentes del Modelo Pedagógico	24
5.5 Enfoque socioformativo del currículum	24
5.6 Organización del Modelo Pedagógico	25
5.6.1 Competencia formativa	25
5.6.2 Saber ser	25
5.6.3 Saber conocer	25
5.6.4 Saber hacer	25
5.6.5 Integración de saberes	25
6.- PROYECTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR	27
6.1 Justificación de Innovación Curricular	28
6.2 Metodología y trayecto formativo	32
7.- PROGRAMA DE APOYO PARA LA INNOVACIÓN CURRICULAR	33
7.1 Objetivos	33
7.2 Programación de Innovación Curricular	34
7.3 Estructura del programa	34
8.- FASES DEL PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR	35
8.1 Desarrollo de la etapa de diseño. Trayectoria evolutiva de la construcción del perfil profesional de egreso (a modo de ejemplo)	36
8.2 Implementación	38

9.-	TRABAJO EN BASE A MATRICES DE MIGRACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE EGRESO	41
9.1	Matriz General de Acopio para la confección del Perfil Profesional de Egreso	42
9.2	Matriz de reorganización relacional entre competencias, temporalidad y área	43
9.3	Matrices Receptáculo de Competencias Definidas	44
9.4	Redacción Perfil Profesional de Egreso	48
9.5	Ejemplo de redacción del perfil	49
9.6	Ejemplo de perfil desagregado por ciclos formativos	50
	9.6.1 Perfil inicial	51
	9.6.2 Perfil intermedio	52
	9.6.3 Perfil de la licenciatura	53
	9.6.4 Perfil de síntesis	54
9.7	Ejemplo estructura curricular carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención	55
10.-	SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES	57
10.1	Ejemplo de distribución del creditaje para un programa formativo de 6 créditos (SCT-Chile)	60
11.-	MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	61
11.1	Modelo de Formación Profesional: carreras de 8 semestres	61
11.2	Modelo de Formación Profesional: carreras de 9 semestres	62
11.3	Modelo de Formación Profesional: carreras de 10 semestres	63
11.4	Criterios generales evaluación bachillerato, licenciatura y síntesis profesional	64
11.5	Articulación pre y postgrado: factores	68
11.6	Matriz general modelo de prácticas. Ejemplo carrera de 9 semestres	70
11.7	Plan de estudio	72
11.8	Orientaciones curriculares. Ejemplo derivado del proceso de consolidación del currículum de Pedagogía en Educación Básica con Mención	79
12.-	PROGRAMA FORMATIVO	85
12.1	Propuesta genérica de programa formativo (a modo de ejemplo)	85
13.-	MODALIDADES Y DIMENSIONES DEL MONITOREO	99
13.1	Plan de Monitoreo	100
13.2	Instrumento de Monitoreo y Seguimiento	102
14.-	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN (PI 2017-2019)	115
15.-	ROLES Y FUNCIONES DE NIVEL DIRECTIVO (EJEMPLO SUGERIDO)	125
16.-	CRITERIOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DE NUEVAS CARRERAS	127
17.-	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVE	129

PRESENTACIÓN

Las crecientes transformaciones de los campos profesionales condicionan los focos de acción de las universidades. Por una parte, se espera que sean capaces de responder a las demandas propias de la globalización y, por otra, se espera que no pierdan su sentido de particularidad. El conflicto entre homogeneización y rasgos distintivos diferenciadores se presenta como un encuadre complejo de desarrollo para la universidad actual.

El desarrollo del conocimiento académico implica asumir transformaciones vertiginosas como desafíos que propicien procesos formativos de calidad, pertinencia y de alto contenido social.

En lo curricular, las universidades están llamadas a una permanente vigilancia epistemológica del conocimiento, ampliar los rangos de cobertura del mismo y encontrar las formas específicas para transmitir y generar conocimiento nuevo como ejercicio propio de su cultura en desarrollo.

El proceso de Innovación Curricular de la Universidad de Playa Ancha busca la consolidación de una práctica permanente de actualización del conocimiento, respetando el normal avance de las disciplinas y articulando el mundo de las profesiones con el sentido ético de la formación.

Las innovaciones curriculares de segunda generación tendrán como desafío específico encontrar las formas estratégicas de resignificación de las disciplinas, pero también deberán avanzar a esquemas más sofisticados de organización del conocimiento en encuadres no tradicionales de inter y transdisciplinariedad.

La resignificación de conocimientos en las innovaciones curriculares está asociada a una dinámica que modifica conceptos y prácticas. Algunos pocos años atrás, era impensable la emergencia de una serie de políticas públicas que afectarían grandemente la profesión docente desde el ámbito de la formación pedagógica, los estándares educativos, marcos de acción pedagógicos, estimaciones sobre la formación ciudadana, evaluación de procesos instalados y que retroalimentarían las ideas y acciones de la formación inicial docente (FID).

Equipo DEIC

INTRODUCCIÓN

El proceso de Innovación Curricular (IC) en las universidades surge como la estrategia de actualización funcional y sistémica del currículo de formación profesional de los estudiantes, reorientando y vitalizando la función docente desde el paradigma del aprendizaje y la mediación como eje central de la interrelación docente-estudiante.

La Innovación Curricular en desarrollo recoge lineamientos desde las políticas públicas para el desarrollo y actualización en un contexto complejo, la tradición formadora propia de la universidad en la perspectiva de optimizar y cuantificar sus procesos, y de los desafíos de formación propios de las disciplinas que cultiva.

Se trata de un esfuerzo de todos los actores que conformamos la universidad y el norte de esta tarea es la excelencia, la calidad de las propuestas académicas y la equidad formativa de nuestros estudiantes.

La experiencia de innovación curricular en la Universidad se valida desde iniciativas implementadas hace más de una década con fuerte participación de la comunidad académica y con la consolidación de herramientas como el Proyecto y Modelo Educativo y el nuevo Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2025.

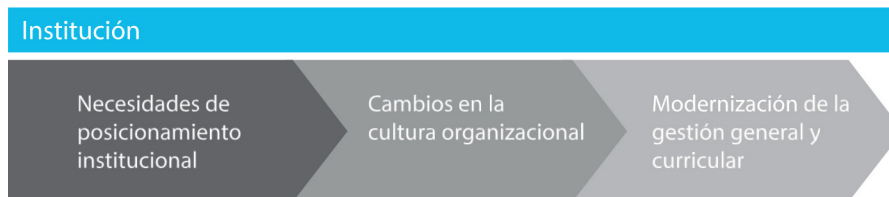
Los desafíos que ha demandado el proceso de optimización curricular, fundamentalmente en las carreras de pedagogía y en un tiempo inmediato, las adscritas a la Armonización Curricular, han sido posible gracias a las Comisiones Curriculares de cada Carrera y a los procesos de evaluación demandados por el MINEDUC. La UPLA está en condiciones de avanzar y proponer al medio nacional, orientaciones para la mejora de las profesiones en el ámbito universitario.

1.- ANTECEDENTES

La Innovación Curricular se plantea dentro del contexto de las actuales y vigentes declaraciones institucionales que hace la Universidad de Playa Ancha para el período 2016-2025 (PDEI). Sus objetivos se desprenden de los desafíos institucionales declarados dentro de un contexto estratégico pensado, diseñado y ejecutado conforme a las cartas de navegación de la universidad, pero, considerando los escenarios emergentes internos y externos que condicionan el accionar de la institución.

- **Necesidades de posicionamiento institucional:** la universidad hoy en día está requerida por el contexto y por el aporte a la ciudadanía y la responsabilidad social. Las instituciones formadoras que no dan respuesta a las exigencias del contexto aparecen distantes de la realidad, como también ajenas a las motivaciones e intereses de los actores sociales.
- **Cambios en la cultura organizacional:** la dinámica del cambio y la innovación entendida como procesos permanentes reformatea la cultura organizacional, influyendo en nuevos espacios de diálogo, reestructuración de la práctica y su modificación formativa, de gestión y administración.
- **Modernización de la gestión general y curricular:** las exigencias y complejidad de los procesos de innovación obligan a una profunda revisión y actualización del currículo y los escenarios de concreción. Los roles y funciones de los directivos académicos se orientan al servicio del estudiante que aprende y sus necesidades formativo-académicas.

Impacto en la Cultura Organizacional



2.- PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PDEI)

El actual Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2016-2025 ilustra los desafíos prioritarios que orientan el funcionamiento y acciones de la Universidad de Playa Ancha. Los actores involucrados en la generación del PDEI plasmaron las ideas críticas del quehacer de la universidad, junto con propuestas innovadoras que posibilitan disponer de una carta de navegación de gestión que consolide la cohesión y las perspectivas de futuro para la universidad.

El PDEI plantea como foco estratégico al estudiante de la UPLA, considerándolo persona que se debe fortalecer, proyectar y consolidar.

Los fundamentos estratégicos de la UPLA están contenidos en su misión, visión y filosofía corporativa.

- **Misión:** la Universidad de Playa Ancha es una institución autónoma del Estado, con tradición en el área de la educación y que se desarrolla también en las Ciencias, Humanidades, Tecnologías y Artes. El área tradicional y las demás áreas se complementan y potencian mutuamente en el desarrollo de la Docencia de Pregrado y Postgrado, la Investigación y Vinculación con el Medio. Si bien la docencia de pregrado ocupa un rol central en las actividades de la Universidad, ella está concebida como una entidad compleja por su compromiso con el desarrollo de la región de Valparaíso. En la formación de postgraduados, profesionales y técnicos, se privilegia la calidad y está orientada a que sus egresados logren adaptarse a contextos diversos y dinámicos a través de un perfil humanista, analítico, crítico y creativo. La generación de conocimiento es entendida en su concepto más amplio de investigación, desarrollo e innovación y de creación artística como un medio de desarrollo cultural. La Universidad promueve la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática, evidenciando una importante vocación social en sus tareas propias.
- **Visión:** la Universidad de Playa Ancha quiere ser reconocida por su decidida contribución al desarrollo de la Región de Valparaíso, por su rol social y por la calidad de sus actividades docentes, de investigación, de creación artística y de vinculación con el medio. Posee un sello académico propio consolidado, que la distingue y proyecta al futuro como una entidad comprometida con la responsabilidad social.
- **Filosofía Corporativa:** la responsabilidad social ocupa un lugar importante en la filosofía corporativa de la Universidad, ya que orienta a responder a las necesidades de la comunidad universitaria, del barrio, de la Región de Valparaíso y del país. La Universidad por medio de sus procesos promueve: la dignidad de la persona, la libertad, la integridad, la equidad social, el desarrollo sostenible y el medioambiente, la sociabilidad y solidaridad para la convivencia, el aprecio y aceptación de la diversidad, la ciudadanía, democracia y participación, el compromiso con la verdad, el compromiso con la calidad, la excelencia y una relación dinámica entre Universidad y Sociedad.

La Universidad de Playa Ancha considera como oportunidades para su PDEI la demanda creciente del desarrollo debido a las nuevas políticas de becas impulsadas para estudiar pedagogías, la implantación de los procesos de regulación, autoevaluación y acreditación, avances de las TICs, cobertura insatisfecha en el área de los servicios públicos, la creciente demanda por formación continua en todas las áreas, las demandas de formación de profesores innovadores y de calidad en todos los niveles del sistema educativo, el establecimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales, y la mayor disponibilidad de fuentes de financiamiento para investigación, extensión y producción.

Los ejes estratégicos de la Universidad de Playa Ancha son la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad Institucional. La primera articula los ámbitos institucionales para difusión y aplicación de los valores que guían la universidad. La segunda busca el crecimiento de la universidad con calidad, equilibrio económico, impacto científico, cultural, ambiental y social a largo plazo.

2.1 Los ámbitos institucionales

- **Docencia:** corresponde a la formación de técnicos, profesionales y postgraduados. La docencia se proyecta en formación continua e innovación considerando una educación para toda la vida.
- **Investigación Científico-Tecnológica y Creación Artística:** corresponde a la generación de conocimiento, a la creación artística, al Desarrollo y la Innovación, formación de capital humano avanzado y productividad académica de impacto para la sociedad.
- **Vinculación con el Medio:** contempla la extensión universitaria, la responsabilidad social, prestación de servicios, convenios, consultorías, asistencia técnica y transferencia tecnológica.
- **Gestión institucional:** consiste en los procesos de planificación estratégica, comunicación, difusión, análisis estratégico, gestión del capital humano, gestión académica, gestión de los recursos financieros, gestión de los recursos de infraestructura, gestión de TIC y gestión jurídica concebidas y operadas de manera integral y alineadas institucionalmente.

Principales objetivos estratégicos del PDEI que sustentan la Innovación Curricular:

1. Perspectiva estudiantes, comunidad y usuarios	1.1 Aumentar satisfacción de los estudiantes ante la formación que reciben y su desarrollo integral.
	1.2 Aumentar satisfacción de empleadores ante la formación de un egresado de la UPLA.
2. Perspectiva de procesos internos	2.1. Posicionar y proyectar a la Universidad de Playa Ancha a nivel regional (Región de Valparaíso).
	2.2. Potenciar la imagen e identidad institucional.
	2.3. Mejorar el análisis estratégico para optimizar la gestión institucional y la toma de decisiones.
	2.4. Lograr la acreditación institucional de carreras y programas.
	2.5. Innovar curricularmente los procesos formativos de carreras y programas de la Universidad, buscando pertinencia, eficacia y eficiencia de ellos.
	2.6. Fortalecer la formación inicial de profesores para que sea reconocida regional y nacionalmente.
	2.7. Superar los desempeños académicos actuales en postgrado.
	2.8. Lograr un financiamiento estratégico en postgrado.

2.9. Organizar la gestión en I+D+i y Creación Artística.

2.10. Aumentar la productividad y competitividad en I+D+i y Creación Artística.

2.11. Organizar la gestión de vinculación con el medio de manera estratégica para incrementar su impacto en la comunidad y sociedad en general.

2.12. Generar redes y alianzas que impacten en la aplicación de políticas institucionales y cumplimiento de la misión de la Universidad.

2.13. Gestionar y concretar nuevos estatutos institucionales.

2.14. Profesionalizar el estamento no académico de acuerdo a los requerimientos para una gestión institucional de calidad.

2.15. Estimular la carrera académica como crecimiento y desarrollo permanente del capital humano académico, el desarrollo disciplinario y su labor docente.

2.16. Gestionar efectivamente la infraestructura y el equipamiento institucional.

3. Perspectiva de aprendizaje y crecimiento	3.1. Lograr un sello académico consolidado.
	3.2. Optimizar uso de recursos de capacitación que impacte en las brechas existentes en capacidades, habilidades y desarrollo personal del capital humano.
	3.3. Consolidar la carrera de funcionarios no académicos de la Universidad.
	3.4. Lograr un sistema integrado de información académica y administrativa.
	3.5. Aumentar el trabajo en equipo en todos los niveles de la institución.
	3.6. Socializar en forma efectiva el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
	3.7. Incrementar las competencias de los directivos en liderazgo, capacidades de gestión integral y comunicación efectiva.

4. Perspectiva de sustentabilidad	4.1. Optimizar uso de recursos.
	4.2. Lograr mayor aporte del Estado. Incremento del AFD, AFI y cambio en aranceles de referencia.
	4.3. Aumentar montos que ingresan a la Universidad a través de fondos externos.
	4.4. Lograr mayores ingresos a través del incremento de la matrícula de postgrado, de pregrado campus San Felipe y Educación Virtual.

3.- PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de la Universidad de Playa Ancha es considerado una carta de navegación para todos los actores involucrados con la institución académica, en la gestión, docencia, innovación e investigación.

La responsabilidad de formar al ser humano desde una perspectiva integral lleva a la universidad a proyectar nuevas prácticas y experiencias de formación académica y profesional que implican la recomposición de sus estructuras internas y el redimensionamiento de sus relaciones con la comunidad en sus niveles local, regional, nacional e internacional.

3.1 Sello de la Universidad de Playa Ancha

Las competencias del Sello Institucional se despliegan en dos ejes: las competencias del Sello Institucional, y las competencias del Sello Instrumental.

Las competencias del Sello han sido definidas en nuestra universidad como un conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a los profesionales de la UPLA y cumplen cuatro condiciones esenciales. Son:

- **Genéricas**, es decir, son admitidas y desarrolladas por todos con independencia de la disciplina o especialidad académica.
- **Transversales**, esto es, atraviesan la formación de manera ascendente (desde el primero al último año de la formación) y de forma integradora (integran las asignaturas y actividades formativas en el transcurso de un mismo semestre/año).
- **Identificadoras**, por tanto, reconocibles por las cualidades que logran desarrollar en quienes se educan en ellas.
- **Inspiradoras**, vale decir, que son referentes que mueven la voluntad de todos los docentes en la formación y la de todos los estudiantes en su actuar personal y profesional (actual y futuro).

Por su parte, las competencias del Sello Instrumental se refieren al desarrollo y dominio de habilidades asociadas a la condición de profesional en formación de nuestros estudiantes. Se orientan principalmente a la vida universitaria y a facilitar el cumplimiento de tareas de autoformación.

El Sello Institucional está alineado con el Proyecto Educativo, que tiene como principios y valores orientadores dos ejes transversales: responsabilidad social y sustentabilidad institucional, que se articulan en sus cuatro ámbitos institucionales: docencia, investigación y creación, vinculación con el medio y gestión.

La formación del Sello Institucional, fundamental y permanente en la formación de los estudiantes de nuestra universidad, señala los siguientes componentes:

- **Compromiso ético:** elabora un marco de conducta ética que regula su actuación como estudiante y profesional en formación; asume el compromiso ético de poner sus talentos y saberes al servicio de las personas con las que interactúa; demuestra capacidad para actuar en beneficio del bien común y lo hace de manera efectiva.
- **Autovaloración:** logra la valoración de su ser y del otro como persona; promueve la inclusividad, el pluralismo y la tolerancia en la perspectiva de la observación y respeto a los derechos humanos; reconoce y explicita el derecho a la educación con igualdad de oportunidades para todos, siendo la diversidad un valor que enriquece y enaltece su tarea de formación profesional.
- **Responsabilidad social universitaria:** asume responsablemente la ciudadanía y el compromiso social; proyecta su labor académica al medio sociocultural, retroalimentando los procesos de formación académica en la universidad.
- **Analítico, crítico y propositivo:** demuestra su sentido analítico, crítico y proactivo; propone iniciativas que atienden necesidades del contexto profesional; innova en contextos profesionales complejos, dinámicos y diversos.
- **Creativo:** busca e implementa soluciones nuevas a problemas derivados del contexto de su formación profesional; genera ideas innovadoras y asume los riesgos que comprende la implementación de estas; demuestra originalidad, propone y conecta ideas, se organiza y se coordina para el trabajo individual y/o en equipos.
- **Liderazgo:** asume liderazgo en escenarios diversos con respuestas innovadoras y pertinentes, con el propósito de generar cambios en espacios diversos y mejorar los procesos de aprendizaje.

Por otra parte, las competencias del Sello Instrumental que, como se mencionó anteriormente, comprenden habilidades esenciales para la etapa de la formación universitaria y, de suyo, se proyectan a la vida profesional futura de los estudiantes. La formación en el Sello Instrumental comprende dos áreas:

- **Comunicación:** utiliza la lengua materna en contextos académicos y profesionales; es capaz de comunicarse en un segundo idioma.
- **Utilización de TIC:** usa las TIC como recursos de trabajo; usa las TIC para trabajar en redes; usa las TIC para acceder a información.

3.2 Recursos asociados al Proyecto Educativo

- **Apoyo a la autonomía del estudiante:** entendido como los medios que permiten el desarrollo de la capacidad de gestionar las tareas y exigencias universitarias. La universidad dispone de servicios de orientación y recursos de desarrollo afectivo y actitudinal necesarios para el trabajo autónomo centrado en el aprendizaje del estudiante.
- **Calidad de sistemas tecnológicos e infraestructura:** la docencia de calidad cuenta con un capital estructural, espacios de aprendizaje, acompañamiento, monitoreo y seguimiento de procesos didácticos desde la plataforma virtual y real que den cuenta del aprendizaje de los estudiantes y permitan la asistencia oportuna de los docentes al proceso de la formación por competencias.
- **Bibliotecas y medios didácticos:** el aprendizaje depende de la calidad y oportunidad de contar con variadas fuentes y bases de datos, medios didácticos y recursos que fortalezcan los aprendizajes y los procesos formativos de docentes y estudiantes. La universidad de Playa Ancha asume la obligación de desarrollar los medios y recursos para los procesos formativos de calidad; actualmente cuenta con CREA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) para dar respuesta a las necesidades propias de la innovación.
- **Procesos de autorregulación y calidad institucional:** la universidad se hace cargo de los criterios y procesos de evaluación interno y externos que den cuenta de la formación de calidad comprometida.

3.3 Coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional

La universidad tiene distintos desafíos que enfrentará en el periodo 2016-2025, la mayoría de ellos directamente relacionados con este Proyecto Educativo, pues el logro de dicho proyecto alineado al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional permitirá avanzar hacia la obtención de metas comunes en la educación de nuestros estudiantes, su formación integral y continua.

Se espera aumentar la satisfacción de los estudiantes ante la formación que reciben y su desarrollo integral, además de aumentar la satisfacción de los empleadores ante la calidad de formación de un egresado de la UPLA.

4.- MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad de Playa Ancha promueve la innovación curricular, favoreciendo de manera explícita y eficaz el aprendizaje de los estudiantes. En atención a lo anterior, los criterios que orientan el marco curricular de la Universidad de Playa Ancha son:

Innovación y flexibilidad:

Con la intención de adecuar el proceso formativo a los cambios que demanda la sociedad a partir de nuevos escenarios, asumiendo las características particulares de los estudiantes que ingresan a la Universidad de Playa Ancha.

Coherencia y pertinencia:

Las estructuras curriculares y planes de estudios deben elaborarse sobre la base de un perfil de egreso para cada carrera, cautelando que dicho plan de estudios sea coherente con la identificación y la definición de las competencias de cada profesión y pertinente a la realidad tanto laboral como social.

Movilidad:

Los currículos basados en el enfoque de competencias deben permitir la movilidad a los estudiantes entre carreras afines y carreras que se imparten en otras universidades nacionales e internacionales, a través de un sistema de créditos transferibles asumido a nivel nacional por las universidades del Consejo de Rectores y que es equivalente al sistema de créditos europeo.

El modelo educativo institucional se sustenta en una concepción de la persona, cuyas características son: su capacidad de razonar, de tener conciencia de su singularidad, de su capacidad para autodeterminarse, de su sociabilidad, su libertad y su trascendencia.

- Educación fundada en principios y valores compartidos, implica asumir el compromiso del desarrollo de la docencia como rol central en las actividades de la universidad, concebida como una entidad compleja por su compromiso con el progreso de la región de Valparaíso y del país, orientada a que sus egresados y egresadas logren adaptarse a contextos diversos y dinámicos a través de un perfil humanista, analítico, crítico y creativo.
- Educación centrada en la demostración de competencias. Esto implica situar a los estudiantes en condiciones prácticas para mejorar:
 - Su desempeño profesional
 - Su calidad académica
 - Su desarrollo personal
- Educación contextualizada, esto es, la concepción de la universidad involucrada de forma activa en la construcción de un nuevo marco a nivel regional, nacional e internacional, adoptando el compromiso institucional de promover y apoyar en la comunidad universitaria la generación de iniciativas y el desarrollo de experiencias que permitan avanzar en la sociedad del conocimiento.

- La concepción de una educación centrada en la persona del estudiante y sus aprendizajes comprende dos ejes articuladores:
 - 1) Sistema de créditos transferibles: permite aumentar la transparencia del currículo en los diferentes sistemas educativos y facilita la movilidad de los estudiantes. El crédito equivale al número de horas de trabajo exigido al estudiante para conseguir los resultados de aprendizaje; esto implica centrar la atención en la dedicación académica responsable a partir de la productividad del trabajo del estudiante y sus logros en términos de competencias.
 - 2) Desarrollo de capital humano avanzado, tanto a nivel de pre y post grado, a partir de tres conceptos clave que sustentan la innovación curricular en el marco de la formación continua:
 - Aprendizaje de alto nivel y calidad
 - Aprendizaje autónomo
 - Aprendizaje significativo
- Educación continua, trae consigo la impronta de formación a lo largo de la vida. Esto implica considerar que la persona es capaz de emplear el conocimiento, ponerlo al día, seleccionar lo que es adecuado para un contexto específico, aprender permanentemente, entender lo que se aprende, de modo que pueda adaptarlo a nuevas situaciones que cambian rápidamente.

Plan de acción:

Para poner en práctica el modelo educativo y de formación, es necesario llegar a un consenso sobre el perfil profesional de egreso de los estudiantes de la UPLA, documento que debe convertirse en la referencia clave del proceso académico y que es producto del levantamiento de competencias sello, nucleares y disciplinares al interior de cada facultad, departamento disciplinario y carrera: El proceso, que se inició con el proyecto MECESUP UPA 0802 y la Dirección de Estudios e Innovación Curricular aún no ha concluido.

Como segundo paso, cada facultad deberá establecer sus competencias nucleares para que luego, las carreras de pregrado definan sus competencias disciplinares o específicas.

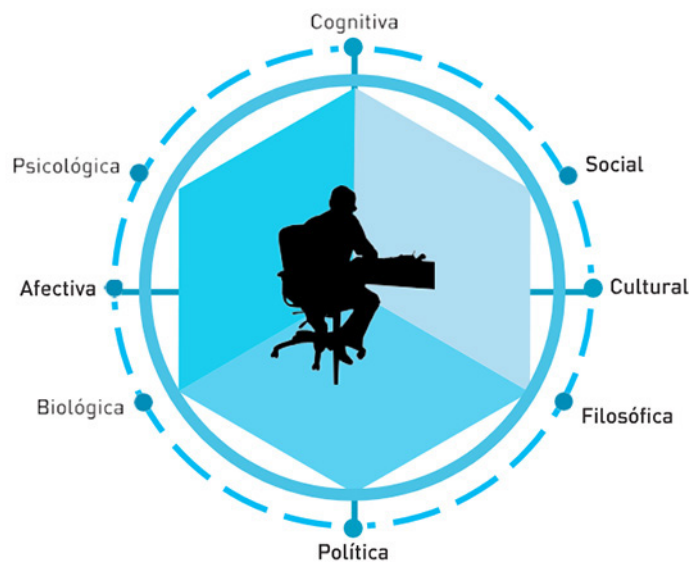
Una tercera etapa corresponde a definir el crédito como la carga de trabajo que un estudiante debe realizar, cambiando así el concepto de espacio de aprendizaje, que no se reduce al aula, sino que contrariamente, se extiende a cualquier espacio físico (biblioteca, espacios de trabajo en grupos, seminarios, entre otros) e incluso al espacio virtual (a través de Internet y de las plataformas y webs que las universidades van desarrollando, y que constituyen verdaderas instancias de aprendizaje individual y colectivo mediante distintas herramientas informáticas).

Un cuarto elemento derivado de todo lo anterior, corresponde al cambio de la función docente que debe incorporar a su actividad diaria, el aprovechamiento e integración de los distintos espacios didácticos, de los conocimientos de diversas técnicas y metodologías adecuadas para el aprendizaje centrado en el estudiante y en su propia autonomía, cuyo apoyo será brindado a través de la Dirección de Estudios e Innovación Curricular (DEIC) de la Unidad de Mejoramiento Docente (UMD).

En quinto lugar, es fundamental la preparación de los estudiantes para la innovación curricular y la adopción del modelo educativo, siendo su autonomía de gran preponderancia, pues requerirá de mayor responsabilidad para planificar y distribuir su tiempo durante el estudio.

- **Competencias Sello:** entendidas como formación referidas desde la historia de la institución, los desafíos del contexto que van a enfrentar los estudiantes y futuros profesionales de tal manera que recojan los valores y principios de la institución.
- **Competencias Nucleares:** estas competencias recogen lo más profundo de la formación de los campos profesionales como, por ejemplo, el “ser docente” de la Universidad de Playa Ancha, el “ser profesional de la salud de la Universidad de Playa Ancha”. En otras palabras, estos saberes reflejan las improntas de los campos formativos.
- **Competencias Disciplinarias:** estos saberes son los propios y particulares de cada profesión. Reflejan, por ejemplo, las diferenciaciones del ser Educador en Educación Básica, Educación Diferencial o Educador en Matemática.

Formación centrada en el estudiante



Entender al estudiante como centro del proceso de aprendizaje, implica la comprensión de la gran cantidad de componentes que interaccionan de manera dinámica en su proceso formativo. Estos componentes cobran relevancia en la mediación que el docente realiza en la operacionalización del currículo, en la determinación de las estrategias formativas, en la consideración de los aspectos afectivos, biológicos y contextuales que están en la base de los saberes y en representación psicodidáctica, prácticas, síntesis de conocimiento, expresión de conocimiento, entre otros puntos.

Toda acción formativa puede representarse desde varias dimensiones, por ejemplo: la complejidad, el algoritmo de la actividad, el sistema de formación y la manera en que se relacionan sus componentes del proceso. La representación es una opción explicativa de los ideales formativos implícitos y explícitos del currículo formativo. La figura anterior persigue ilustrar la complementariedad en escalada de los componentes que organizan la propuesta curricular. Esto significa considerar las condiciones de ingreso del estudiante (es decir, su caracterización), y pensar que el currículo presenta niveles que tienen progresión temporal que están asociados a aspectos propios del desarrollo integral de la persona, como son sus intereses, sus cogniciones y sus disposiciones, entre otros. También los niveles pueden referir a instancias formativas intencionadas desde la programación, como los ciclos, etapas y articulaciones con otros procesos de formación (ejemplo: postgrado).

5.- ORIENTACIONES PARA LA GENERACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

5.1 Factores para su desarrollo

- Antecedentes
- Componente de los modelos pedagógicos en la universidad.
- Sentido de los componentes del modelo pedagógico.
- Tipos de currículum. Criterios derivados para el modelo pedagógico.
- Enfoque socioformativo del currículum.
- Modelo educativo UPLA.
- Modelo Pedagógico UPLA: principios de referencia.
- Competencia formativa.
- Saberes docentes (saber ser, saber conocer, saber hacer).
- Integración de saberes.
- Gestión docente.
- Flexibilidad en la gestión curricular.
- Ventajas relacionadas con la integración de saberes.
- Retos relacionados con la integración de saberes.
- El programa formativo.
- Preguntas centrales en la formación.
- Ejemplo de mediación pedagógica en algunas inteligencias múltiples.
- El contexto y los principios de mantención y transformación.
- Modelos de enseñanza y aprendizaje.
- Modelos y estrategias en la actividad curricular.
- El resultado de aprendizaje para seleccionar la estrategia apropiada.
- Relación conceptual acerca de los resultados de aprendizaje.
- Pasos para precisar resultados de aprendizaje.
- Opciones de resultados de aprendizaje.
- Opciones de evidencias del logro de resultados de aprendizaje.
- Un modelo de enseñanza y resultados de aprendizaje.
- La práctica formativa.
- TICs-Plataforma.
- Trabajo autónomo del estudiante.
- La síntesis del conocimiento.
- El seguimiento, la trazabilidad y monitoreo del programa formativo.
- La formación e itinerario del conocimiento.

5.2 Desarrollo y tensiones

- Reduccionismo vs. horizonte comprensivo.
- Categoría de análisis en sí vs. categoría de análisis de múltiples acepciones.
- Definición de las ideas que organizan el hecho educativo vs. categorías descriptivo explicativas para la estructuración teórica de la pedagogía.
- Propuesta desde la lógica institucional vs. propuesta armonizada y contextualizada entre teoría y práctica.

5.3 Componentes de los Modelos Pedagógicos en la universidad

- Persona que se piensa formar desde el modelo. ¿A quién enseñar?
- Cómo se piensa metodológicamente el aprendizaje y la enseñanza para la formación de la persona. ¿Qué enseñar?
- Cuáles son los objetivos del proceso pedagógico. ¿Para qué enseñar?
- Interacción docente-estudiante. ¿Cómo enseñar?
- Ejes de la metodología de la enseñanza. ¿Cómo enseñar?
- Ejes de la metodología del aprendizaje del estudiante. ¿Cómo enseñar?
- Cómo se evalúa el proceso y las evidencias. ¿Cómo evaluar?

5.4 Sentido de los componentes del Modelo Pedagógico

- ¿A quién enseñar? Persona en formación profesional. Tipo de persona. Tipo de sociedad. Propósitos y fines de la institución. Acto educativo.
- ¿Qué enseñar? Operatividad de los contenidos. Jerarquización. Organización. Selección. Aprendizaje. Valores. Saber cómo. Saber qué.
- ¿Para qué enseñar? Para la construcción consciente de las dimensiones de la persona (afectivas, cognitivas, efectivas...)
- ¿Cómo enseñar? De la temporalidad a la retrospectiva. De lo particular a lo abstracto. Del antes del conocimiento al conocimiento metacognitivo. De la elaboración de conocimiento al contraste, análisis y evaluación de modelos de conocimiento.
- ¿Cómo evaluar? Sistema y plan evaluativo para el logro, demostración de aprendizajes, evidencias por competencias, evaluación para la ayuda del aprendizaje del estudiante.

5.5 Enfoque socioformativo del currículum

- Desarrollar saberes integrados desde el contexto con perspectiva sistémica.
- Se centra en el aprendizaje de los estudiantes.
- Mediador de los aprendizajes.
- Diferentes tipos de saberes referidos al contexto; demostración de competencias.
- Estrategias de aprendizaje coherentes con los saberes y su complejidad.

5.6 Organización del Modelo Pedagógico

5.6.1 Competencia formativa

Evalúo los procesos didácticos para que los estudiantes se formen de manera integral con las competencias establecidas en el Perfil Profesional de Egreso, de acuerdo con el ciclo académico y el período de estudio.

5.6.2 Saber ser

Afronto la planeación didáctica para el aprendizaje estratégico de las competencias del estudiante con una postura actualizada, crítica, reflexiva y de continuo mejoramiento.

5.6.3 Saber conocer

Argumento el sentido del Programa Formativo considerando su propuesta y otras estrategias emergentes y de planificación que los estudiantes requieran, en razón de la lógica de la disciplina y el contexto en que se expresará.

5.6.4 Saber hacer

Fundamento y planifico el proceso de formación de las competencias de los estudiantes, teniendo como base programas formativos asociados al modelo educativo institucional, el perfil profesional de egreso y los referentes del contexto de las profesiones.

5.6.5 Integración de saberes



6.- PROYECTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR

El Proyecto propuesto se orienta a un trabajo sistemático y complementario a los procesos de diseño curricular emprendidos por la UPLA en las diferentes herramientas referenciadas desde las Políticas Públicas para el desarrollo de la Educación Superior del país (MECESUP), ofreciendo de manera específica una formación por competencias demostrables. Este proyecto propone una instancia de formación y desarrollo académico que haga sustentable la Innovación Curricular (IC) en el tiempo y se articule con los desafíos adquiridos por la Universidad en cuanto a desarrollar procesos de formación de excelencia, pertinencia curricular, procesos formativos en temporalidad adecuados, articulaciones para la calidad y equidad de los estudiantes que han hecho opción formativa por la institución.

Operativamente se considera un conjunto de actividades formativas como conferencias, jornadas, charlas y talleres de pedagogía universitaria para consolidar planteamientos estructurales que son focalizados desde los factores y criterios que están en la base de la mejora de la Educación Superior (ES), los principios para la acreditación y certificación relevante, la optimización y actualización de las disciplinas y la dinámica y complejidad de los campos profesionales, el desarrollo propio de la UPLA en el contexto país, entre otros.

De forma específica para la temporalidad, diseño e implementación se espera instalar estrategias de generación del Perfil Profesional de Egreso, de determinación de áreas de competencias del Plan de Estudio, de diseño y elaboración de resultados de aprendizaje, estrategias formativas de base modular, de formulación de aprendizajes esperados, criterios de evaluación, estrategias didácticas, gestión del currículo, de monitoreo, seguimiento y evaluación, entre otros.

Se hace necesario en todas las acciones formativas incorporadas en el Proyecto desarrollar el principio de acción colaborativa y simétrica con las unidades académicas, de manera de sumar sinergias y disminuir el nivel de error en el rediseño e implementación curricular a nivel de las carreras, teniendo presente la necesidad de conformar nuevos dispositivos intelectuales en los académicos de las escuelas formadoras, referidos a fundamentos, principios y un lenguaje propio de una IC por competencias evidenciadas y sustentadas en una estrategia formadora.

El antecedente central del proceso de IC en la universidad se encuentra en el Proyecto MECESUP UPA 0802, donde se declara que la estructura formativa se implementará de acuerdo a los propósitos de la IC asumida. Esto es, de acuerdo a las tendencias internacionales respecto de la formación universitaria, vinculación de pre y postgrado, implementación del sistema de créditos transferibles y movilidad estudiantil.

Se busca consonancia con el desarrollo de la educación superior mundial, vinculándola fuertemente al contexto y de manera particular a las profesiones reales en tanto desafíos presentes y futuros. Como pilar importante se considera la perspectiva del estudiante en cuanto aprende y como persona social, es decir, ciudadano.

Otro de los propósitos del MECESUP UPA 0802 es recoger las improntas de reducir el tiempo de formación, evitando la sobreposición de contenidos formativos que permitan gestionar competencias pertinentes de los campos profesionales y que se estime el principio de formación continua exigido a la formación en Educación Superior.

Desde la perspectiva epistemológica, el proyecto MECESUP UPA 0802 señala tensiones y tendencias a estimar como son los desafíos e impacto en la cultura institucional cuando se quiere modificar el currículo, la complejidad de movilizar a los docentes en un enfoque de trabajo que tiene centralidad en el que aprende, los requerimientos que nacen de la perspectiva del paradigma del que aprende, la integralidad de trabajar con saberes, inclusión social y diversidad de estudiantes, aumento de la cobertura y su calidad y por último la actualización y transitoriedad del conocimiento asociado a la formación.

6.1 Justificación de Innovación Curricular

La Innovación Curricular de la universidad de Playa Ancha se justifica desde distintas bases conceptuales. Se configura como una necesidad de las políticas públicas para la educación superior y se institucionaliza toda vez que la universidad decide incorporar nuevas iniciativas curriculares para la modernización de sus procesos académicos. Desde esta perspectiva, la unidad asume los desafíos de la transformación curricular como una necesidad de potenciar indicadores específicos de desarrollo.

Marco Comparativo de la Innovación Curricular

La Innovación Curricular en la UPLA es un proceso de interacción dinámico, de alta participación colaborativa y simétrico entre la DEIC y la carrera respectiva. Se hace un trabajo sistemático y documentado asumiéndose como instancia formativa para la gestión curricular de la carrera. El marco contempla:

Indicador	Sin proceso institucional de innovación curricular	Con proceso institucional de innovación curricular
Análisis curricular	Emergente, esporádico y disperso	Planificado, estratégico, organizado institucionalmente
Referentes curriculares	Múltiples, diversos, desregulados	Focalizados, estratégicos, unificados
Rediseño del currículo	Esfuerzos parcelados de las unidades académicas en cuanto a la innovación curricular	Esfuerzos en simetría, orientaciones claras, rediseño estratégico de la Innovación
Esquemas del rediseño	Multiformes, asimétricos, generación espontánea	Direccionado, socializado, armonizado
Tiempos del rediseño	Dispersos, indefinidos, generación espontánea en las unidades	Acotados, definidos, considerados dentro de la gestión institucional
Capital humano para el rediseño del currículo	Tareas inespecíficas, dispersión de energías. distribución aleatoria de tareas y funciones	Resignificación del talento humano Convergencia de esfuerzos
Gestión curricular	Múltiples esquemas de desarrollo dependiendo de iniciativas parciales	Esquema de gestión estratégico. Jerarquía de focos de gestión
Cultura institucional	Focos segregados y no valorados dentro de los contextos específicos	Capitalización de la cultura interna de la organización
Debate curricular de la comunidad	Emergente, inespecífico, general	Orgánico, intencionado, jerarquizado
Participación de los estudiantes	Reaccionaria, aislada, esquemática	Integradora, informada, abierta y valorada

Participación de los académicos	Periférica, emergente	Planificada, reflexiva, sistemática, simétrica, estratégica
Comunicación interna	Atemporal, esporádica, insular	Estrategias de información cohesionada para toda la organización
Comunicación externa	Aislada, casuística, poco representativa	Orgánica, masificada, contundente
Proyectos institucionales	Alineación condicionada a temporalidades parciales	Alineación estratégica del cambio curricular
Investigación curricular	Complejidad dispersa y difícil de focalizar	Fenómeno institucional representativo y explicativo
Códigos de elaboración curricular	Insulares, multiformes, dispersos	Integrados, representativos, distintivos
Recursos para el cambio	Variabilidad incontrolada	Cálculos proyectivos con poco margen de error
Docente	Docente que enseña bajo objetivos propuestos	Mediador del aprendizaje del estudiante
Estudiante	Estudiante centrado en la tarea dada por el docente	Centro y eje es el estudiante que aprende
Formación profesional	Formación conceptual	Formación integrada (multi-saberes)
Organización curricular	Malla curricular atomizada sin equilibrio entre las franjas formativas	Estructura curricular de alta coherencia entre formación del sello de la institución, formación disciplinar que refleja la actualización y pertinencia de la profesión y formación nuclear propia de cada facultad
Evidencias de aprendizaje	Pruebas y talleres centrados en la enseñanza de conceptos y modelos	Demostración de competencias y resultados de aprendizajes

Estrategias de enseñanza	Estrategias pedagógicas intencionadas para el grupo general de estudiantes	Diversidad de procesos pedagógicos asociada a los estilos de aprendizaje de los estudiantes
Evaluación del aprendizaje	Evaluación conforme a pruebas, certámenes y trabajos académicos	Esquemas evaluativos coherentes con los estilos de aprendizaje de los estudiantes
Trayecto formativo	Estructura formativa de proceso continuo entre el ingreso y la titulación	Formación profesional por ciclos (Bachillerato, Licenciatura, Titulación y articulación con el grado de Magíster)
Formación continua	Formación profesional acotada	Articulación del pregrado con un postgrado (Magíster Disciplinar). Reconocimiento de algunas actividades curriculares del pregrado
Tiempo formativo	Plan de estudio centrado en horas con omisión del trabajo del estudiante	Sistema de créditos transferibles SCT-Chile que supone 30 créditos por semestre y 60 por año
Movilidad	Formación intra – institución	Movilidad estudiantil
Gestión curricular	Proyecto formativo centrado en la administración del currículo	Transparencia de los procesos de gestión curricular
Praxis	Prácticas centradas en las actividades y en la racionalidad de la institución escolar	Prácticas integradas, progresivas e investigativas Reconocimiento del tiempo total de trabajo
Pertinencia curricular	Currículo con desfase del campo real de la profesión	Mayor coherencia con las exigencias de las profesiones en la complejidad del campo real

6.2 Metodología y trayecto formativo

Se plantea una metodología activa y participativa de carácter simétrico que permita asumir lo esencial de la formación por competencias entendidas bajo la siguiente dinámica y complejidad: formación como atribución social asignada a quien pone en acción, en distintos contextos, los componentes cognoscitivos, actitudinales y procedimentales que conforman un saber profesional para actuar eficazmente en una situación determinada. De esta manera, y teniendo como referencia la definición de competencia, se espera que en el proceso formativo el docente integre el conocimiento y la acción.

Las capacidades que permiten desempeños satisfactorios se forman a partir del desarrollo de un pensamiento científico-técnico reflexivo, de la posibilidad de construir marcos referenciales de acción aplicables a la toma de decisiones que exigen los contextos y campos profesionales, de desarrollar y asumir actitudes, habilidades y valores compatibles con las decisiones que se deben tomar y con los procesos sobre los cuales se debe actuar responsablemente de manera presente y proyectados al futuro.

Metodológicamente, se espera que el trabajo desde lo conceptual y teórico del modelo permita la capacidad intelectual de movilizar conocimientos, saberes y de reflexionar sobre la acción. Es también “la capacidad de construir esquemas referenciales de acción o modelos de conocimientos y de actuación que faciliten las acciones de diagnóstico o de resolución de problemas en los servicios profesionales y productivos no previstos o no prescriptos” (Catalano, Ana; Avolio, Susana; Sladogna, Mónica. Buenos Aires: CINTERFOR, 2004).

7.- PROGRAMA DE APOYO PARA LA INNOVACIÓN CURRICULAR

Este programa de perfeccionamiento académico se orienta a un trabajo sistemático que permite las bases y operacionalización de los procesos de diseño e implementación curricular modular por competencias establecidos en el proceso de Innovación Curricular que lleva a cabo la UPLA. Este propone una instancia de formación permanente, sistemática, para las comisiones curriculares de cada carrera.

Su sentido es el rediseño curricular, que considera un conjunto de conferencias, charlas y talleres de pedagogía universitaria para instalar y consolidar planteamientos estructurales que conformarán el nuevo currículum de formación.

Se plantean talleres relativos a estrategias de generación de perfiles de egreso, de determinación de áreas de competencias, de diseño y elaboración de programas formativos, de formulación de aprendizajes esperados, criterios de evaluación, estrategias didácticas y gestión del currículum, entre otros.

Es fundamental apoyar la Innovación Curricular a nivel de la universidad, teniendo presente la necesidad de conformar nuevos dispositivos intelectuales en los académicos de las escuelas formadoras, referidos a fundamentos, principios y lenguaje de una estructura modular y currículum por competencias, lo anterior, comprometido con las herramientas de la política pública (MECESUP, estándares, convenios de desempeño, entre otros).

En tal sentido, cada uno de los talleres tiene como foco transversal la orientación curricular modular y por competencias. Para asegurar la efectividad del perfeccionamiento y la apropiación de parte de ellos, y de las competencias académicas requeridas para la implementación del nuevo currículum, se hace imprescindible la participación de todos los académicos en los procesos formativos de las respectivas escuelas universitarias (equipos de apoyos con comisiones curriculares, comisiones curriculares con docentes de las unidades académicas). Al mismo tiempo, es necesario estudiar la forma de dar un reconocimiento curricularmente válido a través de una certificación de nivel de diplomado o equivalente.

7.1 Objetivos

De acuerdo con los lineamientos de la actual gestión curricular, se propone que este proceso de formación se oriente al logro de los siguientes objetivos:

- Evaluar el estado actual del proceso de cambio curricular en relación con: la pertinencia de las ofertas con las necesidades regionales, con los nuevos modos de producción del conocimiento, con las disciplinas y las profesiones; los perfiles de egreso e ingreso; la estructura del plan de estudio, la modularización; las modificaciones en las prácticas pedagógicas y en las reglamentaciones que regulan la actividad académica.

- Consolidar competencias profesionales para apoyar el proceso de rediseño curricular y su posterior implementación a nivel de las carreras.
- Promover el trabajo cooperativo entre las carreras y unidades académicas, para el debate, la evaluación, la formulación e implementación de propuestas sobre el currículo con énfasis en resultados de aprendizaje, facilitando la toma de conciencia sobre problemáticas, dificultades y soluciones comunes.
- Incorporar propuestas de cambio en los diseños y desarrollo del currículo, orientadas a otorgar flexibilidad a los recorridos de formación de los estudiantes; a fomentar actividades académicas que eviten la atomización institucional, disciplinar y profesional asentadas en una colaboración mayor entre las unidades académicas y las carreras.

7.2 Programación de Innovación Curricular

La programación de la Innovación Curricular está organizada en una trayectoria temporal que define tareas por sesiones de trabajo y que complementa el desarrollo de asesoría por parte de la DEIC y el trabajo específico de las comisiones curriculares.

7.3 Estructura del programa

La estructura del perfeccionamiento académico es un punto fundamental en tales procesos, de modo tal de comprometer un trabajo eficiente, instalar criterios de desempeño docente en el quehacer de la docencia universitaria y responder a un espacio de reflexión, análisis de experiencias y generación de saberes. Por ello, se propone la siguiente estructura matricial de trabajo para todos los espacios de perfeccionamiento.

8.- FASES DEL PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR

Los procesos de Innovación Curricular son complejos, ya que requieren de un diálogo con las unidades académicas, al igual que resguardar directrices institucionales y de política pública que tensionan la implementación del modelo en las carreras. Por consiguiente, se hace necesario establecer un programa con etapas bien definidas, estructurando una ruta de navegación que dé cuenta de los avances propios del proceso cuyos ritmos cambian de carrera en carrera.

La Dirección de Estudios e Innovación Curricular propone las siguientes fases para el proceso de Innovación Curricular vigente:

ESTRUCTURA	ACTIVIDAD PROPUESTA
DISEÑO Marzo – Julio año 1:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de procesos curriculares comprometido 2. Programación de la innovación 3. Levantamiento de información para la generación del perfil 4. Primera derivación de competencias 5. Segunda derivación de competencias 6. Tercera derivación de competencias 7. Migración de competencias por temporalidad formativa 8. Migración de competencias por nivel semestral y anual 9. Primera nominación del módulo de formación 10. Segunda nominación del módulo de formación 11. Primera síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT ¹ 12. Segunda síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT 13. Síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT para sancionamiento 14. Definición conceptual del perfil profesional de egreso 15. Validación del perfil profesional de egreso 16. Sancionamiento curricular de la propuesta de perfil 17. Entrega de informe del proceso de definición del perfil de egreso de la carrera
IMPLEMENTACIÓN DE BASE	Agosto año 1
IMPLEMENTACIÓN INICIAL	Septiembre año 1 – Junio año 2
IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA	Julio año 2 – Diciembre año 4
IMPLEMENTACIÓN SÍNTESIS PROFESIONAL	Enero año 5 – Julio año 5
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Marzo año 1 – Julio año 5
IMPACTO	Agosto año 5 – Diciembre año 6
FECHA ESTIMADA DEL PROYECTO COMPLETO	MARZO AÑO 1 – DICIEMBRE AÑO 6

¹ UC: Unidad de Competencia / SUC: Subunidad de Competencia / SCT: Sistema de Credito Transferible

8.1 Desarrollo de la etapa de diseño. Trayectoria evolutiva de la construcción del perfil profesional de egreso (a modo de ejemplo)

La siguiente matriz caracteriza el proceso de diseño de la Innovación Curricular que da cuenta de las tareas y momentos formativos a desarrollar por las comisiones curriculares para la generación del Perfil Profesional de Egreso. La matriz está organizada secuencialmente, lo que no significa que el trabajo es un paso a paso. Lo natural de un proceso de reconstrucción del currículo es la No linealidad, por lo tanto, la figura de los momentos formativos viene a representar la progresión cualitativa del trabajo que sumen las comisiones, esto es, integrar aspectos, construir procesos desde algunos de los elementos más avanzados o desde distintos puntos de inicio para la generación del producto esperado (perfil profesional de egreso). Las comisiones curriculares determinan particularmente los escenarios de reflexión académica que orientan su propia elaboración.

PROCESO DE DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE EGRESO

NºMF	MF1	MF2	MF3	MF4	MF5	MF6	MF7	MF8
Nombre de la actividad	Análisis de procesos curriculares comprometido	Programación de la innovación	Levantamiento de información para la generación del perfil	Primera derivación de competencias	Segunda derivación de competencias	Tercera derivación de competencias	Migración de competencias por temporalidad formativa	Migración de competencias por nivel semestral y anual
Descripción de la actividad	Análisis de la información de la carrera. Trabajo realizado en mejora curricular. Otros procesos comprometidos	La IC en la UPLA. Programación de la Innovación. Matriz de acopio	Levantamiento de la información para matriz de acopio, respuesta a las preguntas de base para generación del perfil	Entrega encuesta a los estudiantes. Análisis matriz de acopio. Primera derivación competencias	Análisis matriz de acopio. Segunda derivación competencias	Análisis matriz de acopio. Tercera derivación competencias	Ordenamiento de las competencias profesionales. Lógica de la matriz de migración. Migración de competencias por temporalidad formativa. Solicitud de perfiles de otras carreras, consulta informantes claves.	Migración de competencias por tramo de formación a nivel semestral y anual
Productos	<ul style="list-style-type: none"> •Innovación Curricular. •Competencias del Sello. •Competencias Nucleares 		Funciones y subfunciones profesionales. Roles del profesional en el futuro inmediato	<ul style="list-style-type: none"> •Funciones y subfunciones asociada a la pertinencia de la profesión y contrata. •Concepto norma de competencia. •Transición conceptual desde la actividad profesional a la competencia del perfil profesional. 			Lógica de la matriz de migración. Temporalidad formativa. Complejidad del conocimiento en la disciplina.	<ul style="list-style-type: none"> •Antecedente y consecuente del avance de la disciplina •Lógica formativa •Lógica curricular disciplina.

N°MF	MF9	MF10	MF11	MF12	MF13	MF14	MF15	MF16
Nombre de la actividad	Primera Nominación del módulo de formación	Segunda Nominación del módulo de formación	Primera Síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT	Segunda Síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT	Síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT para sancionamiento	Definición conceptual del perfil profesional de egreso	Validación del perfil profesional de egreso	Sancionamiento curricular de la propuesta de perfil
Descripción de la actividad	Conceptualización de la actividad formativa. (nominación del módulo). Referida a la competencia general que permitirá derivar las subunidades de competencia previo conocimiento de los saberes que implica la actividad curricular.	Conceptualización de la actividad formativa. (nominación del módulo). Referida a la competencia general que permitirá derivar las subunidades de competencia previo conocimiento de los saberes que implica la actividad curricular.	Sintetizar relaciones entre la UC, las SUC, los saberes y el peso respecto de los créditos que tendrá cada una de las actividades curriculares	Sintetizar relaciones entre la UC, las SUC, los saberes y el peso respecto de los créditos que tendrá cada una de las actividades curriculares.	Sintetizar relaciones entre la UC, las SUC, los saberes y el peso respecto de los créditos que tendrá cada una de las actividades curriculares, sancionamiento curricular de la matriz formativa que representa la estructura curricular de la carrera.	Definición Conceptual del Perfil Profesional de Egreso	Validación del Perfil Profesional de Egreso.	Sancionamiento curricular de la propuesta de perfil profesional de egreso por parte de la unidad académica.
Productos	Incorporación de información de los estudiantes, informantes claves, perfiles de otras carreras	Estrategia de nominación de la actividad curricular (módulo) coherencia entre Sub unidad de Competencia y Competencia General. Identificación de los saberes actuales, pertinentes y viables para la información	Campo de conocimiento del desarrollo de la disciplina. SCT	Campo de conocimiento del desarrollo de la disciplina. SCT	Estructura curricular, SCT, distribución de horas formativas (directas, plataforma, trabajo autónomo del estudiante)			
N°MF	MF17							
Nombre de la actividad	ENTREGA DE INFORME DEL PROCESO DE DEFINICION DEL PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA							
Descripción de la actividad	Entrega Informe por parte de la DEIC a Vicerrectoría Académica que contiene el Perfil Profesional de Egreso y orientaciones curriculares que permitirán la Fase de Implementación.							
Productos	INFORME DEL PROCESO DE DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE EGRESO DE LA CARRERA							

8.2 Implementación

Se entiende por implementación a la elaboración del perfil profesional de egreso con el propósito de operacionalizarlo como plan formativo real; esto supone ponerlo en marcha en una temporalidad de rango inmediato. Durante la implementación de rango inicial se van preparando las actividades curriculares de orden intermedio y las de síntesis. Lo anterior supone construcción de programas formativos, modelos educativos propios de la carrera, reglamentos evaluativos, criterios de realización de las prácticas en sus niveles específicos, homologación curricular, etc.

A continuación se presenta a grandes rasgos la fase de implementación con sus respectivas actividades generales que la sustentan.

ESTRUCTURA	ACTIVIDAD PROPUESTA
IMPLEMENTACIÓN DE BASE (Agosto año 1)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar estrategia formativa 2. Identificación y núcleo problemático 3. Plan formativo de la estrategia formativa 4. Plan evaluativo de la estrategia formativa 5. Elaboración de la primera estrategia formativa profesional año 1
IMPLEMENTACIÓN INICIAL (Septiembre año 1 – Junio año 2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la segunda estrategia formativa profesional año 1 2. Elaboración de la tercera estrategia formativa profesional año 1 3. Elaboración de la cuarta estrategia formativa profesional año 1 4. Coherencia formativa para las 4 estrategias formativas del primer semestre año 1 5. Determinar la coherencia entre la estrategia formativa y los saberes 6. Precisar aspectos evaluativos 7. Determinar modelo evaluativo para la demostración de competencias 8. Precisar los dispositivos didácticos validados 9. Elaboración de plan de tutorías para compensación de subunidades de competencias no aprobadas 10. Plan evaluativo de la estrategia de aprendizaje 11. Elaboración de la quinta estrategia formativa profesional segundo semestre año 1 12. Elaboración de la sexta estrategia formativa profesional segundo semestre año 1 13. Elaboración de la séptima estrategia formativa profesional segundo semestre año 1 14. Elaboración de la octava estrategia formativa profesional segundo semestre año 1 15. Estrategia formativa para los 4 módulos del primer semestre del año 2 16. Determinar la coherencia entre la estrategia formativa y los saberes 17. Precisar aspectos evaluativos 18. Determinar las orientaciones de la estructura curricular de nivel o ciclo inicial 19. Determinar las orientaciones de la estructura curricular de ciclo intermedio 20. Determinar las orientaciones de la estructura curricular de nivel o ciclo de síntesis profesional 21. Construcción de la primera estrategia formativa del primer semestre año 2 22. Construcción de la segunda estrategia formativa del primer semestre año 2 23. Construcción de la tercera estrategia formativa del primer semestre año 2 24. Construcción de la cuarta estrategia formativa del primer semestre año 2

**IMPLEMENTACIÓN
INTERMEDIA
(Julio año 2 –
Diciembre año 4)**

1. Elaboración de la primera estrategia formativa profesional año 3
2. Elaboración de la segunda estrategia formativa profesional año 3
3. Elaboración de la tercera estrategia formativa profesional año 3
4. Elaboración de la cuarta estrategia formativa profesional año 3
5. Coherencia formativa para las 4 estrategias formativas del primer semestre
6. Determinar la coherencia entre la estrategia formativa y los saberes
7. Precisar aspectos evaluativos
8. Determinar modelo evaluativo para la demostración de competencias
9. Precisar los dispositivos didácticos validados
10. Elaboración de plan de tutorías para compensación de subunidades de competencias no aprobadas
11. Plan evaluativo de la estrategia de aprendizaje
12. Elaboración de la quinta estrategia formativa profesional segundo semestre año 3
13. Elaboración de la sexta estrategia formativa profesional segundo semestre año 3
14. Elaboración de la séptima estrategia formativa profesional segundo semestre año 3
15. Elaboración de la octava estrategia formativa profesional segundo semestre año 3
16. Estrategia formativa para los 4 módulos del primer semestre de año 4
17. Determinar la coherencia entre la estrategia formativa y los saberes
18. Precisar aspectos evaluativos
19. Determinar las orientaciones de la estructura curricular de nivel o ciclo inicia
20. Determinar las orientaciones de la estructura curricular de ciclo intermedio
21. Determinar las orientaciones de la estructura curricular de nivel o ciclo de síntesis profesional
22. Construcción de la primera estrategia formativa del primer semestre año 4
23. Construcción de la segunda estrategia formativa del primer semestre año 4
24. Construcción de la tercera estrategia formativa del primer semestre año 4
25. Construcción de la cuarta estrategia formativa del primer semestre año 4
26. Propuesta de trayectos formativos para la evaluación y demostración de aprendizajes del tercer año de formación
27. Propuesta de trayectos formativos para la evaluación y demostración de aprendizajes del cuarto año de formación
28. Validación de los trayectos de demostración de competencias y resultados de aprendizaje.
29. Evaluación de la formación entre el primer y el cuarto año y propuesta de modificaciones razonables.

**IMPLEMENTACIÓN
SÍNTESIS PROFESIONAL
(Enero año 5 –
Julio año 5)**

1. Definir y reglamentar la síntesis profesional en tanto actividad curricular
 2. Establecer las articulaciones verticales entre los procesos de término y cierre curricular profesional
 3. Determinar las articulaciones entre pre y post-grado
 4. Diseñar e implementar el programa de magíster disciplinar
 5. Definir y reglamentar dinámica formativa del post-grado y su desarrollo
-

**SEGUIMIENTO Y
MONITOREO
(Marzo año 1
- Julio año 5)**

1. Establecer mapa de evolución y progreso curricular con información por parte de los docentes y los estudiantes a modo de estudio de satisfacción.
2. Análisis de la información recogida en las distintas instancias formativas, prácticas y de las orientaciones curriculares que están en la base del proceso formativo
3. Reelaborar aspectos curriculares, sancionando e integrando en la reformulación del plan formativo

**IMPACTO
(Agosto año 5-
Diciembre año 6)**

1. Verificar desde el contexto el sentido de las acciones formativas del currículo.
2. Establecer vía informantes clave la efectividad del currículo en tanto vinculación e impacto en la realidad.
3. Precisar de qué manera el currículo y su acción formativa afectan a: profesional en formación, disciplina, retroalimentación con la carrera.

**FECHA ESTIMADA DEL
PROYECTO COMPLETO**

MARZO AÑO 1 – DICIEMBRE AÑO 6

9.- TRABAJO EN BASE A MATRICES DE MIGRACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE EGRESO

El análisis funcional que propone la DEIC como metodología para la construcción del perfil profesional de egreso, se plasma en el trabajo en matrices de migración. Dada la complejidad del proceso se hace necesario para tal efecto organizar la información recabada por los distintos actores involucrados. Es así como el trabajo por matrices – migración cobra sentido desde la perspectiva funcional propuesta. El trabajo con matrices supone una progresión a medida que se avanza en las sesiones de trabajo físicas y su consiguiente resultado formativo. En ese sentido, las matrices se complejizan a medida que evoluciona el proceso, requiriendo mayor información y elementos que las constituyen.

La DEIC presenta entonces el siguiente objetivo y procedimiento para el trabajo con las carreras:

Objetivo: Apoyar la innovación curricular en su fase de construcción del perfil profesional, y derivación de las matrices que sirvan de base a la construcción de programas formativos.

Procedimiento: Se propone a partir de la interacción entre los componentes de la mesa de trabajo sistematizar los aportes utilizando de preferencia la metodología de organización de matrices. La metodología de organización por matrices es una de las más pertinentes para las acciones de levantamiento del perfil profesional, utilizando variaciones del análisis funcional y del análisis vía estrategia de mosaicos (aporte de distintos actores relevantes del campo profesional, informantes clave y análisis documental). Recordar que como procedimiento de la DEIC se acuerda la utilización de información homogénea institucional a fin de encuadrar los lineamientos entre la carrera y los objetivos propios del proyecto de innovación.

A continuación se presentan las matrices de trabajo para la confección del perfil profesional de egreso:

9.1 Matriz General de Acopio para la confección del Perfil Profesional de Egreso

En una primera instancia, con la finalidad de incentivar la generación de competencias, se plantea a la comisión curricular, organismo dispuesto por la institucionalidad para el análisis y actualización de los planes de estudio, cuatro preguntas que buscan orientar a los integrantes de dicha comisión hacia los roles, funciones, demandas del contexto, oportunidades y obstáculos que influyen en la formación del profesional, desde una mirada contextualizada pensando en los campos de desempeño profesional de la carrera. Este primer acercamiento nos entrega información para la confección de las primeras competencias.

MATRIZ GENERAL ACOPIO PERFIL DE EGRESO			
Preguntas eje para establecer el Perfil Profesional / Modalidad participación de diferentes actores.	Taller experto A.		
1.- ¿Cuáles son los cuatro roles y funciones que deben estar presentes en la formación del profesional en Chile?			
2.- ¿Cuáles son las 4 funciones generales y 4 específicas que demanda el contexto social?	<table border="1"> <tr> <td>F. Generales</td> <td>F. Específicas</td> </tr> </table>	F. Generales	F. Específicas
F. Generales	F. Específicas		
3.- ¿Cuáles cree usted que son las funciones o roles que en 10 años más debe tener la profesión en Chile?			
4.- ¿Qué condiciones técnicas y del contexto pueden resultar como oportunidades u obstáculos para el desarrollo de la profesión?			

De la matriz anterior, los planteamientos expuestos se ordenan como competencias formativas. Se comparte la información entre los miembros de la unidad académica y se agregan aspectos que no hayan sido contemplados. La comisión curricular determina la participación o consulta a otros docentes, egresados, expertos y empleadores si fuera necesario. También en esta etapa se analiza documentación de perfiles de carrera nacionales e internacionales y si aparece un tópico no contemplado se agrega al análisis.

9.2 Matriz de reorganización relacional entre competencias, temporalidad y área

La matriz que se presenta a continuación tiene como finalidad ordenar en una primera instancia las competencias descritas con el instrumento anterior. Este orden surge en base a la relación que existe entre la competencia, su temporalidad formativa y el área de formación a la que responde. Lo anterior nos permite establecer una primera aproximación a lo que denominaremos itinerario formativo, cuestión fundamental pensando en la progresión del conocimiento y la movilización de saberes que están involucrados en un plan de estudio de nivel superior.

MATRIZ DE REORGANIZACIÓN RELACIONAL ENTRE COMPETENCIAS, TEMPORALIDAD Y ÁMBITOS

COMPETENCIAS (ordenadas por ámbito de acción)	TEMPORALIDAD INICIAL (formación básica que sustentará el desarrollo profesional gradualmente del 1er al 3er semestre)	TEMPORALIDAD INTERMEDIA (formación profesional que corresponde a tareas generales y procesos de formación que repercutirán en la gestión del campo de la profesión gradualmente del 4to al 6to semestre)	TEMPORALIDAD DE SÍNTESIS (procesos asociados de generación de conocimientos y que cierran la formación. Comprende a los semestres 7, 8 y 9 en una carrera de 9 semestres)	Señale el ámbito en que se desenvuelve la competencia

9.3 Matrices Receptáculo de Competencias Definidas

Los instrumentos expuestos con anterioridad son parte un proceso previo de instalación de trabajo con las unidades académicas, pero como se mencionó en la introducción, el proceso de confección del perfil profesional de egreso requiere de evolución constante, que se plasma en la complejidad que van adquiriendo las matrices a medida que avanza el proceso. Las matrices, cada vez más, requieren de mayor información y por tanto se deben involucrar nuevos actores para dar cuenta de lo requerido.

La matriz receptáculo cumple la función de recopilar toda la información antes recabada en un esquema fácil de intervenir y que permite una toma de decisiones más eficiente a la hora de definir los procesos formativos involucrados en este plan de estudio en construcción. Además, es muy importante porque es el primer insumo sistematizado para la confección del perfil profesional de egreso. Desde que la información llega a esta matriz comienza un proceso de migración que nos llevará finalmente a la construcción del perfil profesional de egreso y del plan de estudio.

MATRIZ RECEPTÁCULO FORMACIÓN SELLO DE LA UNIVERSIDAD

--	--	--	--	--

MATRIZ RECEPTÁCULO FORMACIÓN NUCLEAR DE LA FACULTAD

--	--	--	--	--	--	--	--

MATRIZ RECEPTÁCULO FORMACIÓN DISCIPLINAR DE LA CARRERA

Matriz de definición de competencias

Esta matriz de demostración de competencias ya es una aproximación más precisa que, junto con la matriz receptáculo, nos permitirá la redacción del perfil profesional de egreso, ya que, en esta matriz se da cuenta de criterios tales como: nivel de formación, semestre, número de semestres, eje de formación, y por supuesto las competencias ya definidas. Tanto la matriz receptáculo como la matriz de demostración de competencias colaboran para la confección del perfil, por lo tanto, en esta fase del proceso las competencias ya deberían estar definidas y validadas por la comisión curricular.

MATRIZ DE DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS (Migración, argumento desde la formación)								
BACHILLERATO				LICENCIATURA				TÍTULO
1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	4 SEMESTRE	5 SEMESTRE	6 SEMESTRE	7 SEMESTRE	8 SEMESTRE	9 SEMESTRE
FORMACIÓN NUCLEAR								TRABAJO DE SÍNTESIS PROFESIONAL 12 CRÉDITOS
FORMACIÓN DISCIPLINAR								
EJE DE PRÁCTICAS INTEGRADAS								PRÁCTICA PROFESIONAL AUTÓNOMA 10 CRÉDITOS
2 CRÉDITOS	2 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	
FORMACIÓN SELLO								

Matriz curricular de Carrera

Al tener ya definidas, en la etapa anterior, las competencias que formarán parte del plan de estudio y una redacción del perfil profesional de egreso, es necesario asignar un nombre a cada competencia definida, estableciéndose con esto una actividad curricular concreta que debe ser abordada desde cada competencia definida y las subunidades de competencia que le corresponden para dar cuenta de los aprendizajes que se formarán con el plan de estudio propuesto. En esta matriz se visualizan el itinerario formativo, la progresión del conocimiento y los momentos formativos que están involucrados en el plan de estudio. Es similar a lo que conocemos hoy como malla curricular.

PROPUESTA DE MATRIZ CURRICULAR DE CARRERA (Solo nombre asignado al módulo)								
BACHILLERATO				LICENCIATURA				TÍTULO
1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	4 SEMESTRE	5 SEMESTRE	6 SEMESTRE	7 SEMESTRE	8 SEMESTRE	9 SEMESTRE
FORMACIÓN NUCLEAR								TRABAJO DE SÍNTESIS PROFESIONAL 12 CRÉDITOS
FORMACIÓN DISCIPLINAR								
EJE DE PRÁCTICAS INTEGRADAS								PRÁCTICA PROFESIONAL AUTÓNOMA 10 CRÉDITOS
2 CRÉDITOS	2 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	
FORMACIÓN SELLO								

Matriz formación por demostración de competencias

Una de las orientaciones fundamentales para la implementación del modelo propuesto es la instalación del Sistema de Créditos Transferibles SCT – Chile que responde a una política pública impulsada desde el MINEDUC, emulando lo que ocurre a la fecha en la Unión Europea.

Cada actividad curricular requiere un trabajo de parte del estudiante para lograr los aprendizajes propuestos, para poder establecer la variable tiempo de trabajo del estudiante es necesario pesar o asignar alguna unidad de medida que permita calcular dicho trabajo. Es lo que se realiza en esta etapa del trabajo, ya con las competencias definidas, el perfil profesional de egreso redactado, las competencias con nombre asignado, es necesario pesar o calcular cuántos créditos SCT requiere cada actividad curricular y eso se mide tomando como premisa fundamental el trabajo que realiza el estudiante a la hora de enfrentarse a la actividad curricular.

En ese sentido, puede haber actividades curriculares que tengan un mayor número de créditos en relación con otras, esto no significa que una actividad curricular sea más importante que la otra, puesto que, para cumplir con los requerimientos para el egreso profesional es necesario dar cuenta de cada una de las competencias definidas en el plan de estudio.

MATRIZ FORMACIÓN POR DEMOSTRACIÓN DE COMPETENCIAS (Migración definitiva y peso creditaje o tiempo estimado de trabajo del estudiante)								
BACHILLERATO				LICENCIATURA				TÍTULO
1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	4 SEMESTRE	5 SEMESTRE	6 SEMESTRE	7 SEMESTRE	8 SEMESTRE	9 SEMESTRE
FORMACIÓN NUCLEAR								TRABAJO DE SÍNTESIS PROFESIONAL 12 CRÉDITOS
FORMACIÓN DISCIPLINAR								
EJE DE PRÁCTICAS INTEGRADAS								PRÁCTICA PROFESIONAL AUTÓNOMA 10 CRÉDITOS
2 CRÉDITOS	2 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	6 CRÉDITOS	
FORMACIÓN SELLO								

9.4 Redacción Perfil Profesional de Egreso

El perfil profesional de egreso se presenta como la hoja de ruta que debe seguir la carrera en cuanto a la formación de los estudiantes. Este proceso debe dar cuenta de las competencias definidas tanto en la matriz de receptáculo, y respetar un itinerario formativo propuesto en la matriz de demostración de competencias. En el caso de la Universidad de Playa Ancha, el perfil profesional de egreso debe contener las competencias sello, nucleares y disciplinares, puesto que, dichas competencias forman parte de la formación que se espera, el estudiante de la Universidad demuestre en el contexto.

Al igual que el plan de estudio el perfil debe ser redactado pensando en la progresión del conocimiento y las orientaciones curriculares propuestas por la Universidad para darle coherencia al itinerario formativo. Junto con aquello el perfil profesional de egreso ayuda a transparentar la oferta académica con el fin de que los estudiantes tomen una decisión informada a la hora de acceder a las carreras impartidas por la Universidad. Por consiguiente, es fundamental que esa redacción dé cuenta de las competencias definidas para el plan de estudio.

ESTRUCTURA GRÁFICA DEL PERFIL PROFESIONAL DE EGRESO. TRAYECTO PARA LA REDACCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE EGRESO

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES UNIVERSIDAD – FACULTAD – CARRERA

DESCRIPTOR DE LA FORMACIÓN DEL SELLO INSTITUCIONAL

DESCRIPTOR DE LA FORMACIÓN NUCLEAR PROPIA DE LA FACULTAD

DESCRIPTOR EXTENSO DE LA FORMACIÓN DISCIPLINAR PROPIA DE LA CARRERA

9.5 Ejemplo de redacción del perfil

Perfil profesional de egreso de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención de la Facultad de Educación, Universidad de Playa Ancha.

El profesional formado en la Universidad de Playa Ancha demuestra un compromiso ético que potencia su formación profesional en los escenarios de interacción en que participa. El profesional UPLA además manifiesta y vivencia la valoración por la persona humana en su integralidad más profunda, considerando como punto de partida su propia autovaloración y promoviendo la inclusividad y la tolerancia, todo dentro del contexto del respeto a los derechos humanos individuales y colectivos dentro de los que destaca el derecho universal del acceso a la educación. Este profesional asume la responsabilidad social en el ámbito ciudadano, sociocultural y académico. También innova comprendiendo la dinámica de escenarios complejos y diversos, destacando por su sentido crítico, analítico y reflexivo, estas cualidades son centrales para afrontar problemas de manera original, coordinando su trabajo individual con el colaborativo, en este sentido se perfila como un líder que conduce y orienta con discernimiento.

El profesional en formación, además, adquiere habilidades comunicativas para el desarrollo de su propio aprendizaje, utiliza integradamente las TIC para el enriquecimiento de su quehacer profesional y es capaz de formarse en un segundo idioma, entendiendo como máxima la comunicación entre las personas.

El egresado de Pedagogía en Educación Básica con Mención en tanto pedagogo fundamenta el saber pedagógico teniendo en consideración las distintas bases que permiten la profesión docente, comprende y aplica los aprendizajes teniendo como referencia la dinámica e integridad del estudiante en la sociedad reconociendo su desarrollo y evolución en la heterogeneidad de los contextos educativos y orientando el desarrollo del estudiante como persona compleja y única. Este profesional gestiona sistemas educativos para el logro de la calidad y la excelencia basado en el conocimiento del currículum nacional, la evaluación y la didáctica como herramientas clave en el diálogo docente - estudiante. Este profesional, además, es capaz de dar respuesta investigativa a las problemáticas de la realidad educativa en contextos diferentes. El profesional de pedagogía en Educación Básica de la Universidad de Playa Ancha se introduce a la vida académica teniendo comprensión de que las personas participan del aprender a convivir en la escuela. Este profesional en formación es capaz de planificar y evaluar el aprendizaje de los estudiantes de la educación básica, diseñando y preparando proyectos para que este aprendizaje sea efectivo y de calidad.

Como profesional en formación es capaz de intervenir de manera colaborativa en el aula y en la gestión del establecimiento. Además, posee capacidad de autoevaluación de su desarrollo profesional, conociendo y analizando propositivamente contenidos disciplinares del área científica, artística, deportiva y tecnológica. Este profesional desarrolla el aprendizaje inicial efectivo en Cs. Naturales, Cs. Sociales, Arte, Educación Física y Tecnología implementado didácticas pertinentes y oportunas para la enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes que están a su cargo. Participa de la respuesta a las necesidades educativas de sus estudiantes investigando las dinámicas de los factores que permitan un afrontamiento adecuado. Lo anterior es posible gracias a un escenario de prácticas permanentes de carácter indagatorio. El docente en formación puede optar por una especialidad en lenguaje y comunicación en donde reconoce y analiza la complejidad de la didáctica aplicada al aprendizaje y enseñanza de la lengua castellana y comunicación; domina

la producción de textos escritos aplicado a la educación básica; desarrolla la comprensión lectora aplicada y formando en la complejidad de la comunicación oral aplicada en tanto proceso complejo del interactuar humano.

El docente en formación puede optar por una especialización en matemática donde reconoce y analiza la complejidad del número al álgebra básica, la didáctica de la enseñanza de la geometría. Siendo capaz de construir aprendizajes en contextos reales, asumiendo la complejidad del nivel y grado de escolaridad. En tanto especialista en matemática, es capaz de experimentar y aprender desde contenidos complejos como son probabilidades estadísticas. El profesor de Educación Básica formado en la Universidad de Playa Ancha posee una capacidad prolija para la observación de la dinámica del sistema escolar, la escuela y su contexto; asumiendo la inclusividad como una oportunidad de crecimiento de todos sus estudiantes. Además de interpretar hechos y acontecimientos académicos en la perspectiva de la escuela, el aula y la gestión del currículum. Consolida la praxis de la formación con prácticas permanentes, avanzadas de especialidad concluyendo con una práctica autónoma que es capaz de fundarla y argumentarla.

9.6 Ejemplo de perfil desagregado por ciclos formativos

El perfil desagregado refleja el itinerario de formación de las carreras por ciclos formativos, de acuerdo a las competencias que se quieren instalar al término de cada uno de los ciclos.

Cada ciclo está asociado a una cantidad de tiempo expresado en créditos transferibles, en sintonía con las directrices del Sistema de Créditos Transferibles Chile.

9.6.1 Perfil inicial

DESCRIPTOR DEL PERFIL INICIAL

El Perfil de Inicio comprende las Actividades Curriculares de los cuatro primeros semestres de formación distribuidas en 120 créditos (SCT-CHILE). Como principales desafíos formativos están el marcar un énfasis específico de desarrollo de competencias profesionales disciplinares que sirven de base a la formación y al mismo tiempo de desarrollar un conjunto de competencias Nucleares y del Sello formativo de la Universidad que potencian su formación Inicial. De manera articulada, la organización curricular del ciclo formativo inicial debe favorecer el desarrollo de prácticas integradas que permitan una primera aproximación del estudiante a la comprensión del sistema educativo desde sus elementos más simples a los más complejos. El ciclo formativo inicial culmina con la Certificación del Bachiller.

PERFIL INICIAL PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN

El profesor de Educación Básica de la Universidad de Playa Ancha es un pedagogo que fundamenta el saber pedagógico teniendo en consideración las distintas bases que permiten la profesión docente, comprende y aplica los aprendizajes teniendo como referencia la dinámica e integridad del estudiante en la sociedad, reconociendo su desarrollo y evolución en la heterogeneidad de los contextos educativos y orientando el desarrollo del estudiante en tanto persona compleja y única.

Este profesional adquiere habilidades comunicativas para el desarrollo de su propio aprendizaje, utiliza integradamente las TIC para el enriquecimiento de su quehacer profesional.

El profesional de pedagogía en formación en Educación Básica demuestra dominio en los contenidos disciplinares del área humanista, estimulando en concreto el desarrollo pedagógico del lenguaje para la enseñanza básica. Es capaz de comunicarse eficazmente en forma oral y escrita en distintos contextos, dominando además los contenidos disciplinares del área científica, las artes, la tecnología, la educación musical y la educación física, fortaleciendo en específico el aprendizaje inicial efectivo en ciencias naturales y ciencias sociales, profundizando en la planificación de procesos formativos en educación básica con énfasis en las matemáticas.

El bachiller en formación argumenta decisiones pedagógicas sustentándolas en el análisis crítico de los fundamentos de la educación chilena en sus distintas dimensiones y expresiones. Observa el sistema escolar desde sus elementos simples a los más complejos ubicando a la escuela en un contexto estratégico para el desarrollo de la enseñanza básica observando, además, contextos educativos no tradicionales. Interviene el contexto educativo atendiendo a la diversidad personal social y cultural de los educandos argumentando sus decisiones pedagógicas conforme un análisis crítico del currículum escolar vigente.

9.6.2 Perfil intermedio

DESCRIPTOR DEL PERFIL INTERMEDIO

El Perfil Intermedio comprende las Actividades Curriculares de los semestres quinto, sexto, séptimo y octavo de formación distribuidos en 120 créditos (SCT-CHILE). Como principales desafíos formativos están el marcar un énfasis específico de desarrollo de competencias profesionales disciplinares, que sirven de base para la finalización del proceso formativo, y al mismo tiempo desarrollar un conjunto de competencias nucleares y del sello formativo de la universidad que potencian su formación integral. De manera articulada, la organización curricular del ciclo formativo intermedio debe favorecer el desarrollo de prácticas integradas que permitan una aproximación del estudiante a la realidad educativa formal. El ciclo formativo intermedio culmina con la Certificación de la Licenciatura.

PERFIL INTERMEDIO PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN

El Profesor en formación diseña y aplica propuestas curriculares, según las características del estudiante y su contexto sociocultural, analiza procedimientos evaluativos educacionales de aprendizajes para valorar logros y progresos académicos de los estudiantes, aplica de manera creativa los procesos de transposición didáctica para la enseñanza y aprendizaje de los saberes pedagógicos y disciplinares, desde la investigación analiza problemas educativos en contextos diversos para lograr una mejor comprensión y demostración de los procesos educativos.

Este profesional adquiere comprensión oral y escrita de un segundo idioma para el desarrollo de su propio aprendizaje, se expresa en un segundo idioma, entendiendo como máxima la comunicación entre las personas.

El profesor de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad de Playa Ancha domina los contenidos disciplinares que se han de trabajar para la toma de decisiones didácticas. Integra los saberes que favorecen el desarrollo personal, valórico, académico y vocacional, considerando la diversidad del estudiante. Planifica procesos formativos adecuados a las condiciones del contexto de la institución y de los sujetos con los que trabaja. Está capacitado para organizar ambientes de aprendizaje didácticos congruentes con el rol de generador de oportunidades de aprendizaje en sus estudiantes. Diseña y utiliza procedimientos evaluativos de los aprendizajes, que sustenten la toma de decisiones para el mejoramiento continuo, desde la investigación educacional, analiza los problemas que se presentan en los distintos contextos logrando con esto una mejor comprensión de los procesos educativos.

Como facilitador orienta el desarrollo pedagógico de sus estudiantes interviniendo el contexto educativo atendiendo a la diversidad personal, social y cultural de los educandos tomando decisiones curriculares oportunas. Aplica de manera creativa los procesos de transposición didáctica para la enseñanza y aprendizaje de los saberes pedagógicos y disciplinares. Ejerce el liderazgo pedagógico que corresponde a la función docente, incluyendo los aspectos administrativos y de gestión de los diversos escenarios educativos en los que se proyecta

9.6.3 Perfil de la licenciatura

DESCRIPTOR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Es el grado académico inicial que se logra cuando un estudiante ha completado un plan de estudio, constituido por un conjunto de saberes pedagógicos, que lo habilitan para fundamentar, analizar, criticar, elaborar y diseñar propuestas teórico-prácticas de carácter educativo, ejecutar innovaciones en el medio donde se desempeña e investigar en equipos inter y pluridisciplinarios, en búsqueda de alternativas de solución a problemáticas educativas de contexto.

PERFIL DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN

El Licenciado en Educación de la Universidad de Playa Ancha es el que posee las competencias nucleares que le permiten ejercer, en forma libre y responsable, la profesión de educador, sea en el área humanística, científica o tecnológica.

Lo anterior implica que nuestro Licenciado en Educación: indaga sobre el saber pedagógico, en diálogo con diversas teorías educacionales y desde una realidad educativa contextualizada. Analiza la socialización como una construcción societal de la realidad educativa. Desde una educación de la diversidad, comprende la complejidad de los cambios psicológicos del estudiante y la dinámica de sus diversos procesos y estilos de aprendizaje e integra los saberes que favorecen su desarrollo personal, valórico, académico y vocacional. Analiza procedimientos evaluativos educacionales de aprendizajes para valorar logros y progresos académicos de los estudiantes.

Aplica, creativamente, los procesos de transposición didáctica para la enseñanza y aprendizaje de los saberes pedagógicos y disciplinares. Diseña, aplica y analiza diversas propuestas curriculares, frente a una problemática educativa contextualizada. Desde la investigación educacional y para lograr una mejor comprensión y demostración de los procesos y sistemas educacionales, analiza e integra los saberes y estrategias necesarios para una gestión eficiente y eficaz de los mismos, considerando el contexto y la normativa vigente.

Este perfil cuenta con cuarenta y dos créditos, distribuidos entre el primer y octavo semestre. Las actividades curriculares enfatizan la práctica-teoría-práctica, con 32 créditos. La suma total de créditos corresponde a setenta y dos; es decir, 1944 horas.

9.6.4 Perfil de síntesis

DESCRIPTOR DEL PERFIL DE SÍNTESIS

Este perfil está constituido por las competencias del sello de carácter institucional, con 8 créditos, más las actividades de formación profesional denominada práctica profesional, con un total de 10 créditos, y el trabajo informe de síntesis profesional con 12 créditos. En síntesis, este proceso formativo incluye 30 créditos.

PERFIL DE SÍNTESIS PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN

El estudiante en su etapa de síntesis profesional demuestra un compromiso ético que potencia su formación. Manifiesta y vivencia la valoración por la persona humana en su integralidad más profunda, considerando como punto de partida su propia autovaloración y promoviendo la inclusividad y la tolerancia, todo dentro del contexto del respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, entre los que destaca el bien común y su acción efectiva. Reconoce y explicita el derecho a la educación con igualdad de oportunidades para todos, siendo la diversidad un valor que enriquece y enaltece su tarea de formación profesional. Asume la responsabilidad social en el ámbito ciudadano, sociocultural y académico. También innova comprendiendo la dinámica de escenarios complejos y diversos, destacando por su sentido crítico, analítico y reflexivo.

A través de su práctica profesional, transfiere e innova didáctica y metodológicamente, siendo capaz de argumentar y sintetizar su praxis en beneficio de la disciplina, impactando positivamente, con conocimiento fundado, en la comunidad regional y nacional.

9.7 Ejemplo estructura curricular carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA									
	1 Semestre	2 Semestre	3 Semestre	4 Semestre	5 Semestre	6 Semestre	7 Semestre	8 Semestre	9 Semestre
Formación nuclear	Fundamentación del saber pedagógico	Desarrollo psicológico del estudiante y contextos educativos	Políticas y gestión en sistemas educativos para el logro de aprendizajes	Orientación Educativa para el desarrollo de la persona	Evaluación Educativa de aprendizajes	Currículo Educativo	Investigación Educativa	Enfoques Pedagógicos sobre los Saberes Disciplinarios	
Créditos	4	4	4	4	4	4	6	4	
Formación nuclear	Aprendizajes Societales de la Educación				Estrategias Creativas de Enseñanza y Aprendizaje				
Créditos	4				4				
Formación disciplinaria	La persona y la Escuela	Contenidos disciplinares área científica I	Planificación del aprendizaje en educación básica	Desarrollo pedagógico en lenguaje en la Educación Básica	Didáctica para las ciencias naturales y las ciencias sociales	Didáctica para el área artística y tecnológica	Proyectos para el aprendizaje efectivo y de calidad	Responsabilidad de la escuela a las necesidades educativas	
Créditos	4	8	2	4	7	7	4	4	
Formación disciplinaria	Contenidos disciplinares Área Arte y Tecnología	Estructuras generales de la convivencia escolar	Contenidos disciplinares Área Humanista II	Procesos de aprendizaje en matemática	Didáctica para la actividad física y deportes	Evaluación del aprendizaje para educación básica	Inclusividad y diversidad educativa	Gestionando el mejoramiento educativo: El profesor jefe	Actividades académicas lectivas y otras (A lo largo del Plan)**
Créditos	6	4	9	4	3	4	4	4	8
Eje de prácticas		Observación del sistema escolar	La escuela y su contexto	Contextos educativos no tradicionales	La escuela, el lenguaje y la matemática	La escuela y la gestión del currículo	Práctica avanzada de especialidad	Práctica del desarrollo profesional de la especialidad	Práctica Profesional
Créditos		4	4	4	4	3	4	6	10
Formación disciplinaria	Introducción a la investigación educativa	Contenidos disciplinares educación física y educación musical	Contenidos disciplinares Área Científica II	Aprendizaje inicial efectivo en ciencias naturales y ciencias sociales	Mención: Complejidad de la comunicación oral aplicada a la educación básica	Aprendizaje en ambientes virtuales para la educación básica	Mención: Desarrollo de la comprensión lectora aplicada a la educación básica	Mención: Didáctica aplicada al aprendizaje y la enseñanza de la lengua castellana y comunicación	Trabajo de Síntesis Profesional. Portafolio de autoevaluación del desarrollo profesional
Créditos	4	8	9	8	7	3	10	10	12

Formación disciplinaria	Contenidos disciplinares Área Humanista I		Dimensiones personales y profesionales del profesor de Educación Básica		Mención: Dominio de la producción de textos escritos aplicados a la educación básica			
Créditos	6		4		6			
Formación del sello	Habilidades comunicativas para el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza I	Habilidades comunicativas para el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza II	Empleo de TICs para la vida académica	Empleo de TICs para la vida profesional	Comprensión Oral y Escrita de un segundo idioma I	Comprensión Oral y Escrita de un segundo idioma II	Expresión Escrita y Hablada de un segundo idioma I	Expresión Escrita y Hablada de un segundo idioma II
Créditos	2	2	2	2	2	2	2	2
Sello institucional	Total Créditos Sello Institucional					8**		
	30	30	30	30	31	29	30	30
	7	6	6	7	7	7	6	6
	BACHILLERATO							
					LICENCIATURA			
	SINTESIS PROFESIONAL							

* Todos los semestres incluyen prácticas integradas, permanentes e investigativas.

* Estructura curricular sujeta a modificaciones.

* Articulación con Magíster.

** Actividad curricular referida a la formación del Sello Institucional.

10.- SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES

Los principios adoptados por la Universidad enunciados en el decreto exento N° 4133/2012 de 26 de octubre de 2012 que “Establece sistema de créditos transferibles en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y aprueba su reglamento”.

El artículo primero de ese decreto exento establece que:

El presente Reglamento, tiene como principal objetivo establecer un sistema de créditos académicos que contenga los lineamientos fundamentales que permitan asignar un valor numérico a cada asignatura o actividad académica, dentro de un Plan de Estudio, para describir el trabajo necesario que un estudiante debe realizar para preparar y aprobar o superar dicha asignatura, actividad académica o Plan de Estudio en general.

Asimismo, la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación reconoce como principios básicos del Sistema de Créditos Académicos, los aprobados por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, siendo estos los que a continuación se indican:

Principio 1: sesenta créditos académicos representan el tiempo de dedicación para que un estudiante a tiempo completo logre los resultados de aprendizaje de un año del plan de estudio. Este tiempo varía entre 1.440 y 1.900 horas anuales.

Principio 2: la asignación de créditos académicos a una actividad curricular se basa en la carga de trabajo del estudiante.

Principio 3: cada actividad curricular tiene asignado un número de créditos académicos como proporción del total anual, el que se expresa en enteros.

Principio 4: el trabajo total del estudiante solo puede ser medido por aproximación, puesto que el universo estudiantil presenta alta dispersión y los métodos para recoger información tienen baja confiabilidad.

Principio 5: una actividad curricular, no importando el plan de estudio en que se encuentre, tiene un único valor en créditos académicos al interior de una institución.

Principio 6: la obtención de créditos académicos por parte de un estudiante supone una evaluación y el haber superado los mínimos establecidos.

El propósito del sistema es “impulsar la adopción de un sistema de créditos compatibles de las universidades chilenas entre sí y con el sistema ECTS y delimitar los requerimientos curriculares reales que se hacen a los estudiantes de acuerdo a la real disponibilidad de tiempo de éstos” (Declaración de Valparaíso, CRUCH, Abril 2003). “Los créditos representan la carga de trabajo que demandará una actividad curricular al estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje” (SCT – Chile, CRUCH, Junio 2007).

MODELO SCT: ACUERDO CRUCH

Se aprobó un rango común de 1.440 a 1.900 horas cronológicas anuales, para la formación profesional en las universidades que conforman el Consejo de Rectores.

	Horas cronológicas semanales			
Semanas anuales	40	45	50	55
30	1200	1350	1500	1650
32	1280	1440	1600	1760
34	1360	1530	1700	1870
36	1440	1620	1800	1980
38	1520	1710	1900	2090
40	1600	1800	2000	2200

SCT-UPLA

- 1 Crédito = 27 horas.
- Semanas de trabajo: 18.
- Actividades curriculares por semestre: 5-6
- Sistemática para la presencialidad del trabajo en períodos actuales (11 a 14).
- Derivación de la presencialidad, los saberes determinados en unidades y horas por los docentes de la unidad.
- Carrera de 8 semestres: 240 créditos.
- Carrera de 9 semestres: 270 créditos
- Carrera de 10 semestres: 300 créditos.

PROTOCOLO DE ESTIMACIÓN DEL CREDITAJE PARA CADA PROGRAMA FORMATIVO

De manera general, el peso en créditos de las actividades curriculares sigue el procedimiento que se describe a continuación:

Una vez declaradas las competencias generales o globales, se desagregan de ella las subunidades de competencia. Las subunidades de competencias indican la serie de contenidos conceptuales (saber). Cada uno de esos saberes va a demandar un tiempo de trabajo. Ese tiempo por unidades debe ser fijado, aceptado y validado por los docentes que impartirán la actividad curricular correspondiente.

SUBUNIDADES DE COMPETENCIA	SABERES	HORAS	CONVERSIÓN A CRÉDITOS DE ACUERDO A SCT - CHILE
B	A.1 A.2 A.3... Agregar las que se necesiten	A.1 A.2 A.3...	
C	B.1 B.2 B.3... Agregar las que se necesiten	B.1 B.2 B.3...	
OTROS...			
FIRMA Y FECHA PROFESORES DE LA CARRERA.			

Nota: Cada protocolo debe ser sancionado por la respectiva Comisión Curricular de Carrera.

10.1 Ejemplo de distribución del creditaje para un programa formativo de 6 créditos (SCT- Chile)

Subunidades de competencia	Saberes	Tiempo presencial estimado para lograr los saberes	Conversión a creditaje				Créditos
			Pres. 40%	Plat. 30%	Aut. 30%	TOTAL HORAS	
Reconocer los elementos que expresan la presencia del currículum escolar desde las concepciones prescrites formales a los escenarios de concreción en la práctica escolar	Representaciones explícitas e implícitas del currículum en la escuela	8	8	8	6	18	2 x 27
	Currículum prescrito y contexto escolar	8	8	6	2	16	
	Dimensiones operativas del currículum en la escuela	6	6	4	10	20	
TOTAL HORAS para subunidad de competencia 1						54	54
Informa las representaciones del Currículum vinculadas a los procesos pedagógicos de la escuela y la influencia activa que los profesionales de la educación ejercen sobre estos	Aspectos curriculares asociados a los procesos pedagógicos	10	10	8	4		2 x 27
	Gestión curricular desde la perspectiva de los profesionales de la educación	12	12	8	12		
TOTAL HORAS para subunidad de competencia 2						54	54
Genera matices comprensivos para explicar los principales esquemas de evaluación curricular implementados en el sistema educativo y sus respectivos aportes para la resignificación del Currículum	Diseño, gestión e implementación del currículum	8	8	6	4	18	2 x 27
	Evaluación del currículum en la escuela	8	8	6	2	16	
	Cobertura curricular	6	6	4	10	20	
TOTAL HORAS para subunidad de competencia 3						54	
TOTAL CRÉDITOS módulo							6 x 27
Total horas de trabajo académico del estudiante							162

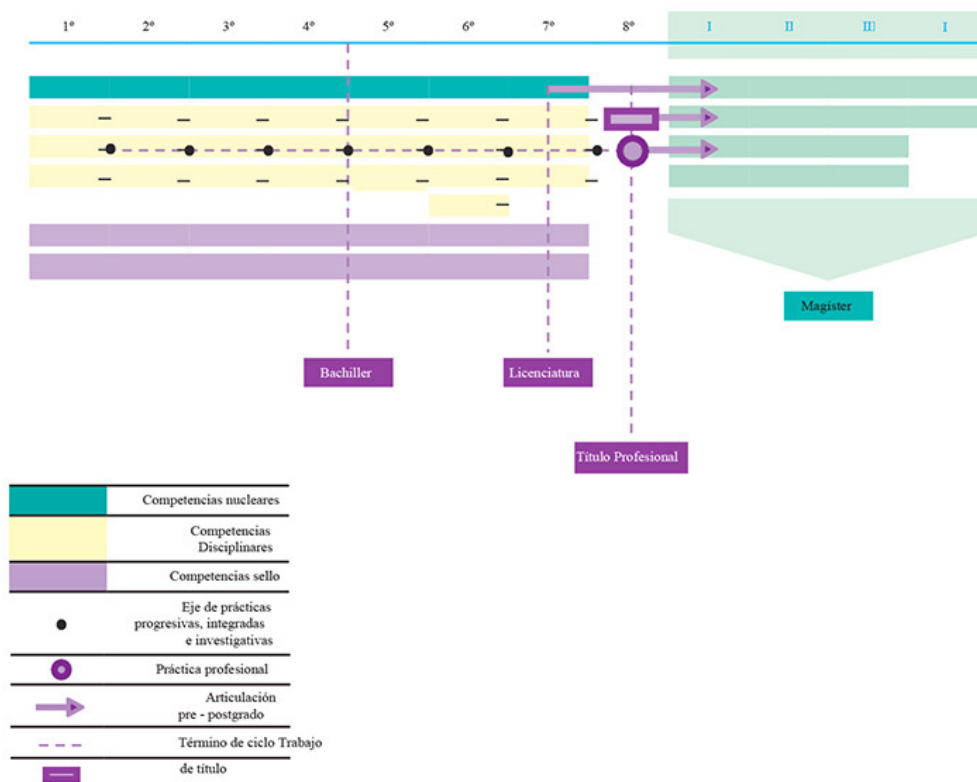
11.- MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El modelo de formación corresponde a la trazabilidad curricular propuesta para la puesta en marcha del Plan de Estudio de las carreras. El modelo cumple con algunas condicionantes estructurales que ofrecen la posibilidad de salidas intermedias con certificación (Bachiller y Licenciatura) además del Título Profesional y Articulación con Postgrado.

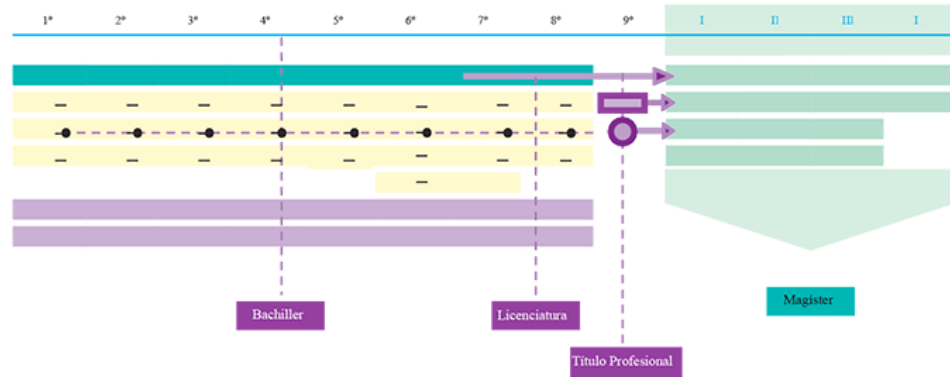
Los valores presentados en los ejemplos son referenciales y permiten visibilizar la representación gráfica del producto esperado de la innovación curricular.

La Universidad de Playa Ancha propone la representación de carreras con 8, 9, 10 y 11 semestres, dependiendo de la naturaleza de la carrera y las demandas actuales de la legislación vigente.

11.1 Modelo de Formación Profesional: carreras de 8 semestres

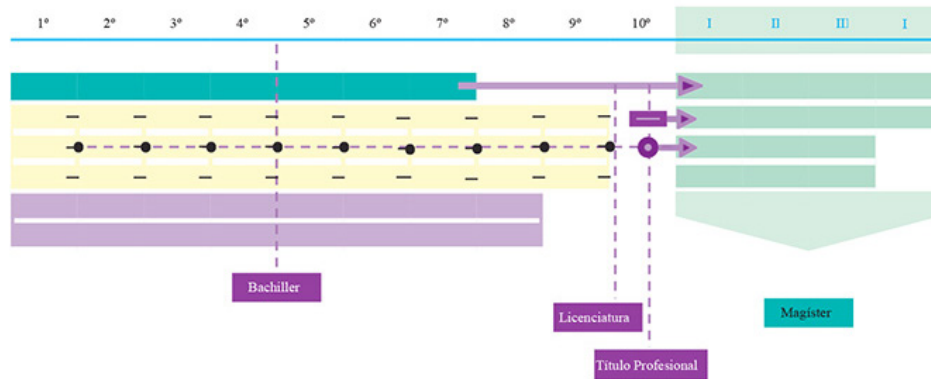


11.2 Modelo de Formación Profesional: carreras de 9 semestres



	Competencias nucleares
	Competencias Disciplinarias
	Competencias sello
●	Eje de prácticas progresivas, integradas e investigativas
⊙	Práctica profesional
→	Articulación pre - post grado
---	Término de ciclo Trabajo de título
⌈	

11.3 Modelo de Formación Profesional: carreras de 10 semestres



	Competencias nucleares
	Competencias Disciplinarias
	Competencias sello
●	Eje de prácticas progresivas, integradas e investigativas
●	Práctica profesional
→	Articulación pre - post grado
---	Término de ciclo Trabajo de título
-	

FORMACIÓN NUCLEAR DE FACULTAD (carreras pedagógicas)

1. Fundamentación del Saber Pedagógico
2. Aprendizajes Societales de la Educación
3. Desarrollo Psicológico del Estudiante en Contextos Educativos
4. Orientación Educacional para el Desarrollo de la Persona
5. Políticas y Gestión en Sistemas Educativos para el Logro de Aprendizajes
6. Currículum Educacional
7. Evaluación Educacional de Aprendizajes
8. Estrategias Creativas de Enseñanza y Aprendizaje
9. Enfoques Pedagógicos de los saberes disciplinarios
10. Investigación Educacional

17% del Plan Formativo de la Carrera.

FORMACIÓN DISCIPLINAR DE LA CARRERA

Actividades curriculares derivadas desde el Perfil Profesional de Egreso.

72,6% del Plan Formativo de la Carrera.

PROPUESTA DE FORMACIÓN DEL SELLO INSTITUCIONAL

1. Habilidades Comunicativas para el Desarrollo del Aprendizaje y la Enseñanza (I y II)
2. Empleo de TIC para la Vida Académica
3. Empleo de TIC para la Vida Profesional
4. Comprensión Oral y Escrita de un Segundo Idioma (I y II)
5. Expresión Escrita y Hablada de un Segundo Idioma (I y II)
6. Actividades Académicas Lectivas y otras (a lo largo de la carrera)

10,4% del Plan Formativo de la Carrera.

11.4 Criterios generales Evaluación de bachillerato, licenciatura y síntesis profesional

La estructura curricular de la formación profesional en el área de las pedagogías recoge los criterios y sugerencias de las Políticas de Formación de Profesionales para las universidades chilenas. Entiéndase, a modo de ejemplo: adscripción al SCT-Chile, formación por ciclos, centro del proceso educacional el estudiante, transferibilidad estudiantil, educación permanente, entre otros.

En la UPLA el Decreto 3288/2013 organiza el trayecto formativo en 3 ciclos: bachillerato, licenciatura y síntesis profesional. A continuación, se presentan los criterios a considerar en las evaluaciones de estos ciclos clave para la transferibilidad estudiantil y reconocimiento de etapas formativas en universidades nacionales e internacionales. Se deben tener presente para las diferentes evaluaciones las observaciones sugeridas y expresadas en la ley 20.129.

EVALUACIÓN BACHILLERATO

La Formación en Pedagogías está organizada por Ciclos. El primer ciclo es el Bachillerato, el segundo corresponde a la Licenciatura en Educación y el tercer ciclo a la Titulación Profesional. Cada ciclo corresponde a una temporalidad de la formación en el caso de una carrera de 9 semestres 4, 8 y 9 semestres respectivamente. Estos ciclos representan competencias formativas específicas y adscriben al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile) y Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR). En el caso del Bachillerato corresponde a un volumen de aprendizaje de 120 créditos (trabajo del estudiante).

Los lineamientos de la Innovación Curricular en la Universidad de Playa Ancha permiten acreditar el ciclo de Bachillerato, certificar la Licenciatura en Educación y la Titulación profesional.

En términos generales, un Bachillerato es una orgánica académica conformada por un conjunto de cursos, laboratorios, trabajos o talleres que permite obtener una formación básica profunda, y que habilita para proseguir los estudios conducentes a los tradicionales grados académicos y títulos profesionales que las universidades ofrecen. Se espera que este período formativo permita al estudiante del tramo inicial de una carrera tener un tiempo de exploración para confirmar decisiones vocacionales y comprensión del campo profesional.

Otra connotación conceptual para el grado puede ser “formación inicial de pregrado, orientada a la adquisición de conocimientos introductorios en un área disciplinar que le permite el desempeño de funciones básicas en el área académica” (MNC, 2016). En el caso de la UPLA, no corresponde a un programa de nivelación, corresponde a la base formativa y motivacional para la carrera.

Este período formativo, del Bachillerato, puede acreditarse (certificarse) por parte del estudiante si se somete a una evaluación donde aplique o transfiera los saberes frente a una propuesta problema, que exprese una síntesis integrada de competencias del tramo de formación inicial. De manera concreta, se espera que el estudiante a través de una resolución de una situación problema (dispositivo), demuestre su nivel de dominio y conocimientos de base formativa.

PROCEDIMIENTO

- Todo estudiante que curse de manera regular las actividades curriculares disciplinares correspondientes a los primeros 4 semestres, aprueba por trayecto, el nivel de Bachillerato, que se certifica al cierre de su formación junto con la Licenciatura y la Titulación.
- Opción voluntaria evaluativa para estudiantes que quieran demostrar las competencias de formación. Deben haber logrado la aprobación de la totalidad de los programas formativos correspondientes a los 4 semestres de formación inicial (120 créditos). Estos estudiantes reciben un certificado de acreditación donde se consignan las diferentes competencias demostradas.
- El estudiante demuestra competencias a partir de un trabajo (dispositivo) de alta integración que prepara de manera individual con medios y recursos asignados y que le permitan abordar una situación problema. Se acreditan las competencias demostradas.
- El estudiante previamente recibe la rúbrica evaluativa que determina la cualificación del trabajo a realizar.
- El estudiante trabaja con un dispositivo problema durante un tiempo cercano a 3 horas y luego expone comunicacionalmente las situaciones y soluciones propuestas por un período de tiempo.

- En la situación evaluativa, el estudiante puede acreditar las competencias o no. De no acreditarlas tendrá apoyo tutorial y otra oportunidad para demostrar sus aprendizajes.
- Si acredita las competencias, se certificará un reconocimiento UPLA con una equivalencia de 120 SCT-Chile correspondientes al ciclo de Bachiller o formación profesional inicial.
- El estudiante sortea una propuesta problema de un conjunto (5 a 7) que han elaborado la Comisión Curricular y académicos de la Carrera.
- El estudiante recibe junto al material para afrontar la resolución del problema sorteado una rúbrica que entrega los lineamientos y conceptos evaluativos del trabajo.
- La certificación permite facilitar la transferibilidad del estudiante, esto es, pasantías, estadías, continuidad de estudios, reconocimiento curricular formativo. Todo lo anterior en el marco de SCT para Chile (CRUCH) e instituciones que adscriben a los lineamientos del Proyecto de Convergencia Formativa internacional (Tuning).
- Fecha ensayo o preparación previa un mes antes del término del semestre en que completa el creditaje a certificar.
- Trabajo evaluativo durante el primer semestre de 2016.

RECURSOS DE APOYO

- Documentos que se adjuntan para consultas y desarrollo de la estrategia de solución del problema.
- Textos que se acompañan y que permitan recordar situaciones específicas para resolver el problema propuesto
- Guías y Recursos Didácticos de apoyo utilizados en la formación e importantes para afrontar el problema.
- Rúbrica evaluativa.
- TICs necesarias para representar las estrategias utilizadas para resolver el problema planteado.
- Tiempo (3 horas para el desarrollo)
- Tiempo de Presentación: 30 a 35 minutos
- Trabajo individual.
- Experiencia piloto un mes anterior.
- Si no se acredita debe darse una respuesta tutorial o apoyo docente.
- El estudiante tiene un semestre de tiempo para reintentar una nueva evaluación.

INFORMACIÓN ACADÉMICA.

- Desarrollo académico del estudiante sin contraindicaciones (actividades curriculares reprobadas, actividades curriculares pendientes, causales de eliminación etc).
- Antecedentes Académicos del estudiante a la vista para viabilizar el proceso.
- Comisión Académica compuesta por 2 docentes de la Carrera.
- Entrega de Informe de acreditación de la evaluación que contiene los créditos de formación inicial, el perfil inicial de la profesión y las competencias demostradas.

EVALUACIÓN DE LA LICENCIATURA

Un punto central a considerar es que, en el caso de las pedagogías, este ciclo formativo constituye un grado que da cuenta de competencias pedagógicas comunes a todas las carreras del área educacional. Estas competencias aluden a aspectos teóricos, metodológicos y prácticos. La licenciatura está vinculada a la obtención del título profesional. En otras palabras, este grado habilita para la prosecución de estudios y está ligado a la síntesis de la profesión. La especificación formativa debe estar declarada en el perfil del licenciado o perfil intermedio de la formación. En el caso de la UPLA, todas las carreras expresan este perfil (declaración explícita), que hace referencia a la formación nuclear a través de actividades formativas que expresan competencias susceptibles de verificación o evaluación.

El ciclo formativo de la licenciatura comprende 240 créditos. Cierra al octavo semestre, debiendo las carreras de 8 semestres evaluar este ciclo dentro del último semestre de formación y, en el caso de carreras de nueve semestres, en los 3 meses del semestre noveno (no debe constituirse en una interferencia de la síntesis profesional). El diploma correspondiente se entrega junto con el título habilitante disciplinar en la ceremonia de Titulación.

La gestión y administración de la evaluación corresponde a la Facultad de Educación a través del Departamento disciplinario de Educación y Pedagogía.

SÍNTESIS DE FORMACIÓN PROFESIONAL: EVALUACIÓN

La Síntesis Profesional es la actividad formativa que se condice con las exigencias reales de la profesión, con la demostración de las competencias declaradas en el Perfil Profesional de Egreso y el trayecto formativo total.

Esta actividad curricular resulta del trabajo integrado entre la Práctica Profesional Autónoma y la elaboración documental, sistemática y metodológica de algún nudo crítico de la Práctica. Los nudos críticos metodológicamente pueden abordarse como estudio de caso, investigación observacional, proyecto de intervención, experimentación didáctica, levantamiento diagnóstico-intervención y evaluación progreso, entre otros.

Este proceso será apoyado por un profesor designado por el consejo de carrera a fin de efectuar la integración y orientación de la actividad. Se hace recomendable formación desde la práctica y conocimientos de metodología de la investigación como respuesta a situaciones problemas reales y variados.

La actividad es de desarrollo intrasemestral ya que tiene como base 2 actividades curriculares con créditos suficientes. Lo anterior, a fin de respetar los tiempos declarados de la formación, el egreso, titulación oportuna y articulación con desarrollo de postgrado. Cada Facultad, junto a las Comisiones Curriculares de Carrera, deberá formalizar las orientaciones para la normalización del trabajo, velando por la autonomía de trabajo, actitud crítica, interacción con la comunidad escolar, capacidad de comunicar a través de un informe y presentación, capacidad para resolver problemas curriculares, formación ética y cuidado con el entorno, entre otros.

El estudiante deberá entregar un informe escrito y presentar el hito crítico trabajado frente a una comisión de 2 docentes de la unidad respectiva.

Referencias:

1. Acuerdo del Consejo de Vicerrectores Académicos del CRUCH (2011) SCT – Chile. El SCT, desafíos de la Innovación y Armonización curricular en la formación de pregrado. Ciudad de Pucón-Chile.
2. CRUCH (2007) Guía práctica para la instalación del SCT-Chile. Santiago.
3. Declaración de Valparaíso. Acuerdo del Consejo de Rectores (2003) sobre SCT-Chile. Innovación y Armonización Curricular. Perspectivas de Colaboración. Ciudad de Valparaíso
4. Informe Tuning (2013) Tuning América Latina-CLAR.
5. Manual para la Implementación del SCAT. STC-Chile (2013).
6. Pinto, A. y otros (2014), Itinerario base de la innovación curricular. Fondo de Fortalecimiento de Universidades del CRUCH.
7. Pinto, A. y otros (2015), Itinerario base de la innovación curricular. Fondo de Desarrollo Institucional UPA 1398.
8. CRUCH, (2011) “Innovación Curricular en las Universidades del Consejo de Rectores”. (Roxana Pey - Sara Chauriye). Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
9. CRUCH, (2012) “Innovación Curricular en las Universidades del Consejo de Rectores: Reflexiones y Procesos en las Universidades del Consejo de Rectores. Prácticas Institucionales”.

11.5 Articulación pre y postgrado: factores

La articulación de pre y postgrado debe recoger los siguientes aspectos formativos:

- Formación continua.
- Evolución de la praxis.
- Conocimiento reconstruido a saberes aplicados.
- Progresión de los itinerarios del conocimiento formativo.
- Epistemología del saber pedagógico a epistemología de la construcción del conocimiento aplicado.
- Tres actividades curriculares que permitan la homologación desde el pregrado al postgrado.

Magíster Disciplinar

Es un grado académico de postgrado que busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios o interdisciplinarios de un área de profesiones. Además, apunta a dotar a la persona de los instrumentos aplicados que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias, de las artes o de las tecnologías, con el objetivo de profundizar teórica y conceptualmente en un campo del saber.

Criterios:

- Total de 120 créditos.
- 12 actividades curriculares, incluido el trabajo de síntesis de magíster (tesis).
- El estudiante de pregrado puede convalidar u homologar créditos del magíster.

Magíster Profesional

Es un grado académico de postgrado que tiene como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas o desafíos propios del desempeño profesional. En ese sentido, permite dotar a la persona de los instrumentos, saberes, técnicas y procedimientos que le permiten desempeñarse de manera profunda, eficiente y eficazmente en el contexto laboral en que se desenvuelve.

Criterios:

- Total de 120 créditos.
- 12 actividades curriculares incluido el trabajo de síntesis de magíster (tesis).
- El estudiante de pregrado puede convalidar u homologar créditos del magíster.

Formato de presentación de magíster

Contenido

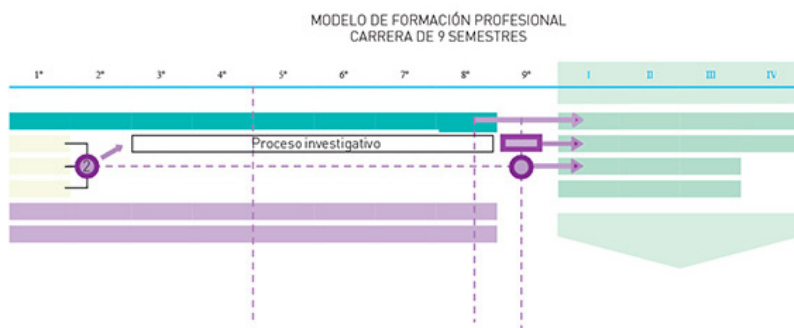
Introducción

1. Informe de Programa
 - 1.1. Diagnóstico Estratégico
 - 1.2. Vinculación con Plan Estratégico de Unidad Académica
 - 1.3. Descripción del Programa
 - 1.4. Fundamentación Teórica
 - 1.5. Objetivo General
 - 1.6. Objetivos Específicos
 - 1.7. Modalidad de Funcionamiento
 - 1.8. Población Objetivo
 - 1.9. Requisitos de Ingreso
 - 1.10. Requisitos de Titulación
 - 1.11. Salida Intermedia
 - 1.12. Informe de competencia en el Medio Local

2. Aspectos Administrativo-Académicos
 - 2.1. Consejo de Programa
 - 2.2. Coordinación del Programa
 - 2.3. Cuerpo Docente
 - 2.4. Currículum Vitae de los Docentes
 - 2.5. Reglamento de Magíster Profesional
3. Aspectos curriculares
 - 3.1. Metodología de levantamiento Perfil de Egreso del Postgrado
 - 3.1.1. Perfil del graduado de Magíster en Enseñanza del Inglés, por ejemplo.
 - 3.2. Matriz de Competencias y Actividades Curriculares
 - 3.3. Estructura Curricular
 - 3.4. Plan de Estudio
 - 3.5. Plan de Estudio – Descriptores Programas Formativos
 - 3.6. Mecanismo General de Vinculación y Convalidación Curricular con carrera de Pregrado
 - 3.7. Reconocimiento Competencias Previas
 - 3.8. Programa Formativo

11.6 Matriz general modelo de prácticas. Ejemplo carrera de 9 semestres

La siguiente imagen representa el modelo de prácticas y se hace referencia explícita al principio de integración, este principio opera recibiendo la tributación de actividades y sugerencias desde cada actividad curricular disciplinar. La integración se gesta articuladamente de manera vertical y horizontal. Los procedimientos de gestión de esta importante actividad curricular deben expresarse desde la unidad encargada de este proceso.



En el contexto de la formación inicial de profesores, se entiende por prácticas en educación superior específicamente en el contexto de la formación inicial de profesores, a la contextualización a través del análisis y de las interacciones que se producen en los distintos niveles del sistema. La práctica puede estimarse como el aprendizaje situado desde el sistema educacional, entendido éste como el espacio amplio que permite al estudiante que aprende conceptualizar ideas, principios y modelos de procedimientos y acción que hacen posible el desarrollo del sistema educativo en sus tres dimensiones: nivel macro, nivel intermedio y nivel micro procesos. Esto es la estructura y organización del sistema (sistema educacional nacional), la estructura de carácter provincial y comunal (sistema meso) y el nivel de micro procesos referidos a las dinámicas de la escuela y el quehacer cotidiano del aula.

La Estructura de la Innovación Curricular aprobada por Consejo Académico del 4 de julio de 2013 define tres principios generales orientadores del Eje de Prácticas:

Permanentes: se entiende a la presencia de prácticas a través de toda la carrera de formación pedagógica, a su incrementalidad en términos de tiempo y a la articulación de distintos procesos a través del trayecto formativo.

Integradas: este concepto permite el diálogo formativo de las actividades curriculares disciplinares que de manera mancomunada activan la comprensión de distintos procesos, tareas y propósitos que en última instancia posibilitaran la llamada praxis, es decir, la relación teoría (formación en la Universidad) y práctica (aprendizaje contextualizado) generadora de una reconstrucción del conocimiento desarrollado o de conocimiento nuevo.

Operativamente los docentes que guían el desarrollo de las actividades curriculares, se ponen de acuerdo acerca de que acciones o planes que puedan cohesionar conceptos, teorías, información, datos, variables y factores que permitirán una mejor y actualizada comprensión del sistema (a modo de ejemplo: del nivel provincial, del nivel comunal o sectores educacionales). La expresión operativa requiere tributación de créditos, asociado a la conducción de uno o más de los profesores de las actividades curriculares disciplinares, de la misma forma la expresión operativa compromete un sistema de monitoreo del proceso, evaluación y cierre de la actividad curricular.

Investigativas: la praxis deviene en comprensión y generación de un conocimiento nuevo, si este conocimiento es generado desde la perspectiva de procesos investigativos (observar, entrevistar, encuestar...), sistemáticos y con rigor metodológico estamos frente a un conocimiento más profundo, pertinente, significativo, reflexivo y de autoformación en los saberes indagativos y críticos del estudiante, lo que permitirá un impacto en el contexto donde realiza sus prácticas.

La operatividad de la práctica la ejecuta el Departamento de Prácticas.

11.7 Plan de estudio

Es el listado de actividades curriculares o asignaturas semestrales, expresadas con el número de créditos asignados al trabajo académico del estudiante, y que es preciso cursar en una determinada carrera para acceder a un título profesional.

A. Plan de Formación del Sello de la Universidad. Espacio formativo que debe garantizar el sello distintivo institucional y que actúa como sustrato de todas las acciones de formación profesional para las distintas carreras de la universidad. Además, indica el énfasis en el cultivo de la interdisciplinariedad en virtud de la formación integral, a fin de promover el diálogo con la cultura y la integración del saber. El propósito es contribuir a la formación integral del estudiante, desarrollo del pensamiento crítico, dominio comunicacional de un segundo idioma y que recoja el aporte para la formación ciudadana desde una universidad estatal regional. Abarca cerca del 10% a 12% de la formación profesional y son actividades curriculares de tipo semestral.

B. Plan de Formación Nuclear. Entendido como el espacio formativo que debe garantizar los fundamentos epistemológicos de las respectivas disciplinas y con ello posibilitar el hacer fundado en el saber propio a las competencias profesionales. Este plan incluye la obtención del grado de licenciatura, entendido como el proceso académico de carácter obligatorio en aquellas carreras que por LGE deben otorgar tal grado antes de la obtención del título profesional. Debe dar cuenta de un trabajo académico del estudiante de 10-12 créditos, que sirva de referencia y esté integrado al trabajo de síntesis profesional o de algún requisito fundamental de la titulación.

La defensa del proceso de licenciatura debe hacerse a través de una defensa disciplinar base de la formación profesional, como por ejemplo la denominada "tesina". Este requisito puede integrarse como sustrato teórico del trabajo de titulación (seminario de título). Abarca 12 a 15% del creditaje total.

C. Plan de Formación Disciplinar. El Plan de Formación Disciplinar abarca el 65-70%. De responsabilidad académica de la unidad, entendida como el espacio formativo (a partir del primer semestre) que debe garantizar el desarrollo de las competencias profesionales comprendidas como el conjunto de capacidades, saberes y desempeños específicos asociados a la profesión misma y su desarrollo en contextos propios de inserción laboral. Las competencias devienen de una metodología que permite fijar el perfil del profesional.

Para el proceso de titulación, los estudiantes deben desarrollar una actividad en la que demuestren su capacidad para integrar la formación nuclear y profesional recibida, a través del desarrollo de proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables y la realización de una práctica supervisada y evaluada, de acuerdo a objetivos definidos en el plan de estudio.

Plan de prácticas de integración de competencias profesionales

Constituido como un espacio fundamental de formación en el que convergen integradamente los distintos saberes, capacidades y desempeños profesionales específicos y que se pretenden tensionar en contextos prácticos de acción profesional desde el inicio de la formación.

Estructura curricular

Refleja la migración de saberes representados en actividades curriculares, temporalidad formativa, procesos de desarrollo académico como lo son la Licenciatura, las menciones, síntesis terminales y Sistema de Créditos Transferibles (SCT).

MATRIZ CURRICULAR

El currículo de la carrera tiene a la base el perfil profesional de egreso y considera tanto las competencias directamente vinculadas al desempeño profesional y nuclear como las demandas formativas de carácter institucional o del sello.

Por ejemplo, en el caso de la carrera Pedagogía en Biología y Ciencias la matriz curricular está organizada en ejes formativos que articulan la formación nuclear propia del pedagogo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Estas competencias se expresan en el grado de licenciado inherente a toda pedagogía. Las competencias profesionales que marcan las características formativas del profesional de la Biología. Las competencias del sello dan cuenta de lo propio institucional en la formación y es común a todos los egresados de la UPLA.

Se establecen claramente los criterios y mecanismos de selección de estudiantes. Estos son de conocimiento público y apropiado para que los estudiantes tengan oportunidad de alcanzar grado y título profesional en un plazo estipulado. Además, se debe realizar un diagnóstico de la preparación de los estudiantes que ingresan a la carrera; deben considerarse los resultados de dicho diagnóstico en el diseño y en el establecimiento de instancias de nivelación iniciales y oportunas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES (INTERPERSONALES, INSTRUMENTALES Y SISTÉMICAS).

El criterio general es que estas competencias se desarrollan en el proceso mismo de enseñanza aprendizaje; es decir, los respectivos programas formativos de la formación profesional. Se deberán articular los mecanismos de desarrollo de estas destrezas, que en cada caso se han de especificar, entre otras herramientas, métodos y actividades del siguiente tipo:

- Número de trabajos de investigación - análisis y ensayos a desarrollar en el transcurso del programa, declarando los objetivos en términos de horas de trabajo del estudiante, la calidad exigida en la redacción de los informes y la forma de verificación de esta calidad.
- Número de exposiciones de trabajos de investigación, definiéndose cómo se verifica la calidad comunicativa de estas exposiciones.
- Cantidad de evaluaciones escritas y orales a desarrollar en cada semestre lectivo, declarando los métodos de verificación de la calidad de éstas.
- Porcentaje mínimo de bibliografía obligatoria y exigible en inglés en cada asignatura, declarando los mecanismos de evaluación de esta bibliografía.
- Número de casos a resolver en forma grupal, declarando los métodos de evaluación.
- Cantidad de situaciones en que el estudiante debe criticar fundadamente el trabajo de otros, declarando los mecanismos de evaluación y autoevaluación.

Plan de estudio. Ejemplo de Pedagogía en Educación Básica con Mención

Una vez finalizada cada una de las etapas anteriores, el resultado es lo que conocemos como Plan de Estudio. Dicho plan responde a un proceso de construcción, durante el cual se consultó a los profesores de la carrera (comisión curricular) en una primera instancia, en su condición de expertos. Una vez comenzado el trabajo, se buscó la validación de las distintas opiniones, que se plasman en competencias, con otros actores cuyos aportes pueden ser relevantes para la formación de los nuevos estudiantes. Por ejemplo: personas destacadas en la disciplina, políticas públicas en el área de la carrera, institucionalidad vigente, empleadores y egresados, entre otros que son necesarios para dar cuenta de un plan de estudio que responda a las necesidades del contexto.

Este plan de estudio validado por las distintas instancias antes descritas debe de igual forma ser aprobado y oficializado por los distintos estamentos académicos y administrativos, a saber: Consejo de Facultad, Consejo Académico UPLA. Para esto es necesario presentar un documento que contenga lo siguiente (a modo de ejemplo):

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA	Pedagogía en Educación Básica
TÍTULO	Profesor de Educación Básica
MENCIÓN	Lengua Castellana y Comunicación
BACHILLERATO	En Educación
GRADO	Licenciado en Educación
AÑO	2017
DECRETO	
CÓDIGO REG	

PRIMER SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Fundamentación del saber pedagógico	4
Nuclear	Aprendizajes Societales de la Educación	4
Disciplinar	La persona y la Escuela	4
Disciplinar	Contenidos disciplinares Área Arte y Tecnología	6
Disciplinar	Introducción a la investigación educativa	4
Disciplinar	Contenidos disciplinares Área Humanista I	6
Prácticas		
Sello	Habilidades comunicativas para el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza I	2
	Total	30

SEGUNDO SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Desarrollo psicológico del estudiante y contextos educativos	4
Nuclear		
Disciplinar	Contenidos disciplinares área científica I	8
Disciplinar	Estructuras generales de la convivencia escolar	4
Disciplinar	Contenidos disciplinares educación física y educación musical	8
Prácticas	Observación del sistema escolar	4
Sello	Habilidades comunicativas para el desarrollo del aprendizaje y la enseñanza II	2
Total		30

TERCER SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Políticas y gestión en sistemas educativos para el logro de aprendizajes	4
Nuclear		
Disciplinar	Planificación del aprendizaje en educación básica	2
Disciplinar	Contenidos disciplinares Área Humanista II	9
Disciplinar	Contenidos disciplinares Área Científica II	9
Prácticas	La escuela y su contexto	4
Sello	Empleo de TICs para la vida académica	2
Total		30

CUARTO SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Orientación Educacional para el desarrollo de la persona	4
Nuclear		
Disciplinar	Desarrollo pedagógico en lenguaje en la Educación Básica	4
Disciplinar	Procesos de aprendizaje en matemática	4
Disciplinar	Aprendizaje inicial efectivo en ciencias naturales y ciencias sociales	8
Disciplinar	Dimensiones personales y profesionales del profesor de Educación Básica	4
Prácticas	Contextos educacionales no tradicionales	4
Sello	Empleo de TICs para la vida profesional	2
Total		30

QUINTO SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Evaluación Educacional de aprendizajes	4
Nuclear	Estrategias Creativas de Enseñanza y Aprendizaje	4
Disciplinar	Didáctica para las ciencias naturales y las ciencias sociales	7
Disciplinar	Didáctica para la actividad física y deportes	3
Disciplinar	Mención: Complejidad de la comunicación oral aplicada a la educación básica	7
Prácticas	La escuela, el lenguaje y la matemática	4
Sello	Comprensión Oral y Escrita de un segundo idioma I	2
Total		31

SEXTO SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Currículum Educacional	4
Nuclear		
Disciplinar	Didáctica para el área artística y tecnológica	7
Disciplinar	Evaluación del aprendizaje para educación básica	4
Disciplinar	Aprendizaje en ambientes virtuales para la educación básica	3
Disciplinar	Mención: Dominio de la producción de textos escritos aplicados a la educación básica	6
Prácticas	La escuela y la gestión del currículum	3
Sello	Comprensión Oral y Escrita de un segundo idioma II	2
Total		29

SEPTIMO SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Investigación Educacional	6
Nuclear		
Disciplinar	Proyectos para el aprendizaje efectivo y de calidad	4
Disciplinar	Inclusividad y diversidad educativa	4
Disciplinar	Mención: Desarrollo de la comprensión lectora aplicada a la educación básica	10
Prácticas	Práctica avanzada de especialidad	4
Sello	Expresión Escrita y Hablada de un segundo idioma I	2
Total		30

OCTAVO SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Nuclear	Enfoques Pedagógicos sobre los Saberes Disciplinarios	4
Nuclear		
Disciplinar	Responsabilidad de la escuela a las necesidades educativas	4
Disciplinar	Gestionando el mejoramiento educativo: El profesor jefe	4
Disciplinar	Mención: Didáctica aplicada al aprendizaje y la enseñanza de la lengua castellana y comunicación	10
Prácticas	Práctica del desarrollo profesional de la especialidad	6
Sello	Expresión Escrita y Hablada de un segundo idioma II	2
	Total	30

NOVENO SEMESTRE		
Eje Formativo	Nombre de la actividad curricular	Créditos
Disciplinar	Actividades académicas lectivas y otras (A lo largo del Plan)**	8
Disciplinar	Trabajo de Síntesis Profesional. Portafolio de autoevaluación del desarrollo profesional	12
Prácticas	Práctica Profesional	10
	Total	30

11.8 Orientaciones curriculares. Ejemplo derivado del proceso de consolidación del currículum de Pedagogía en Educación Básica con Mención

- I.- **ANTECEDENTES GENERALES DE LA CARRERA.** Nombre de la Carrera: Pedagogía en Educación Básica; Grado: Licenciado en Educación; Duración: 9 Semestre Sedes Campus Valparaíso, Régimen Diurno y Vespertino. **INTRODUCCIÓN.** El Marco de Principios de la UPLA, expone de manera articulada los principios, orientaciones y componentes curriculares, que a la luz de sus Documentos, el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Estratégico. Estos documentos entre otros, tienen como propósito contribuir al proceso de de formación, diseño y estructuración del currículum de las carreras, fundado sobre la visión crítica y ciudadana del estudiante que sostiene y gestiona el desarrollo de la misión institucional.
- II.- **REFERENTES DESDE EL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA UPLA.** El Proyecto Formativo de la Pedagogía tiene como referente la Educación con identidad estatal y ciudadana, de calidad, con vocación regional, sentido de pertenencia y compromiso social. Tal formación se comprende como un proceso creciente y complejo de optimización de competencias profesionales que posibiliten el desarrollo de estructuras propias del saber conocer, saber-hacer, saber-ser y saber convivir. Desde lo más profundo de la historia de la UPLA se identifica con:
- La primacía de lo ético (libertad y justicia) por sobre lo técnico instrumental, considerando como elementos transversales de sus procesos de formación el "saber responder ante las exigencias de la diversidad, la tolerancia, el pluralismo y el bien ciudadano.
 - La centralidad de la persona humana en todo el quehacer académico institucional.
 - La vocación de servicio conforme a una formación profesional en ámbitos que la región requiere, con conocimientos científicos y culturales sólidos, con capacidades y competencias suficientes para responder a los cambios contextuales y a la necesidad de actualizar el conocimiento a lo largo de toda la vida laboral.
- III.- **PRINCIPIOS CURRICULARES.** A la base de las propuestas Formativas de todas las Carreras de la Universidad se encuentra un Perfil Profesional de Egreso generado desde metodología que representan claramente los desafíos profesionales actuales, de la disciplina, las exigencias formativas desde el contexto y la excelencia académica. Este Perfil, a su vez, se desagrega en Perfil de Formación Inicial, Perfil de formación intermedia, Perfil de Síntesis de la Profesión y Perfil de la Licenciatura en Educación. La desagregación será clave a fin de determinar procesos de seguimiento de la formación, instancia de demostración de competencias por tramos formativos, evaluación curricular, desarrollo de procesos de mejora y optimización. Principios del nuevo Marco Curricular. Son elementos constitutivos, el estudio científico de las ciencias de la educación que implica el inicio de los estudiantes en los fundamentos epistemológicos de sus módulos nucleares; el desarrollo de competencias profesionales y del sello institucional; en las cuales confluyen los conocimientos esenciales y la formación profesional y el desarrollo persona, ciudadano crítico y solidario. En este contexto, los referentes de la formación profesional son: Aspectos formativos del sello de los egresados en capacidades para la integración del conocimiento científico y los

significados culturales, competencias y habilidades de aplicación del conocimiento. Liderazgo y compromiso académico en los procesos formativos, desarrollado con apoyo de la investigación y la docencia de calidad. Para ello se deben tener presente ciertos componentes curriculares en todo programa académico conducente a título o grado como:

- Los ámbitos de competencias del sello institucional, que permitan el desarrollo de capacidades de diálogo y comunicación, trabajo en equipo y liderazgo.
- Las áreas de competencias profesionales, que permiten un dominio de los fundamentos y conceptos epistemológicos de las ciencias fundamentales de la Educación, con desarrollo de capacidades y actualizarse en el área del saber de su propia disciplina y área profesional.
- Se asume como líneas de acción curricular la flexibilidad y articulación de la estructura formativa; pertinencia, coherencia y consistencia entre la formación integral y profesional; formación continua para el mundo del trabajo, en forma gradual y progresiva incorporación a las actividades curriculares en contextos laborales.

IV.- TÓPICOS REFERIDOS AL ÁMBITO FORMATIVO Son tópicos formativos el aprender a aprender. Aprender a vivir juntos. Fortalecer la identidad y el respeto de la diferencia. Los siguientes se constituyen en sus lineamientos:

- El criterio general es que estas competencias se desarrollan en el proceso mismo de enseñanza aprendizaje de la formación profesional.
- En función de ello, se deberán articular los mecanismos de desarrollo de estas destrezas a través del progreso en los contenidos profesionales y disciplinares.
- La carrera debe desarrollar metodológicamente las destrezas y habilidades –tanto generales como específicas- requeridas para el ejercicio profesional.
- Los mecanismos para que estas competencias efectivamente se desarrollen se deben planificar dentro de los programas formativos.
- Las actividades curriculares deben favorecer la autonomía del aprendizaje, racionalizando el volumen de trabajo académico del estudiante y facilitando la equidad y calidad en el tiempo presencial y no presencial (horas de contacto y horas de trabajo personal y/o grupal), tutorías, producción académica, desarrollo de proyectos, otros.

Estructura y Organización del Currículum Aspectos generales:

- A. Rasgos Generales del Currículum. Flexibilidad Curricular, Énfasis en la Demostración de las Competencias Profesionales, Contextualización de la formación profesional, Prácticas Progresivas indagativas, y menciones. B. Actividades de aprendizaje. Expresadas en un número alrededor de 5 a 6 actividades curriculares (asignaturas) por semestre, incluidas las actividades de formación nuclear y del sello institucional.
- C. Componentes Estructurales. Algunos componentes estructurales imprescindibles son: la movilidad estudiantil (correlato con otras titulaciones similares) y el contexto de empleabilidad a nivel nacional.
- D. Ejes Articuladores. Son los componentes dinamizadores de los procesos de articulación entre la formación nuclear, del sello y profesional. También lo son de la formación inicial y continua, de la relación entre las prácticas y el desarrollo de competencias, y de la articulación entre el pregrado y el postgrado.

- E. Áreas de Conocimiento: expresan dominios disciplinarios y profesionales. El proceso de diseño curricular requiere establecer para cada carrera sus respectivas áreas de conocimiento.

Es posible distinguir distintas áreas:

- Área de integración de competencias del sello institucional. Se entienden como la adecuada articulación de los conocimientos profesionales y generales con las competencias propias de la institución en tanto sello que refleja lo particular, historia, tradición formativa y principios que se adscriben. En el caso particular estas asumen una doble dimensión competencias instrumentales y competencias institucionales.
 - Área de formación nuclear. Son elementos de formación personal y conocimientos de las bases sociales de la profesión y común a todas las Carreras de Educación de la Universidad.
 - Áreas de conocimiento disciplinar (profesional). Comprende contenidos relevantes para el desempeño disciplinario y permite a los estudiantes apropiarse de los conocimientos y habilidades necesarias para adquirir nuevos conocimientos.
 - Actividades Curriculares. Comprendidas como unidades de tiempo y lugar en que se desarrolla el trabajo académico del estudiante, la tutoría, la docencia universitaria para el desarrollo de actitudes y disposiciones personales, competencias y dominios conceptuales, que conducen al proceso de titulación. Se debe hacer distinciones relativas a su carácter (mínimo, electivo, de formación general), tipología (taller, docencia, seminarios, laboratorio, prácticas, etc.), créditos asignados al trabajo académico del estudiante.
 - Créditos asociados al SCT, CLAR expresados en fracciones horarias equivalentes a un CRÉDITO = 27 horas por semestre y que reflejan la carga de trabajo asignada al estudiante. En el caso particular se tiene como referencia 18 semanas de trabajo al semestre y un referente de período de trabajo que refleja una organización propia de la UPLA.
- F. Etapas del desarrollo integral y formación profesional. Comprendidos como escenarios formativos que se corresponden con espacios temporales del desarrollo del currículum de formación (momentos iniciales primera etapa, intermedio segunda etapa y de síntesis profesional tercera etapa).
- Primera Etapa. Introducción a la complejidad de las bases pedagógicas. Comprendido como el escenario formativo de desarrollo de capacidades, saberes y desempeños profesionales nucleares y del sello y que actúan como requisitos de los procesos posteriores y de mayor amplitud y complejidad. Se asocia a la adquisición de un Bachiller en Educación.
 - Segunda Etapa de Desarrollo Integral y Formación Profesional. Escenario formativo que articula competencias básicas y competencias de mayor especificidad en cuanto a capacidades, saberes y desempeños profesionales.
 - Tanto la primera como Segunda Etapa se relaciona con la adquisición de la Licenciatura en Educación.
 - Tercera Etapa de Desarrollo de especialidad y síntesis Profesional. Escenario formativo que trabaja la máxima complejidad de las competencias profesionales y las más específicas a la formación profesional.

- V.- **PLAN DE ESTUDIO.** Es el listado de actividades curriculares o asignaturas semestrales expresadas con el número de créditos asignados al trabajo académico del estudiante y que es preciso cursar en una determinada carrera para acceder a un título profesional.
- A. Plan de Formación del Sello de la Universidad. Espacio formativo que debe garantizar el sello distintivo institucional y que actúa como sustrato de todas las acciones de formación profesional para las distintas carreras de la universidad. Además indica el énfasis en el cultivo de la interdisciplinariedad en virtud de la formación integral, a fin de promover el diálogo con la cultura y la integración del saber. El propósito es contribuir a la formación integral del estudiante, desarrollo del pensamiento crítico, dominio comunicacional de un segundo idioma y recoja el aporte para la formación ciudadana desde una universidad estatal regional. Abarca cerca del 10% a 12% de la formación profesional y son actividades curriculares de tipo semestral.
 - B. Plan de Formación nuclear. Entendido como el espacio formativo que debe garantizar los fundamentos epistemológicos de las respectivas disciplinas y con ello posibilitar el hacer fundado en el saber propio a las competencias profesionales. Este plan es la base de la obtención del grado de licenciatura, entendido como el proceso académico de carácter obligatorio en aquellas carreras que por LGE deben otorgar tal grado antes de la obtención del título profesional (12 a 15% del creditaje total).
 - C. Plan de Formación Disciplinar. El Plan de Formación Disciplinar abarca el 68-75%. De responsabilidad académica de la unidad entendida como el espacio formativo (a partir del primer semestre) que debe garantizar el desarrollo de las competencias profesionales comprendidas como el conjunto de capacidades, saberes y desempeños específicos asociados a la profesión misma y su desarrollo en contextos propios de inserción laboral. Las competencias devienen de una metodología que permite fijar el perfil del profesional.
 - D. Para el proceso de titulación, los estudiantes deben desarrollar una actividad en la que demuestren su capacidad para integrar la formación nuclear y profesional recibida, a través del desarrollo de proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables y la realización de una práctica supervisada y evaluada, de acuerdo a objetivos definidos en el plan de estudios.
 - E. Se debe considerar una actividad de síntesis de conocimiento profesional integrada (derivadas de diferentes actividades curriculares) de trabajo académico del estudiante. Este trabajo culmina el 8° o 9° semestre con un informe escrito (síntesis profesional) y su defensa frente a comisión académica de la Carrera.
 - F. Plan de Prácticas de Integración de Competencias Profesionales. Constituido como un espacio fundamental de formación en el que convergen integradamente los distintos saberes, capacidades y desempeños profesionales específicos y que se pretenden sean un fuerte lazo con el contexto real de acción profesional desde el inicio de la formación. La base central de las prácticas está constituida por los principios de integración, permanencia formativa e investigativa.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES (INSTRUMENTALES, INTRAPERSONALES, Y SISTÉMICAS).

El criterio general es que estas competencias se desarrollan en el proceso mismo de enseñanza aprendizaje, es decir los respectivos módulos de la formación profesional.

Competencias instrumentales: competencias que tienen una función instrumental. Entre ellas se incluyen las habilidades cognoscitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas y lingüísticas

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Conocimientos generales básicos.
- Conocimientos disciplinares y profesionales.
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- Conocimiento y comprensión de una segunda lengua.
- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.

Competencias Interpersonales: capacidades individuales de expresar sentimientos. Habilidades críticas y de autocrítica. Destrezas sociales tendientes a la capacidad de trabajar en equipo, la expresión de compromiso social y ético.

- Capacidad crítica y autocrítica.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.
- Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidad de trabajar en un contexto internacional.
- Compromiso ético.
- Capacidad de discernir en el diálogo entre ciencia, cultura y sociedad

Competencias Sistémicas: destrezas y capacidad de aplicar los conocimientos habilidades que conciernen a los sistemas como totalidad. Suponen una combinación de la comprensión, la sensibilidad y el conocimiento que permiten al individuo ver como las partes de un todo se relacionan y se agrupan. Las competencias sistémicas o integradoras requieren como base la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales en la práctica.

- Habilidades de investigación.
- Capacidad de aprender.
- Capacidad para adecuarse a nuevas situaciones.
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- Capacidad de Liderazgo crítico contextualizado.
- Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Preocupación por la calidad.
- Motivación de logro.

Se hace necesario articular los mecanismos de desarrollo de estas destrezas que en cada caso se han de especificar, entre otras herramientas, métodos y actividades del siguiente tipo:

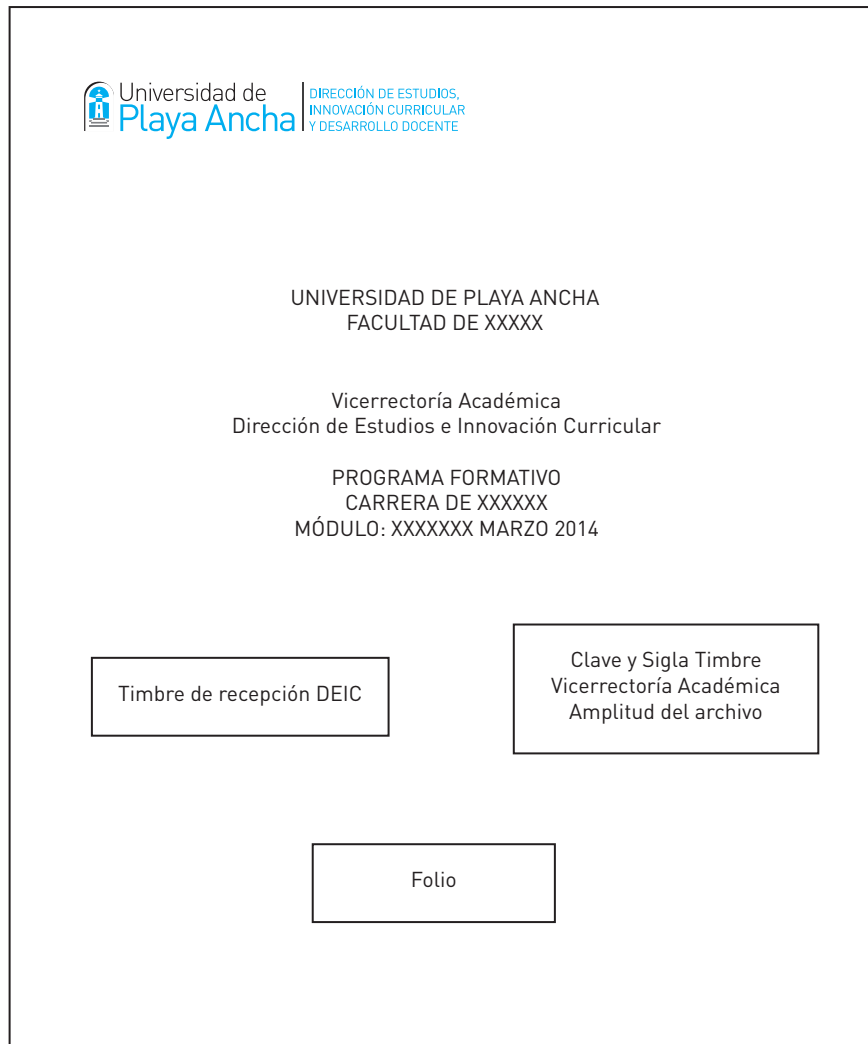
- Número de trabajos de investigación - análisis y ensayos a desarrollar en el transcurso del programa, señalando los objetivos en términos de horas de trabajo del estudiante, la calidad exigida en la redacción de los informes, y la forma de verificación de esta calidad.
- Número de exposiciones de trabajos de investigación, definiéndose cómo se verifica la calidad comunicativa de estas exposiciones.
- Cantidad de evaluaciones escritas y orales a desarrollar en cada semestre lectivo, señalándose los métodos de verificación de la calidad de éstas.
- Porcentaje mínimo de bibliografía obligatoria e exigible en Inglés en cada asignatura, señalando los mecanismos de evaluación de esta bibliografía.
- Número de casos a resolver en forma grupal, especificándose los métodos de evaluación
- Cantidad de situaciones en que el alumno debe criticar fundadamente el trabajo de otros, declarando los mecanismos de evaluación y autoevaluación.

12.- PROGRAMA FORMATIVO

La estrategia denominada plan formativo refiere a una propuesta de organización de la situación de aprendizaje que afrontará el estudiante. En ella deben quedar en claro los saberes, su sentido integrativo, su evaluación, sus estrategias formativas y programación ajustada a créditos, contenido y referencia bibliográfica.

La siguiente es una propuesta de orden general que permite gestionar la actividad curricular precisada en el plan formativo.

12.1 Propuesta genérica de programa formativo (a modo de ejemplo)



Logo Universidad de Playa Ancha | DIRECCIÓN DE ESTUDIOS,
INNOVACIÓN CURRICULAR
Y DESARROLLO DOCENTE

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
FACULTAD DE XXXXX

Vicerrectoría Académica
Dirección de Estudios e Innovación Curricular

PROGRAMA FORMATIVO
CARRERA DE XXXXXX
MÓDULO: XXXXXXXX MARZO 2014

Timbre de recepción DEIC

Clave y Sigla Timbre
Vicerrectoría Académica
Amplitud del archivo

Folio

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA FORMATIVO

NOMBRE DEL PROGRAMA FORMATIVO	
TOTAL DE CRÉDITOS	
DOCENTE RESPONSABLE	
DATOS DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

COMPLEJIDAD ACTUAL Y FUTURA DE LA DISCIPLINA (JUSTIFICACIÓN)

UNIDAD COMPETENCIA GENERAL

Nº	SUBUNIDADES DE COMPETENCIA

TIPO	COMPETENCIAS ASOCIADAS (a modo de ejemplo):
	<p>INSTRUMENTALES:</p> <p>Competencias que tienen una función instrumental. Entre ellas se incluyen las habilidades cognitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas y lingüísticas.</p> <p>Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>Capacidad de organizar y planificar.</p> <p>Conocimientos generales básicos.</p> <p>Conocimientos disciplinares de la profesión.</p> <p>Comunicación oral y escrita en la propia lengua.</p> <p>Conocimiento y comprensión de una segunda lengua.</p> <p>Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).</p> <p>Resolución de problemas.</p> <p>Toma de decisiones.</p>

SISTÉMICAS:

Destrezas y habilidades que conciernen a los sistemas como totalidad. Suponen una combinación de la comprensión, la sensibilidad y el conocimiento que permiten al individuo ver cómo las partes de un todo se relacionan y se agrupan.

Las competencias sistémicas o integradoras requieren como base la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales.

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Habilidades de investigación.

Capacidad de autoaprendizaje.

Capacidad para adecuarse a nuevas situaciones.

Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

Capacidad de liderazgo crítico contextualizado.

Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.

Habilidad para trabajar de forma autónoma.

Iniciativa y espíritu emprendedor.

Preocupación por la calidad.

Motivación de logro.

INTERPERSONALES:

Capacidades individuales de expresar sentimientos. Habilidades críticas y de autocrítica. Destrezas sociales tendientes a la capacidad de trabajar en equipo, la expresión de compromiso social y ético.

Capacidad crítica y autocrítica.

Trabajo en equipo.

Habilidades interpersonales.

Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.

Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

Habilidad de trabajar en un contexto internacional.

Compromiso ético.

Discernir a través del diálogo reflexivo y crítico de situaciones de la realidad con criterios éticos.

SUBUNIDAD DE COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	SABER	RANGO DE CONCRECIÓN DEL APRENDIZAJE	MEDIOS, RECURSOS Y ESPACIOS

MODELO GENERAL DE RÚBRICA ²

Estándares y rúbricas:

Para organizar los procesos evaluativos en todas sus formas, se ha definido previamente una escala que orienta el proceso de construcción de rúbricas a partir de la definición de un estándar de desempeño para la competencia. Un estándar es una declaración que expresa el nivel de logro requerido para poder certificar la competencia ante la secuencia Curricular. El estándar de desempeño se refiere a cada una de las competencias y operacionaliza los diversos indicadores o capacidades que las describen. La siguiente tabla da cuenta del modelo de construcción general de rúbricas.

E Rechazado	D Deficiente	C Estándar	B Modal	A Destacado
1,0-2,9	3,0-3,9	4,0-4,9	5,0-5,9	6,0-7,0
No satisface prácticamente nada de los requerimientos del desempeño de la competencia.	Nivel de desempeño por debajo del esperado para la competencia.	Nivel de desempeño que permite acreditar el logro de la competencia.	Nivel de desempeño que supera lo esperado para la competencia; Mínimo nivel de error; altamente recomendable.	Nivel excepcional de desempeño de la competencia, excediendo todo lo esperado.

² Ver ejemplo en anexo 1, página 92.

PLAN EVALUATIVO

En el desarrollo de este programa se modelarán los siguientes tipos de evaluación:

Autoevaluación: que se refiere a la auto percepción que cada estudiante tiene de su propio aprendizaje, desempeño y nivel de logro. Es muy importante lograr que estos estudiantes sean más autónomos y autocríticos para poder alcanzar adecuados modelos formativos que los proyecten como mejores profesionales.

Heteroevaluación: referida a la evaluación que los académicos encargados del programa formativo realizan a cada uno de sus estudiantes, es la más utilizada en cualquier comunidad educativa y su implantación fuertemente arraigada está dada por la consecuencia natural de la relación maestro y aprendiz.

Coevaluación: referida a la evaluación que los propios estudiantes realizan de cada uno de sus compañeros con los cuales les ha correspondido a trabajar en equipo o convivir en el medio formativo.

Instrumentos de Evaluación del módulo.

- **Lista o Pautas de Cotejo (Check-list):** lista de los aspectos a ser observados en el desempeño del estudiante.
- **Portafolio de Evidencia:** el portafolio es un instrumento que permite la compilación de todos los trabajos realizados por los estudiantes durante un curso o disciplina. En él pueden ser agrupados datos de vistas técnicas, resúmenes de textos, proyectos, informes, anotaciones diversas. El portafolio incluye, también, las pruebas y las autoevaluaciones de los estudiantes.
- **Proyecto:** el proyecto es un instrumento útil para evaluar el aprendizaje de los participantes. El proyecto puede ser propuesto individualmente o en equipo. En los proyectos en equipo, además de las capacidades ya descritas, se puede verificar, por ejemplo, la presencia de algunas actitudes tales como: respeto, capacidad de oír, tomar decisiones en conjunto, solidaridad, etc.
- **Mapas Conceptuales:** los mapas conceptuales son recursos esquemáticos para representar un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura de proposiciones.
- **Pruebas o Certámenes:** tiene por finalidad verificar la habilidad de las personas para operar con los contenidos aprendidos, a través de acciones más elaboradas y complejas.

- Exposición: La exposición se puede definir como la manifestación oral de un tema determinado y cuya extensión depende de un tiempo previamente asignado y, además, la forma en que el expositor enfrenta y responde a las interrogantes planteadas por los oyentes. Este instrumento de evaluación, para su aplicación óptima, obliga al evaluador a ser más objetivo, definir criterios de evaluación y abstraerse de prejuicios que pueda tener sobre el evaluado.

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS RECURSOS DIDÁCTICOS ³	ACTIVIDADES: PRIORIZAR DE LA MÁS SIMPLE A LA MÁS COMPLEJA, INDICANDO LA ACTIVIDAD DE INICIO, SEGUIMIENTO Y LA FINAL.		
	SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER

³ Ver ejemplo en anexo 2, página 97.

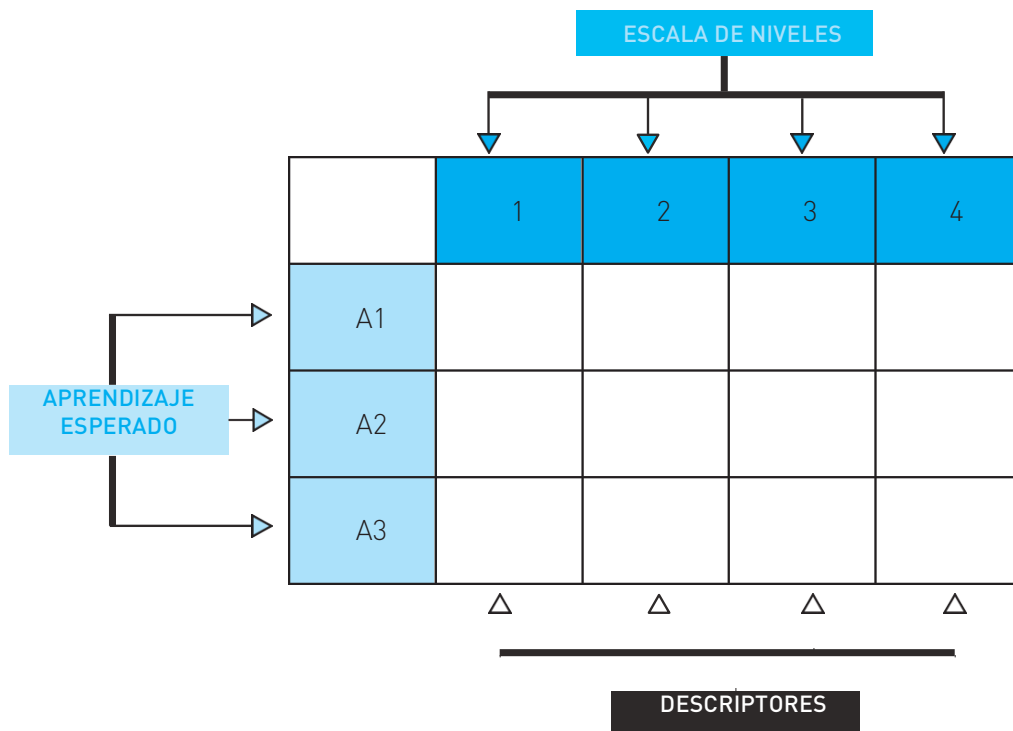
CALENDARIZACIÓN (ASOCIADA A BIBLIOGRAFÍA)

FECHA	TEMA O CONTENIDO	BIBLIOGRAFÍA
Semana 1		
Semana 18		

PERFIL DOCENTE

SUBUNIDAD DE COMPETENCIA	HORAS PRESENCIALES	HORAS PLATAFORMA	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE

ANEXO 1: Ejemplos de Rúbricas (Esquemas del Dr. Carlos Pardo)



ESCALA NIVELES DE DESEMPEÑO

2 Niveles

A y B: se usa cuando el producto o respuesta se puede considerar correcto o incorrecto

3 Niveles

A, B y C: se usa cuando el producto o respuesta se puede valorar como completo (correcto), parcialmente completo e incompleto (incorrecto)

4 Niveles

A,B,C y D: se usa para preguntas complejas cuando la respuesta indica una competencia completa, aceptable, parcial o incompleta.

ESCALAS DE NIVELES



1. Rúbrica trabajo final (ejemplos 1 y 2 de Mg. Antonieta Gortari)

Nombres _____

Ítem evaluado	0	1	2
Contextos de aprendizaje	No se aprecia	Describe los contextos para el aprendizaje	Analiza integrando los contextos para el aprendizaje
Evaluación de logros (niños/as)	No se presenta o es muy débil.	Integra parte de la información sin análisis	Presenta toda la información, profundizando en los análisis
Evaluación de logros (familia)	No se presenta o es muy débil.	Integra parte de la información sin análisis	Presenta toda la información, profundizando en los análisis
Proyecto educativo	Sin análisis	Presenta algunos elementos con análisis parciales	Presenta los elementos, y los fundamenta
Planificación curricular	No se presentan o no responde a lo solicitado	Presenta una planificación sin considerar todos los elementos técnicos sin análisis de resultados	Presenta una planificación técnicamente bien definida, analizando sus resultados
Informe al hogar	No se presentan o no responde a lo solicitado	Presenta un informe al hogar con algunos aspectos técnicos, analizando parcialmente sus fortalezas y debilidades	Presenta un informe al hogar técnico, analizando sus fortalezas y debilidades
Aspectos formales	No estimados	Sigue la norma formal culta para los trabajos de esta naturaleza, pero adolece de algunos aspectos relacionados con lenguaje técnico	Sigue la norma formal culta para el trabajo solicitado
Síntesis o conclusión	No se presenta lo solicitado	El trabajo concluye con una síntesis general que integra parcialmente el análisis de objetivos y logros	El trabajo concluye con una síntesis que integra el análisis de objetivos y logros que orientan claramente el trabajo realizado
Apreciación general	No califica	Se visualiza un trabajo aportativo que demuestra dedicación, pero sin rigurosidad en el tratamiento de la información	Trabajo aportativo, bien organizado que demuestra dedicación y rigurosidad en el tratamiento de la información

PUNTAJE IDEAL: 20 PTOS.

NOTA FINAL:

2. Rúbrica revisión Informe Final de práctica profesional

Estudiantes: _____

Ítem evaluado	0	1	2	3
Requerimientos técnicos y formales	No se observa ningún requerimiento	Se aprecian débilmente los requerimientos	Se aprecian los requerimientos técnicos y formales	Se aprecian de manera óptima los requerimientos técnicos y formales
Lenguaje formal y técnico	No se aprecia un uso del lenguaje formal ni técnico	El lenguaje formal es deficiente y no permite comprender ideas, carece de lenguaje técnico	El lenguaje es formal, pero falta mayor uso de lenguaje técnico	El lenguaje utilizado es formal y de uso técnico
Redacción	El lenguaje no permite comprender las ideas redactadas	El lenguaje tiene debilidades en su redacción, por lo que cuesta comprender las ideas	El lenguaje utilizado permite comprender la mayoría de las ideas presentadas	El lenguaje utilizado permite comprender el informe por completo
Introducción	No presenta introducción	El desarrollo de la introducción no refleja un dominio técnico y contextualización de los contenidos	El desarrollo de la introducción presenta la contextualización de los contenidos	El desarrollo de la introducción refleja un dominio técnico y contextualización de los contenidos
Antecedentes generales	No presenta los antecedentes generales solicitados	Presenta algunos antecedentes generales del centro de práctica	Presenta todos los antecedentes del centro de práctica	Presenta todos los antecedentes del centro de práctica con análisis de la información
Descripción del nivel	No presenta la descripción del nivel educativo	Presentan algunos aspectos de la descripción del nivel educativo	Presenta todos los aspectos de la descripción del nivel educativo, analizando algunos antecedentes	Presenta todos los aspectos de la descripción del nivel educativo de manera analítica y reflexiva
Diagnóstico vs. evaluación final	No presenta cuadro comparativo que permita dar cuenta de los avances de los niños/as	El cuadro comparativo no evidencia los principales aprendizajes adquiridos por los niños/as de su nivel	El cuadro comparativo evidencia algunos aprendizajes adquiridos por los niños/as	El cuadro comparativo evidencia los aprendizajes adquiridos por los niños/as de su nivel en profundidad
Análisis cuantitativo de los avances de los niños/as	No presenta gráficos ni análisis cuantitativos por núcleo de los aprendizajes	Presenta gráficos comparativos de los núcleos con los aprendizajes de los niños/as	Presenta gráficos comparativos de los núcleos con los aprendizajes de los niños/as, analizando brevemente sus resultados	Presenta gráficos comparativos de los núcleos con los aprendizajes de los niños/as, analizando de manera crítica y reflexiva sus resultados
Análisis cualitativo de los resultados	No presenta análisis cualitativo de los resultados	Presenta los resultados de los aprendizajes de los niños/as	Presenta los resultados de los aprendizajes de los niños/as de manera analítica	Presenta los resultados de los aprendizajes de los niños/as de manera analítica, contrastando y fundamentando con teoría de las BCEPA. Justifica los aprendizajes no trabajados

Informes al hogar	No presenta informes al hogar de los niños/as de su nivel educativo	Presenta algunas ideas de cada niño/a respecto de los resultados de sus evaluaciones	Presenta informes al hogar con análisis de los resultados de aprendizaje de cada niño/a	Presenta informes al hogar con análisis de los resultados de aprendizaje de cada niño/a, utilizando indicadores por ámbito y objetivos generales de cada niño/a
Planificación educativa	No presenta las planificaciones ni análisis de ellas	Presenta las planificaciones y las evaluaciones realizadas durante su práctica profesional	Presenta las planificaciones con evaluaciones del semestre y realiza un análisis del trabajo realizado	Presenta las planificaciones con evaluaciones del semestre y realiza un análisis del trabajo realizado, utilizando base teórica para fundamentar desde el protagonismo de los niños/as, recursos, estrategias, rol mediador
Trabajo en equipo	No presenta el trabajo en equipo realizado en el centro de práctica	Presenta algunas ideas y situaciones de trabajo en equipo realizado en el centro de práctica	Presenta análisis evaluativo del trabajo en equipo realizado en el centro de práctica	Presenta análisis evaluativo del trabajo en equipo realizado en su centro de práctica, reflexionando respecto de este tema y los aprendizajes de los niños/as
Trabajo con la familia y comunidad	No presenta trabajo con familia ni comunidad	Presenta el trabajo realizado con un solo estamento de los solicitados	Presenta el trabajo realizado con ambos estamentos desde un análisis reflexivo, respecto de la importancia de ambos en el desarrollo de la práctica	Presenta el trabajo realizado con ambos estamentos desde un análisis reflexivo, respecto de la importancia de ambos en el desarrollo de la práctica, especificando concretamente cuando realizó trabajo con familia y comunidad
Proyecto educativo	No presenta proyecto educativo	Presenta el proyecto educativo diseñado durante el primer semestre	Presenta proyecto educativo y las evaluaciones realizadas durante el semestre	Presenta proyecto educativo de manera analítica, con sus evaluaciones y el impacto de éste en los aprendizajes de los niños/as
Autoevaluación	No presenta autoevaluación	Presenta autoevaluación con algunas fortalezas y debilidades de su proceso de práctica	Presenta autoevaluación con fortalezas y debilidades desde su rol profesional, presentadas durante su práctica profesional	Presenta autoevaluación, con fortalezas y debilidades desde su rol profesional con análisis crítico y reflexivo de los elementos que favorecieron u obstaculizaron el desarrollo de su práctica
Síntesis o conclusión	No se presenta o no cumple con lo solicitado	Las conclusiones del estudiante son débiles y no reflejan una reflexión en base a los objetivos planteados al inicio de la práctica	Las conclusiones reflejan reflexión del estudiante respecto de su proceso de práctica	Las conclusiones reflejan la reflexión profunda del estudiante con análisis del cumplimiento de los objetivos planteados

PUNTAJE IDEAL: 48 PTOS.
NOTA FINAL:

ANEXO 2: Ejemplos de estrategias, técnicas y recursos didácticos

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS RECURSOS DIDÁCTICOS	ACTIVIDADES: PRIORIZAR DE LA MÁS SIMPLE A LA MÁS COMPLEJA		
	SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
Mapas conceptuales	Identifica conceptos, organizándolos y jerarquizándolos	Desarrolla una presentación digital	Cuida la coherencia interna de los elementos del marco teórico y metodológico derivados de la tarea
Análisis de contenido	Analiza conceptos y teorías	Planifica y realiza trabajo de campo	Vela por la aplicación correcta de las normas (APA), criterios y estándares utilizados en la elaboración, aplicación y evaluación del seguimiento del trabajo
Genera y valida pautas de evaluación	Evalúa modelos teóricos y argumenta las derivaciones	Representa y comunica los resultados e impactos de los proyectos elaborados	Utiliza procedimientos de comunicación adecuados en la elaboración y redacción de la tarea
Panel de discusión	Organiza conceptos, modelos y teoría	Prepara material con alto grado de comunicabilidad. Se expresa con argumentos	Respeto el trabajo de otros. Participa y aporta al trabajo grupal
Presentación desafiada y contrapreguntas	Sistematiza conceptos según autores y reconoce el avance y su desarrollo. Anticipa respuestas a cuestiones críticas que presentará para responder asertivamente y con información actualizada	Expone y evalúa sus intervenciones según preguntas y argumentaciones de los otros	Respeto la ética de la interacción científica y responsable Valora la diversidad de planteamientos Se pone en el lugar del otro
Mapas conceptuales y contextuales	Evalúa ideas e información que argumentará con mapas de conceptos y con información de base y contextual	Desarrolla mapas y busca información que justifique las propuestas de trabajo	Respeto la ética de la interacción científica y responsable Valora la diversidad de planteamientos Se pone en el lugar del otro
Construcción de planificaciones	Asocia y relaciona conceptos y aportes de autores para la construcción de hitos críticos de planificación según diversos propósitos	Construye planificaciones y organiza su evaluación	Respeto y apoya el trabajo de otros Participa y aporta al trabajo colaborativo

Análisis de contenido	Analiza teorías, textos con metodologías	Categoriza y subcategoriza información, generando informes y elaborando su presentación con alto grado de comunicabilidad	Vela por la aplicación correcta de normas (APA), criterios y estándares utilizados en la elaboración, aplicación y evaluación de trabajos
Rol Playing	Comunica conceptos e ideas que generan la participación entre estudiantes con un propósito común	Desarrolla ejercicios de roles y levanta registro de su contenido	Motiva la participación con otros respetando los aportes y puntos de vista
Aprendizaje basado en resolución de problemas	Establece los pasos del análisis para enfrentar un problema	Evalúa las fases o etapas para resolver el problema	Trabaja en equipo para resolver problemas reales
Proyectos	Sintetiza ideas y su desarrollo desde los planes de acción	Identifica y construye proyectos de trabajo, identificando sus aspectos esenciales	Mantiene la atención en lo que favorece la participación de todos
Estudios de caso	Reconoce e identifica las causas y efectos de un diagnóstico claro	Encauza el trabajo y organiza su desarrollo	Plantea soluciones junto a otros y evalúa con el grupo
Investigación en equipos	Selecciona un problema de investigación y construye su marco conceptual y metodológico	Construye esquemas conceptuales para organizar el conocimiento. Planifica y anticipa posibles soluciones a problemas	Desarrolla trabajos con apoyo mutuo con motivación y espíritu de reto. Trabaja aportando complementariamente
Construcción de informes	Elaboración de informes	Utiliza relaciones de jerarquía, encadenamiento y de racimo de ideas para elaborar información	Articula el trabajo personal con el grupal. Sugiere y comparte acciones correctas y evalúa los procesos
Reflexión cooperativa	Diferencia entre autonomía y trabajo cooperativo. Relaciona y asocia conceptos e ideas para el trabajo con otros	Presenta ejemplo y genera la solución a actividades problemáticas	Favorece que todos tomen la iniciativa y busquen la mejor respuesta a la situación trabajada

13.- MODALIDADES Y DIMENSIONES DEL MONITOREO

El Itinerario de la Innovación Curricular compromete una serie de tareas a desarrollar durante la formación.

Una de estas tareas es instalar el sistema de Seguimiento y Monitoreo de los programas formativos y su implementación en el aula. Este proceso considera apreciar 5 factores clave en la implementación de los programas:

- A. Trabajo centrado en el Estudiante
- B. Dinámica de organización del trabajo en el aula
- C. Medios y recursos para el aprendizaje
- D. Dispositivos tecnológicos de apoyo
- E. Coherencia de la programación (calendarización y temporalidad)

Entre las modalidades posibles de monitoreo se plantean las siguientes:

- A. Observación directa por parte de equipo de innovación curricular
- B. Evaluación y observación por parte del director disciplinar
- C. Evaluación entre pares
- D. Autoevaluación
- E. Evaluación por parte de los estudiantes
- F. Otros mecanismos propuestos por cada unidad académica

Cada carrera debe determinar la o las modalidades pertinentes a su disciplina e informar de ello a la Dirección de Estudios e Innovación Curricular. Durante cada semestre se debe hacer el seguimiento de todos los programas formativos correspondientes y remitir un informe que dé cuenta del proceso y sistematice sus principales resultados a esta Dirección.

La Dirección de Estudios e Innovación Curricular, a fin de acompañar dicho proceso de monitoreo, pone a disposición una pauta genérica tipo escala Likert realizada por un experto en el área, que contiene una serie de indicadores acorde a las dimensiones antes mencionadas.

13.1 Plan de Monitoreo

Respecto del Plan de Monitoreo del perfil profesional de egreso, podemos señalar algunos antecedentes preliminares.

La desagregación del perfil profesional de egreso se realiza en: perfil inicial (Bachillerato), intermedio (Licenciatura) y de síntesis (Título Profesional), que se corresponden con distintos momentos en la temporalidad formativa y obedecen a conceptos académicos diferenciadores.

- El perfil inicial temporalmente cuadra con el momento del cierre del Bachillerato, entendido como un programa académico conformado por un conjunto de cursos, laboratorios, trabajos o talleres que permite obtener una formación básica profunda, y que habilita para proseguir los estudios conducentes a los tradicionales grados académicos y títulos profesionales que las universidades ofrecen. A quien ha completado un ciclo inicial de estudios universitarios de cuatro semestres de duración, se le otorga la certificación de Bachiller. Permite al estudiante del tramo inicial de una carrera tener un tiempo de exploración para confirmar decisiones vocacionales y comprensión del campo profesional. El cierre de la formación inicial de Bachillerato totaliza 120 créditos.

Al cierre de este proceso formativo, el estudiante debe realizar de manera independiente un trabajo de síntesis, frente a una comisión académica evaluadora, donde demuestre las competencias centrales de la formación inicial y dé cuenta de los resultados de aprendizaje comprometidos en el perfil inicial. Se trata de una evaluación curricular en que el estudiante recibe un desafío didáctico, que tiene que desarrollar en un tiempo preestablecido de 120 minutos y debe representar solución a problemas propuestos, análisis conceptual, comprensión de teoría, explicitación y argumentación de modelos teóricos. El estudiante debe demostrar las evidencias de competencias y resultados de aprendizaje. En caso de hacerlo de manera positiva, se le acredita el dominio de las competencias prefijadas en esta temporalidad formativa. En caso contrario, se le asigna un tutor a fin de volver a preparar la situación evaluativa.

- El perfil intermedio corresponde al proceso de consolidación académica y abarca la temporalidad extendida entre el quinto y octavo semestre. Coincide con el perfil de la Licenciatura en Educación. Es decir, es un grado académico que se obtiene en la fase terminal, últimos semestres de una carrera universitaria compuesta de dos ciclos (4 años generalmente). Aporta además de la formación profesional los fundamentos referidos a las ciencias de dicha profesión. El total de esta temporalidad formativa es de 240 créditos. Al cierre de este proceso formativo, el estudiante debe realizar de manera independiente un trabajo de análisis, síntesis y evaluación frente a una comisión académica evaluadora, donde demuestre las competencias centrales de la formación intermedia y dé cuenta de los resultados de aprendizaje comprometidos en el perfil de la licenciatura. Se trata de una evaluación curricular progresiva, en que el estudiante recibe una elaboración didáctico-metodológica que tiene que desarrollar en un tiempo preestablecido de 120 minutos y debe representar solución a problemas propuestos, análisis conceptual, comprensión de teoría, explicitación, argumentación de modelos teóricos, síntesis informativa y evaluación de proyecto. El estudiante debe demostrar las evidencias de competencias y resultados de aprendizaje. En caso de hacerlo de manera positiva, se le acredita el dominio de la temporalidad formativa. En caso contrario, se le asigna un tutor a fin de volver a preparar la situación evaluativa.

- Perfil de síntesis: constituido por las actividades académicas de cierre profesional y que permiten la obtención del título profesional; es decir, el título que certifica al estudiante para una profesión específica. Este se obtiene después de la licenciatura. Típicamente, se requiere estudiar cuatro años de tiempo completo y aprobar todos los cursos necesarios para el trabajo profesional competente. Generalmente refiere a 240 créditos (SCT) en una carrera de 8 semestres, 270 créditos (SCT) si es de 9 semestres ó 300 créditos (SCT) si es de 10 semestres con un total de horas asociadas según el rango de créditos de la universidad. Además, da cuenta de un Perfil Profesional de Egreso definido por la universidad que es pertinente y viable a los desafíos actuales del campo de la profesión. El estudiante queda habilitado para proseguir formación continua. Al cierre de este proceso formativo, el estudiante debe realizar de manera independiente un trabajo de síntesis profesional y la práctica profesional autónoma. El trabajo de síntesis debe ser presentado frente a una comisión académica evaluadora, donde demuestre las competencias centrales de toda la formación y dé cuenta de los resultados de aprendizaje comprometidos en el perfil de síntesis. Respecto de la práctica profesional autónoma, se trata de una evaluación curricular en que el estudiante recibe una serie de problemas escolares representados en un artefacto didáctico, que tiene que desarrollar en un tiempo preestablecido de 150 minutos y debe representar solución a problemas propuestos, análisis conceptual, comprensión de teoría, explicitación y argumentación de modelos teóricos referidos a problemas curriculares reales. El estudiante debe demostrar las evidencias de competencias y resultados de aprendizaje. En caso de hacerlo de manera positiva, se le acredita el dominio de la temporalidad formativa. En caso contrario, se le asigna un tutor a fin de volver a preparar la situación evaluativa.

Los esquemas de monitoreo al perfil profesional de egreso, se complementan con los dispositivos de evaluaciones permanentes generados o implementados por las unidades académicas de manera transversal o focalizada, según requerimientos específicos de las unidades.

La Dirección de Estudios e Innovación Curricular (DEIC) realizará consolidación de la información proporcionada por las unidades, propiciará el análisis y establecerá directrices generales para el perfeccionamiento de los distintos monitoreos al perfil profesional de egreso, las competencias que le subyacen y los resultados de aprendizaje a demostrar.

13.2 Instrumento de Monitoreo y Seguimiento

INSTRUMENTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA CURRICU-
LAR DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA

PRIMER SEMESTRE 2014

CONFORME A ARCHIVO ORIGINAL EN VRA

Estimado académico:

El siguiente instrumento de evaluación tiene por objetivo recoger información sobre la implementación de la innovación curricular a través de las actividades curriculares que conforman el Plan de Estudio de las carreras pedagógicas de la Universidad de Playa Ancha. De manera operativa, se trata de apreciar la coherencia entre lo comprometido en los programas formativos y lo desarrollado a nivel de espacio de interacción profesor-estudiante (Proceso E-A).

Cuenta con 5 dimensiones conceptualizadas de la siguiente manera:

- A. **Trabajo centrado en el estudiante:** se entiende por la actividad, interrelaciones y modos de trabajo que se observan por parte del estudiante en el espacio aula. Se trata de percibir el significado formativo de sus acciones directas con el docente, indirectas con medios y recursos, interacción con sus pares y actividad personal formadora.
- B. **Dinámica de organización del trabajo en el aula:** para efectos de este instrumento, se referirá a las decisiones que toma el docente para organizar la formación, esto es, modificación de espacios, tipos de actividades asociadas a estrategias formativas y determinación del tiempo en razón de los propósitos de la actividad curricular.
- C. **Recursos y estrategias para el aprendizaje y su evaluación:** se entienden por ello las propuestas didácticas asociadas a las estrategias de aprendizaje definidas en los programas formativos y que tienen alta coherencia con los saberes que se trabajan en el aula. Los recursos para el aprendizaje comprenden medios que faciliten la comprensión del trabajo en el aula, tales como: dispositivos tecnológicos, de representación documental, etc.
- D. **Dispositivo tecnológico de apoyo:** esta dimensión comprende los recursos de diseño técnico para hacer posible la integración de los aprendizajes de los estudiantes. Considera uso de plataforma, internet, bases de datos, sistemas de integración de información, usos de software específicos a la disciplina, medios y recursos que permiten la participación del estudiante. Además, permiten el archivo de información por parte del estudiante y respuesta a los requerimientos del aula de manera remota.
- E. **Coherencia de la programación (calendarización y temporalidad):** esta dimensión considera la coherencia entre lo programado y el tiempo de desarrollo temporal del programa formativo.

El instrumento se ha organizado en escala Likert, ya que permite una rápida y cualitativa apreciación de los indicadores derivados de las dimensiones antes mencionadas. La estructura además contiene algunos indicadores abiertos, con el fin de obtener por parte del profesor la mejor representación del proceso E-A.

La escala Likert propuesta es genérica de 4 diferenciaciones.

La primera se refiere al concepto **Siempre (1)**, entendido como la expresión total y constante sobre el indicador que se consulta.

El segundo concepto se refiere a **Frecuentemente (2)**, entendido como la expresión referida a la reiteración y notoriedad del indicador.

El tercer concepto, denominado **A veces (3)** para este instrumento, refiere a la manifestación ocasional y esporádica del indicador.

El cuarto concepto utilizado es **Nunca (4)**, entendido como la ausencia total de manifestaciones del indicador de acuerdo a lo observado.

Del esquema de aplicación: El instrumento puede ser aplicado por distintos actores, dependiendo de la opción que cada carrera adopte. Para efectos de la aplicación desde los estudiantes se requiere de una preparación y modelación conceptual de dos horas. Cada indicador de las 5 dimensiones está categorizado por la aplicabilidad potencial que tiene dependiendo de los actores que ejecuten la tarea.

Tabla de especificaciones de Aplicabilidad

Actor	Número identificador
Académico Responsable de la Actividad Curricular	1
Director Disciplinar o Coordinador de Carrera	2
Académico Par	3
Estudiantes	4
Asesor Técnico DEIC-UMD	5

Tabla de Validación del Instrumento

La validación corresponde a la metodología de consulta vía jueces expertos y la determinación del índice correspondencia de juicios emitidos.

Dimensiones	Indicadores	Índice de validación	Observaciones
Trabajo centrado en el estudiante	13	0,94	Indica que la estructura y contenido de esta dimensión poseen una alta correspondencia
Dinámica de organización del trabajo en el aula	8	0,95	Indica que la estructura y contenido de esta dimensión poseen una alta correspondencia
Medios y recursos para el aprendizaje y su evaluación	22	0,97	Indica que la estructura y contenido de esta dimensión poseen una alta correspondencia
Dispositivos tecnológicos de apoyo	13	0,98	Indica que la estructura y contenido de esta dimensión poseen una alta correspondencia
Coherencia de la programación (calendarización y temporalidad)	5	1	Indica que la estructura y contenido de esta dimensión poseen una alta correspondencia

A. Trabajo centrado en el estudiante

Indicadores	Actor(es) sugeridos para aplicación	Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
1. El estudiante trabaja con sus compañeros	1-2-3-4-5				
2. El estudiante pregunta al docente	1-2-3-4-5				
3. Los estudiantes se preguntan entre ellos	1-2-3-4-5				
4. Los estudiantes trabajan en actividades colaborativas y dan cuenta de ellas (oralmente)	1-2-3-4-5				
5. Los estudiantes demuestran habilidades de trabajo autónomo	1-2-3-5				
6. Los estudiantes generan documentos, guías, reportes informativos	1-2-3-4-5				
7. Los estudiantes guían su acción en razón de las competencias que se trabajan	1-2-3-5				
8. Los estudiantes participan en la generación de proyectos	1-2-3-4-5				
9. Los estudiantes generan iniciativas de autoaprendizaje	1-2-3-5				
10. Los estudiantes manipulan objetos didácticos por iniciativa propia	1-2-3-5				
11. Los estudiantes responden atenta y concentradamente a la clase del docente. Los estudiantes responden guías de aprendizaje y verifican lo respondido	1-2-3-5				
12. Los estudiantes generan movilidad en los espacios de aprendizaje	1-2-3-5				
13. Los estudiantes generan movilidad en los espacios de aprendizaje	1-2-3-5				

Observaciones:

B. Dinámica de organización del trabajo en el aula

Indicadores	Actor(es) sugeridos para aplicación	Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
1. El docente señala la competencia a trabajar	1-2-3-4-5				
2. El docente interacciona con los estudiantes respecto del propósito de la clase	1-2-3-5				
3. El docente toma decisiones que modifican los espacios según el propósito de la actividad	1-2-3-5				
4. El docente desarrolla exposiciones y descripciones temáticas	1-2-3-4-5				
5. La enseñanza se apoya en guías, documentos y textos que contribuyen a la competencia trabajada	1-2-3-4-5				
6. El tiempo propuesto para la actividad se respeta	1-2-3-4-5				

7. El docente usa el expediente de clase magistral expositiva	1-2-3-5				
8. El docente determina la metodología del trabajo del estudiante oralmente	1-2-3-5				

Observaciones:

C. Recursos y estrategias para el aprendizaje y su evaluación

Indicadores	Actor(es) sugeridos para aplicación	Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
1. Se trabaja grupalmente	1-2-3-4-5				
2. Se desarrollan proyectos	1-2-3-4-5				
3. Se responden guías de aprendizaje	1-2-3-4-5				
4. Se utilizan situaciones problemas en la E-A	1-2-3-4-5				
5. Se usa la metodología de panel de ideas	1-2-3-4-5				
6. Se debaten los temas trabajados	1-2-3-4-5				
7. Se hace puesta en común de los hallazgos de trabajo áulico	1-2-3-4-5				

8. Se utilizan los mapas conceptuales trabajados como recurso de representación de auto-aprendizaje	1-2-3-4-5				
9. Se utilizan los mapas conceptuales para el desarrollo de la clase	1-2-3-4-5				
10. Se utilizan distintas fuentes de información en la clase	1-2-3-4-5				
11. Se especifican actividades propias del Saber (cognitivo)	1-2-3-4-5				
12. Se especifican actividades propias del Saber Hacer (procedimental)	1-2-3-4-5				
13. Se especifican actividades propias del Saber Convivir (axiológico)	1-2-3-4-5				
14. El académico enuncia la forma en que se organizará la evaluación de la actividad y/o clase (plan de evaluación)	1-2-3-4-5				
15. Se evidencia retroalimentación a los estudiantes durante su proceso de Aprendizaje	1-2-3-4-5				
16. El docente evalúa el proceso de aprendizaje de los estudiantes	1-2-3-4-5				
17. El docente evalúa sumativamente a sus estudiantes	1-2-3-4-5				
18. El docente ofrece alternativas de autoevaluación a los estudiantes	1-2-3-4-5				

19. Los estudiantes dan cuenta de sus aprendizajes a través de exposiciones y debates	1-2-3-4-5				
20. Los estudiantes manifiestan observaciones respecto a cómo serán evaluados sus aprendizajes	1-2-3-4-5				
21. Se aprecia una estrategia clara de evaluación de desempeño basado en instrumentos	1-2-3-4-5				
22. Se utilizan rúbricas para evaluar las trayectorias de aprendizaje	1-2-3-4-5				
23. Los resultados de las evaluaciones son socializados con los estudiantes	1-2-3-4-5				

Observaciones:

D. Dispositivos tecnológicos de apoyo

Indicadores	Actor(es) sugeridos para aplicación	Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
1. El aprendizaje es facilitado por el uso de la plataforma	1-2-3-4-5				
2. El uso de plataforma está asociado al programa formativo	1-2-3-4-5				
3. La plataforma contiene recursos para cada una de las subunidades de competencia trabajadas	1-2-3-4-5				
4. Se puede acceder a la plataforma desde cualquier sitio con internet	1-2-3-4-5				
5. El trabajo en plataforma refleja el tiempo estimado en el programa formativo	1-2-3-4-5				
6. La plataforma es un espacio efectivo de interacción entre docente y estudiante	1-2-3-4-5				
7. La plataforma propicia el trabajo colectivo de los estudiantes	1-2-3-4-5				
8. La plataforma propicia el control del proceso de E-A por parte del profesor y el estudiante	1-2-3-4-5				
9. Se utilizan bases de datos para el análisis de información disciplinar relevante	1-2-3-4-5				

10. Las bases de datos como el EBSCO son utilizadas para el desarrollo de E-A	1-2-3-4-5				
11. Se utiliza software pertinente a lo comprometido en las subunidades de competencia	1-2-3-4-5				
12. El internet utilizado en clase contribuye al desarrollo del aprendizaje	1-2-3-4-5				
13. El internet utilizado contribuye a los resultados de aprendizaje declarados en los programas formativos	1-2-3-4-5				

Observaciones:

E. Coherencia de la programación (calendarización y temporalidad)

Indicadores	Actor(es) sugeridos para aplicación	Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
1. La calendarización propuesta permite organizar la E-A	1-2-3-4-5				
2. La calendarización se ajusta a los tiempos señalados	1-2-3-4-5				
3. Se hacen modificaciones u observaciones socializadas con el estudiante	1-2-3-4-5				
4. Se asocia bibliografía pertinente y comprometida en el programa formativo	1-2-3-4-5				
5. Los temas trabajados se ajustan a la calendarización comprometida	1-2-3-4-5				

Observaciones:

14.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN (PI 2017-2019)

La UPLA, con apoyo del MINEDUC, generó el Proyecto UPA 1556 (Diseño de Planes para Fortalecer la Formación Inicial Docente (FID) en Universidades del Estado). Este proyecto permitió durante el segundo semestre del año 2016 efectuar un acucioso diagnóstico de la FID de los primeros cuatro semestres de su implementación.

El objetivo general que orientó este trabajo fue diagnosticar las carreras de pedagogía que se encuentran en el proceso de innovación curricular, a fin de generar un diseño de Plan Institucional que permita reorientar, articular y fortalecer la formación docente con altos estándares de calidad en concordancia con el contexto sociocultural en que se inserta la universidad, y respondiendo a las políticas públicas. A continuación se expresan los hitos y objetivos propuestos.

HITOS CRÍTICOS QUE FUNDAMENTAN EL PLAN (Informe propuesta UPLA MINEDUC)

No evaluación del Ciclo Bachillerato.

El ciclo de Bachillerato es el primero y base de la IC, sus antecedentes conceptuales y teóricos se encuentran en acciones levantadas desde el año 2011 y por criterios de la política pública se instala como inicio formativo en la UPLA desde el año 2014. Se esperaba su evaluación (pese a acuerdos de la mayoría de las Comisiones Curriculares: Fijación de Criterios) esta formación no ha sido evaluada. Los estudiantes declaran reconocer e identificar conceptos e ideas asociados a este ciclo cercano al 50%. La no evaluación de este ciclo desprovee a los estudiantes de la certificación (acreditación) de las competencias de este tramo formativo (120 créditos) y minimiza la posibilidad de hacerlas transferibles a otras instituciones.

Débil monitoreo y seguimiento del trabajo curricular en el aula.

La instalación de formas curriculares que modifican prácticas del hacer de los docentes y sitúan los procesos clave del aula en otro paradigma, requieren de su monitoreo, seguimiento y observación periódica; solamente fue posible realizarlo en las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas (4 carreras de las 17 comprometidas en la Innovación Curricular).

Conocimiento conceptual parcial, por parte de los docentes, sobre la formación inicial.

Los docentes que abordan los programas formativos del ciclo inicial de formación en las diferentes carreras señalan desconocer los conceptos y claves del currículum por competencias, sistemas de créditos y procesos de evaluación, un 40% no ha sido sensibilizado o preparado para ello y sus contratos son parciales (por horas).

Interferencias en la bajada de la información institucional a los estudiantes.

Pese al trabajo constante de las Comisiones Curriculares de Carrera (CCC), compuestas por docentes y estudiantes en torno a la información sobre el significado, contenido y operatividad del SCT-Chile, el 50% de los estudiantes señala tener un conocimiento superficial a profundo como organizador de su tiempo de trabajo, que obliga a una metodología que resguarde su tiempo de trabajo y donde él es el centro del aprendizaje.

Desviación de las propuestas de carreras respecto del modelo formativo: Atomización Curricular.

Se esperaba que las propuestas curriculares emanadas desde las comisiones curriculares respetaran, entre otras, que las actividades curriculares no debieran ser más de 6 semestres, sistema de créditos transferibles, etc. Si se analiza la totalidad de las carreras pedagógicas al año 2014 (con Innovación Curricular). Son carreras que acortaron, la mayoría, un semestre y dos, como es el caso de, Educación de Párvulos y Educación Diferencial a 8 semestres. Durante el proceso de diseño del currículum innovado, se advirtió de la posible atomización de algunos aspectos formativos que estaban llevando a un formato por fuera de los criterios sugeridos. Esta cuestión se analiza. El punto crítico se puede observar en las carreras de: Castellano, Historia y Música, que sobrepasaron los criterios sugeridos de no más de 6 actividades curriculares por semestre.

Proceso de formación inicial docente aún centrado en la enseñanza por objetivos.

Las carreras de pedagogía antes de la innovación eran formulaciones con más de 15 años de vigencia y asociadas a las directrices del FID de inicio de los años 2000. La característica eje del proceso de formación era la enseñanza centrada en la clase frontal y a través de un modelo de formación por objetivos, el que ha costado cambiar a pesar de las distintas estrategias de acompañamiento, capacitación, perfeccionamiento y habilitación que la institución ha impulsado.

Escaso desarrollo de la docencia centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

Baja participación de los estudiantes en la generación de proyectos autogestionados, niveles bajos de fomento al autoaprendizaje y al aprendizaje autónomo; carencia de actividades de fomento a la manipulación de objetos didácticos por parte de los estudiantes, instancias insuficientes de retroalimentación en el desarrollo de los aprendizajes, empleo de un sistema de evaluación centrado –casi exclusivamente– en los resultados y no en el proceso, entre otros. Todas estas limitaciones están radicadas en lo central de la implementación y desarrollo de los programas formativos innovados, forman parte de cuestiones medulares que marcan y distinguen la implementación de un nuevo diseño formativo.

Discreto empleo de dispositivos tecnológicos de apoyo a la docencia y al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Uno de los elementos que aflora desde el diagnóstico como una cuestión crítica dice relación con el empleo de las tecnologías en la docencia, tanto en el desarrollo de la docencia misma en el aula, como en el empleo –dirigido sincrónica y asincrónicamente– del tiempo de trabajo guiado y autónomo (SCT). De acuerdo a la evidencia colectada, esta problemática contiene dos causales concomitantes: de una parte el manejo de las tecnologías por parte de los docentes y, por otra parte, la disponibilidad de recursos para ser implementados en los espacios de formación. Los laboratorios disponibles actualmente no cubren las necesidades pedagógicas que derivan de la IC; a partir de lo anterior, se precisa de espacios implementados con nuevas tecnologías que faciliten el aprendizaje flexible e innovador, espacios multifuncionales que unan recursos multimediales y de información digital con las didácticas disciplinares comprendidas en la docencia. Es necesario repensar el diseño, la implementación y gestión de los espacios destinados a los procesos de formación, de manera de desarrollar la innovación curricular desde la flexibilidad didáctica, la creación de objetos de aprendizaje, la interacción dinámica entre docentes y discentes, el intercambio de conocimientos, la colaboración y la investigación permanente entre docentes y estudiantes, como entre los propios estudiantes.

Descenso en la información referida a la articulación de los ciclos del currículo de formación.

Una de las cuestiones que emerge igualmente del diagnóstico refiere que, a nivel de la formación estructurada en los tres ejes formativos de base (Eje Disciplinar, Eje Nuclear-pedagógico y Eje de la Formación en la práctica), denota en cuanto a la dinámica misma del desarrollo de la IC falencias que aluden la escasa articulación entre los ejes formativos, tanto en una dimensión vertical (el desarrollo progresivo de la formación), como a nivel horizontal (la integración de la formación expresada en los planes formativos paralelos en un mismo semestre). Por otra parte, en esta misma temática crítica, aparece la carencia de trabajo colaborativo entre docentes, lo cual se evidencia en tres niveles: uno, entre los ejes de la formación; dos, entre las distintas áreas de la formación (al interior de cada Eje, representado por las facultades disciplinarias) y tres, al interior de cada línea formativa. Esta desarticulación que se declara, en cada uno de los tres niveles, puede ser explicativa de la desarticulación que se manifiesta en los propios testimonios de los docentes y estudiantes que han participado del proceso diagnóstico.

Redefinición de SCT para actividades curriculares prácticas y experimentales.

La implementación de SCT en la institución, fue igual para todas las carreras y programas formativos; sin embargo, hemos observado que en la práctica, esta situación debiera ser diferenciada en las actividades prácticas, donde el tiempo para el aprendizaje autónomo debe ser mayor (práctica de instrumentos en música, práctica de dibujo en artes, práctica deportiva en educación física, etc.) respecto a tiempo destinado a la virtualidad. De igual manera, el cálculo de créditos en actividades curriculares que incluyen trabajos experimentales en laboratorio, no dan cuenta, del tiempo de trabajo en actividades presenciales del estudiante. Esta situación se ve reflejada en las carreras de: Biología, Química, Física e Inglés.

Documentación curricular referida a programas formativos incompleta.

La implementación de la IC proponía una calendarización para formalizar oficialmente los programas formativos, tanto en los archivos de la VRA como en la página web de la Dirección de Estudio e Innovación Curricular (DEIC), a objeto de transparentar las propuestas formativas referidas a créditos, competencias generales, subunidades de competencias, plan evaluativo, estrategias metodológicas asociada a los saberes, referencia, calendarización del semestre y perfil de gestión del docente. El diagnóstico estratégico realizado señala descensos de los programas de formación, desde un rango moderado a leve.

OBJETIVOS DEL PI 2017-2019

Objetivo General:

Reorientar y potenciar la FID en la Universidad de Playa Ancha, de acuerdo a las demandas del diagnóstico estratégico efectuado, desarrollando rectificaciones a la implementación, considerando los desafíos que fijan las nuevas políticas públicas en educación, los estándares curriculares y las bases de la formación de docentes de calidad, con fuerte vinculación en el sistema educativo.

Objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Optimizar la implementación curricular de las 17 carreras de pedagogía asumiendo las orientaciones del diagnóstico estratégico, las nuevas políticas que inciden en la formación docente de calidad.

Objetivo Específico 2: Vincular de manera efectiva la formación inicial docente en la universidad con el sistema escolar, a través del desarrollo de la experimentación, la investigación pedagógica aplicada y el conocimiento compartido entre los profesores de los establecimientos educacionales, los formadores en la práctica de la universidad y los estudiantes de la FID.

Objetivo Específico 3: Implementar la formación continua, articulando el pregrado con postgrado, en todas las carreras de pedagogía, considerando el contexto sociodisciplinar y los requerimientos de calidad de las propuestas a nivel de magíster.

Objetivo Específico 4: Generar y modificar espacios de trabajo requeridos para la reorientación de la FID de tal manera que permita a los estudiantes, junto a los docentes del sistema educacional, desarrollar experimentación metodológica y didáctica que de cuenta de los requerimientos curriculares (estándares), inclusión y vinculación con el medio.

Objetivo Específico 5: Desarrollar un sistema de soporte amplio para la gestión académica y formación profesional de los estudiantes FID centrada en el apoyo, acompañamiento en las prácticas, investigación pedagógica y evaluación metodológica del currículum del sistema educacional.

Objetivo Específico 6: Integrar la dinámica del PI institucional con los compromisos asumidos por la Red Estatal de Universidades con FID, de manera activa y colaborativa.

SÍNTESIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE REFERENCIA PARA LA FORMACIÓN

Ley 20.845 – De Inclusión Escolar

Nombre completo: Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”.

La Ley de Inclusión Escolar tiene como misión entregar las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad y gratuita. Se pueden resumir en 10 apartados esenciales⁴:

1. CON GRATUIDAD.
2. CON MÁS RECURSOS DESDE EL ESTADO: A partir del primero de marzo de 2016 se incrementa la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20%. Además, los establecimientos que estando en SEP son gratuitos podrán recibir la SEP para alumnos preferentes (SEP ampliada). Todos los establecimientos de educación especial y de adultos que sean sin fines de lucro, y los establecimientos de educación general que estén en SEP y sean sin fines de lucro recibirán también, a partir del primero de marzo de 2016, el aporte por gratuidad que corresponderá a una cifra fija por cada uno de sus alumnos.
3. SIN SELECCIÓN: Se hace posible postular a cualquier establecimiento que reciba aportes del Estado. A modo de corolario, se llama a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria, y que no se soliciten antecedentes económicos, sociales o escolares, ni rendir una prueba de selección o entrevistas.
4. CON UN SISTEMA DE ADMISIÓN INCLUSIVO: siempre que exista una vacante, el niño o niña debe poder ingresar automáticamente. De no haber cupos suficientes se debe determinar con una selección aleatoria y no arbitraria. Sí se da preferencia a los hermanos de alumnos y alumnas que ya estudian en el establecimiento y los hijos e hijas de los trabajadores de los colegios. Aparte está la recepción de alumnos en situación vulnerable.
5. CON ESPACIO PARA PROYECTOS EDUCATIVOS DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: La Ley permite el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica. En estos casos, previa acreditación ante el Ministerio y el Consejo Nacional de Educación, se permitirá la admisión por un proceso especial de hasta un 30% de la matrícula del establecimiento.
6. CON LIBERTAD PARA LLEVAR ADELANTE LOS ACTUALES O EMPRENDER NUEVOS PROYECTOS EDUCATIVOS, QUE RECIBAN APORTES DEL ESTADO: Los actuales proyectos educativos se mantienen y deben desarrollar programas de mejoramiento (PME), y si hay un proyecto educativo nuevo, este puede recibir subvenciones aun cuando haya suficientes establecimientos en el territorio.

⁴ Decálogo de la Ley de Inclusión. Construyendo el derecho a una educación de calidad (2015).

7. **CON EL COMPROMISO Y APOYO DE LAS FAMILIAS:** Al postular a sus hijos, los padres deberán adherir a los proyectos educativos de los establecimientos, y el sistema de admisión procurará que todos los miembros de una familia estén en un mismo establecimiento, fortaleciendo así la idea de una comunidad escolar.
8. **SIN LUCRO:** A partir del primero de marzo de 2016 todos los recursos que aporta el Estado solo se pueden utilizar en los FINES EDUCATIVOS, y no se podrán retirar utilidades de los establecimientos con cargo a recursos públicos. Para el 2018 todos los colegios que reciban aportes o subvenciones del Estado deberán estar organizados como entidades sin fines de lucro. Igualmente, recursos aportados por los padres deberán ser usados solo en los fines educativos. Los sostenedores deben ser propietarios o comodatarios de los inmuebles en que funciona el establecimiento. La ley exige que los sostenedores deben llevar su rendición de cuentas pública de conformidad a principios de contabilidad generalmente aceptados. Se faculta a la Superintendencia para realizar auditorías o autorizar la realización de éstas por instituciones externas; se explicita que el SII tiene facultades para fiscalizar.
9. **DEFENDIENDO EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES A NO SER EXPULSADOS ARBITRARIAMENTE:** La ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar. El nuevo Artículo 12⁵ específicamente dicta: "En los procesos de admisión de los establecimientos subvencionados o que reciban aportes regulares del Estado, en ningún caso se podrá considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados".
10. **CON UN TRÁNSITO GRADUAL AL NUEVO SISTEMA:** El nuevo sistema se implementará desde el año 2016 de forma gradual, con el fin de garantizar un tránsito ordenado hacia una nueva estructura de la educación chilena. Las etapas de la implementación gradual incluyen:

Selección: Se implementará con gradualidad territorial que determinen los incisos dispuestos.

- En el primer año de entrada en vigencia de la ley, 1º marzo 2016, no se selecciona a los postulantes del primer nivel educacional de cada colegio en una región con menos de 300.000 habitantes.
- En el segundo año de la entrada en vigencia de la ley, 2017, no se selecciona a ningún postulante de las regiones con menos de 300.000 habitantes ni a los postulantes al primer nivel de cada colegio de las regiones con menos de 1.000.000 de habitantes.
- En el tercer año de la entrada en vigencia de la ley, 2018, no se selecciona a ningún postulante de las regiones con menos de 1.000.000 habitantes ni a los postulantes al primer nivel de cada colegio en el resto de las regiones (las con más de 1.000.000 de habitantes).
- En el cuarto año de la entrada en vigencia de la ley, 2019, no se selecciona a ningún postulante en todo el país.

5 Ley N° 20.845 de "Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado". <http://bcn.cl/1wtd4>

Respecto de aquellos establecimientos educacionales que, acorde a un reglamento dictado por el Ministerio de Educación, cumplan con características históricas, de rendimiento académico destacado dentro de su región, que sean gratuitos, que presenten una demanda considerablemente mayor a sus vacantes y que hayan establecido procedimientos de selección académica a la fecha de publicación (los liceos emblemáticos), podrán realizar pruebas de admisión según los siguientes porcentajes:

- Primer año se selecciona al 85% de los cupos.
- Segundo año se selecciona al 70% de los cupos.
- Tercer año se selecciona al 50% de los cupos.
- Cuarto año se selecciona al 30% de los cupos.
- A partir del quinto año se eliminan las pruebas y se selecciona por ranking al 30% de los postulantes.

Ley 20.903 - Sistema de Desarrollo Profesional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente beneficiará a los más de 200 mil profesores, profesoras y educadoras que se desempeñan en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, en todos sus niveles y especialidades. En el contexto de la formación docente, la Ley N° 20.903 modifica la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en especial el artículo 27, agregándose los artículos 27 bis, terquáter, quinquies y sexies.

Una síntesis de los aspectos clave de esta ley por dimensiones⁶:

A. Formación inicial de calidad

A.1 Se establecen requisitos para ingresar a estudiar pedagogía: Desde el año 2017, será requisito rendir la prueba de selección universitaria y ubicarse en el percentil 50 o superior (500 puntos aprox) o estar en el 30% superior del ranking de notas o haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc. Exigencias se irán elevando gradualmente:

- 2020 → 525 puntos PSU, o estar en el 20% superior del ranking de notas. Estar en el 40% superior y haber obtenido 500 puntos PSU. Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc.
- 2023 → 550 puntos PSU, o estar en el 10% superior del ranking de notas. Estar en el 30% superior y haber obtenido 500 puntos PSU. Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior.

A.2 Todas las carreras de pedagogía deberán estar acreditadas: La acreditación de las carreras de pedagogía será obligatoria y realizada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en base a criterios de calidad.

A.3 Se elevarán las exigencias para la acreditación de las carreras: Deberán cumplir con condiciones de infraestructura, cuerpo académico, programas de mejora y convenios de vinculación y prácticas en colegios, entre otros aspectos. Asimismo, se establecerán estándares pedagógicos y disciplinarios que sentarán las bases para la formación inicial y orientarán al sistema.

6 <http://www.gob.cl/aspectos-clave-de-la-nueva-ley-de-carrera-docente/>

A.4 Se realizarán evaluaciones diagnósticas para fomentar la mejora continua de la formación que reciben los futuros profesores: Una al inicio de la carrera, que deberán aplicar las universidades con el fin de responder a las necesidades de nivelación de sus estudiantes y una segunda evaluación, aplicada por el Mineduc al menos un año antes del egreso, para observar la formación entregada al estudiante.

B. Nueva Carrera Docente

B.1 Todos los establecimientos que reciben financiamiento del Estado ingresarán gradualmente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Todas las educadoras y profesores que realicen clases en jardines, salas cunas, escuelas y liceos -públicos y particulares subvencionados- serán parte del nuevo sistema.

B.2 Se crea un Sistema Nacional de Inducción para Docentes Principiantes al inicio de la carrera: Se acompañará a los profesores en su ingreso a la sala de clases a través de mentorías y otros sistemas de inducción, con tiempo exclusivo para destinar a este proceso.

B.3 Se establece una nueva carrera profesional docente que promueve y apoya el desarrollo de los profesores: A lo largo de su vida, los docentes podrán avanzar en 5 tramos de desarrollo profesional al demostrar sus competencias, experiencia y saberes disciplinarios y pedagógicos en el Sistema de Reconocimiento. El avance de un tramo a otro significará la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y mayores remuneraciones.

B.4 Se crea un Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional para progresar en la carrera docente: Se trata de un proceso evaluativo integral que reconoce la consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos, la experiencia, las funciones ejercidas fuera del aula, el trabajo colaborativo, la innovación pedagógica, el perfeccionamiento, entre otros aspectos.

C. Nuevas condiciones laborales

C.1 Se incrementan las horas para que los profesores preparen clases y evalúen el aprendizaje de sus alumnos: Desde el próximo año, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contarán con más tiempo no lectivo, el cual estará resguardado para la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores. El aumento será gradual⁷:

- En el año 2017 el tiempo no lectivo aumentará a 30% de las horas de contrato.
- En el año 2019 el tiempo no lectivo aumentará a 35% de las horas de contrato.

C.2 Mejores remuneraciones desde el inicio de la profesión docente: En promedio, las remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo al tramo de desarrollo alcanzado.

7 <http://www.politicanacionaldocente.cl/lo-sabe/>

C.3 Mayores incentivos para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos vulnerables: Además de apoyo formativo preferencial, se crea una asignación que permitirá aumentar hasta en cerca de \$300 mil las remuneraciones de los profesores que hayan alcanzado los más altos niveles de desarrollo dentro de la carrera y que trabajen en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios.

D. Formación para el desarrollo

D.1 Se garantizará formación continua gratuita y pertinente para los profesores que se encuentran en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Esto con el fin de promover la mejora continua de la docencia mediante la actualización de los conocimientos disciplinares y de los métodos de enseñanza, y de apoyar la progresión en la carrera docente.

D.2 Se generarán programas de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña: Esto a través de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional y de las necesidades que planteen los propios establecimientos educacionales en sus Planes de Mejoramiento Educativo y Proyecto Educativo Institucional.

D.3 El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes: Se fomentará, asimismo, la generación de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y/o equipos docentes.

Ley 20.911 – Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado

Esta nueva ley exige que todos los colegios reconocidos por el Ministerio de Educación de Chile deberán contar con un Plan de Formación Ciudadana en Educación General Básica y en Enseñanza Media, según el caso. La ley apunta “hacia la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”⁸.

Como se plantea en el artículo original , los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

⁸ <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/plan-de-formacion-ciudadana-en-establecimientos-educacionales>
Ley 20911. CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963&idVersion=2016-03-03>

- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

La ley establece que cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido de su plan de formación ciudadana. Por parte del Ministerio de Educación, le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten en el desarrollo de sus respectivos planes; pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar su implementación; y fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica.

Para facilitar el poner a la práctica el plan como se plantea en la ley 20.911, el Mineduc cuenta con las Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana¹⁰, que orienta el proceso de implementación de la ley y la creación de los Planes de Formación Ciudadana¹¹. Las Orientaciones Curriculares para el Desarrollo del Plan de Formación Ciudadana es otro documento que se enfoca en facilitar que en las diversas comunidades educativas se incorporen diseños de enseñanza que fortalezcan el desarrollo de aprendizajes y competencias para una ciudadanía activa; así como un apoyo en los componentes curriculares (conocimientos, habilidades y actitudes), considerando los desafíos de formar en ciudadanía y participación.

¹⁰ <http://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/07/Orientaciones-para-la-elaboraci%C3%B3n-del-Plan-de-Formaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

¹¹ <http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

15.- ROLES Y FUNCIONES DE NIVEL DIRECTIVO (EJEMPLO SUGERIDO)

DIMENSIONES	DESCRIPTOR
Sensibilización de docentes	Proceso de introducción a la comprensión del hacer docente que implica conocimiento de las tareas académicas
Integración de aprendizajes con estudiantes	Esta tarea implica el reconocimiento de asociaciones y relaciones de los procesos de aprendizaje, teniendo como centro al estudiante
Apoyo y orientaciones metodológicas generales a los docentes	Reconocimiento de la dinámica curricular al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje
Configuración de esquemas de perfeccionamiento	Caracterización de los perfiles de formación y necesidades específicas para gestionar los procesos de innovación curricular
Gestión de información académica	Reconocimiento de los flujos, tiempos y modalidades de datos e información que retroalimenten el currículum
Divulgación del conocimiento	Reconocer el nivel de desarrollo investigativo, de propuestas y proyectos propios de la unidad académica y adscripción a un eje temático
Divulgación de los pilares de la innovación	Informar comprensivamente de los pilares y documentación oficial interna y externa del proceso de innovación y cambio asumido por la UPLA
Apoyo a la plataforma de informática	Orientar en sus aspectos generales el uso de la plataforma en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia del estudiante - Evaluación del estudiante - Calendarización de contenidos - Medios y recursos para ser posible el programa formativo - Otros
Gestión general y específica del currículum	Conducir el currículum en todas sus manifestaciones genéricas
Apoyo a la generación de propuestas didácticas	Generar espacios para el desarrollo de propuestas didácticas que representen las estrategias de aprendizaje, metodológicas y evaluativas
Evaluación de resultados de aprendizaje	Gestionar la visibilización de resultados de aprendizaje que permitan evaluar de manera eficiente las competencias comprometidas en los programas formativos
Coordinación académica de la movilidad estudiantil	Establecer requerimientos y procedimientos que permitan la transferibilidad estudiantil por períodos de tiempo reconocidos por SCT
Reconocimiento de aprendizaje intra y extrainstitucional	Establecer mecanismos que permitan a los estudiantes una comprensión de la armonización curricular y de las relaciones disciplina – aprendizaje, particularmente los requerimientos de la Prueba Inicia

16.-CRITERIOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DE NUEVAS CARRERAS

A.1	Elaboración, generación, construcción de un perfil profesional de egreso a través de una metodología que dé cuenta del contexto y complejidad actual y futura en lo inmediato de la profesión. Explicitar las competencias asociadas.
A.2	Validación del perfil por pares relevantes y claves del desarrollo de la disciplina.
A.3	Desagregación del perfil profesional de egreso en: I. Perfil inicial. II. Perfil de la licenciatura. III. Perfil de síntesis profesional
B.1	Adscripción al SCT – CHILE y Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR)
B.2	Referenciar al Decreto Exento N° 4133/2012, que fija la operatividad del crédito transferible en la universidad.
B.3	Adscribir a la representación de 30 créditos semestrales y 60 anuales.
C.1	Considerar la temporalidad formativa por ciclos: Bachiller, Licenciado, Título Profesional.
C.2	Articular la propuesta de pregrado con postgrado.
D.1	Considerar la formación por ejes: I. Nuclear (originadas por la facultad) II. Disciplinar (derivadas desde PPE) III. Sello (propuesta oficial de la universidad) IV. Explicitar si considera mención V. Precisar los sentidos de la organización disciplinar VI. Dejar en claro cierre o síntesis profesional
E.1	Diseñar estructura curricular que represente la formación propuesta (ejes, ciclos, créditos)
E.2	Representar el plan de estudios por semestres, creditaje, horas presenciales, horas plataforma y trabajo autónomo del estudiante
E.3	Unificar programas. Categorización de la información curricular (oficializar información, foliar, registro único, etc.)
E.4	Señalar las orientaciones curriculares que están a la base de la gestión formativa
E.5	Visar la propuesta por la Vicerrectoría Académica, Dirección General de Pregrado y DEIC
F.1	Adscribir a los formatos de presentación y oficialización de las carreras
F.2	Aprobar por consejo de Facultad
F.3	Presentar en Consejo Académico y Junta Directiva (5 ejemplares), papel y respaldo digital (1). Entregar ejemplar a Secretaría General de la Universidad cuando se aprueba.

17.- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVE

Para el proceso de Innovación Curricular de la Universidad de Playa Ancha se ha definido trabajar con un conjunto de herramientas conceptuales que otorgan la posibilidad de establecer parámetros de diálogo dentro de contextos y conceptos comunes, pero que en ningún sentido se cierran a la discusión sobre derivaciones conceptuales diferentes, divergentes y/o antagónicas, considerando la “Reflexión y el debate académico” como eje sustantivo de la Innovación Curricular.

Dentro de este parámetro flexible de conceptos se consideran los siguientes:

- a) **Actividades Curriculares:** comprendidas como unidades de tiempo y lugar en que se desarrolla el trabajo académico, la tutoría y la docencia universitaria para el desarrollo de actitudes y disposiciones personales, competencias profesionales y dominios conceptuales, que conducen al proceso de titulación. Se debe hacer distinciones relativas a su carácter (mínimo, electivo, de formación general), tipología (taller, docencia, seminarios, laboratorio, prácticas, etc.), créditos asignados al trabajo académico del estudiante.
- b) **Análisis Funcional:** proceso en que se identifican el propósito principal, las actividades y las funciones clave de una rama de actividad o empresa, hasta llegar a especificar las contribuciones individuales que se expresarán finalmente en términos de competencia laboral en una norma (glosario SENCE).
- c) **Análisis Ocupacional:** proceso de identificación de competencias que se basa en la tarea, centrándose en qué hace el trabajador, para qué lo hace y cómo lo hace. Sus tres variantes más modernas, que relacionan directamente el análisis con las necesidades del diseño curricular, son el método DACUM (Designing A Currículum), el AMOD (A MODel) y el SCID (Systematic Curriculum and Instructional Development). De ellos el método más usado en América Latina es el DACUM, que ha sido introducido para la educación Técnica en diversos países por la State University of Ohio (M. E. Irigoín. Mayo de 2003).
- d) **Bachillerato:** La Formación en Pedagogías está organizada por Ciclos. El primer ciclo es el Bachillerato, el segundo corresponde a la Licenciatura en Educación y el tercer ciclo a la Titulación Profesional. Cada ciclo corresponde a una temporalidad de la formación. En el caso de una Carrera de 9 semestres 4, 8 y 9 semestres respectivamente. Estos ciclos representan competencias formativas específicas y adscriben al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile) y Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR). En el caso del Bachillerato, corresponde a 120 créditos (trabajo del estudiante). Los lineamientos de la Innovación Curricular en la Universidad de Playa Ancha permiten acreditar el ciclo de Bachillerato, certificar la Licenciatura en Educación y la Titulación profesional. En términos generales, un Bachillerato es una orgánica académica conformada por un conjunto de cursos, laboratorios, trabajos o talleres que permite obtener una formación básica profunda, y que habilita para proseguir los estudios conducentes a los tradicionales grados académicos y títulos profesionales que las Universidades ofrecen. Se espera que este periodo formativo permita al estudiante del tramo inicial de una carrera tener un tiempo de exploración para confirmar decisiones vocacionales y comprensión del campo profesional. Este período formativo del Bachillerato puede acreditarse (certificarse) por parte del estudiante si se somete a una evaluación donde aplique o transfiera los saberes frente a una propuesta problema, que

expresen una síntesis integrada de competencias del tramo de formación inicial. De manera concreta se espera que el estudiante a través de una resolución de una situación problema (dispositivo) manifieste, demuestre su nivel de dominio y conocimientos de base formativa.

- e) **Competencia profesional/calificación para el trabajo:** la habilidad para realizar los roles o puestos de trabajo, a los niveles requeridos en el empleo. Competencia es la atribución social asignada a quien pone en acción, en distintos contextos, los componentes cognoscitivos, actitudinales y procedimentales que conforman un saber profesional para actuar eficazmente en una situación determinada. De esta manera, en la definición de competencia se integran el conocimiento y la acción. Las capacidades que permiten desempeños satisfactorios se forman a partir del desarrollo de un pensamiento científico-técnico reflexivo, de la posibilidad de construir marcos referenciales de acción aplicables a la toma de decisiones que exigen los contextos y campos profesionales, de desarrollar y asumir actitudes, habilidades y valores compatibles con las decisiones que se deben tomar y con los procesos sobre los cuales se debe actuar responsablemente de manera presente y proyectados al futuro. La competencia no se refiere a un desempeño puntual. Es la capacidad intelectual de movilizar conocimientos y técnicas y de reflexionar sobre la acción. Es también la capacidad de construir esquemas referenciales de acción o modelos de conocimientos y de actuación que faciliten las acciones de diagnóstico o de resolución de problemas en los servicios profesionales y productivos no previstos o no prescritos, es decir, es una demostrada capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas, en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal.
- f) **Conocimiento:** Resultado de la asimilación de información gracias al aprendizaje; acervo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto; en el Marco Europeo de Cualificaciones, los conocimientos se describen como teóricos o fácticos.
- g) **Criterios de evaluación:** un conjunto de precisiones que para cada capacidad terminal indican el grado de concreción aceptable de la misma.
- h) **Criterios de realización / criterio de desempeño:** enunciados que deben permitir evaluar las realizaciones del profesional en una actividad, según un nivel aceptable en el empleo.
- i) **Cualificación:** Resultado formal de un proceso de evaluación y validación que se obtiene cuando un organismo competente establece que el aprendizaje de un individuo ha superado un nivel determinado.
- j) **Destreza:** Habilidad para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar tareas y resolver problemas; en el Marco Europeo de Cualificaciones, las destrezas se describen como cognitivas (fundadas en el uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo) y prácticas (fundadas en la destreza manual y en el uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos).
- k) **Didáctica de la especialidad:** se entiende a los procesos que moldean y permiten el desarrollo en tanto tarea de aspectos propios del campo profesional. Estos procesos tienen componentes epistemológicos referidos a las teorías del aprendizaje, evaluación y los determinantes de la enseñanza por parte del profesor.

- l) **Diplomado:** Opción académica de capacitación por excelencia sobre temas profesionales emergentes organizadas en horas de trabajo (50 a 200 horas) expresadas actualmente en creditaje variable de 2 a 10 créditos. No son habilitantes pero en áreas como la salud permiten desarrollo profesional especializado.
- m) **Doctorado:** Los programas de Doctorado tienen como principal propósito conducir a un título de investigación avanzado. Están dedicados a estudios avanzados e investigaciones originales. Pueden ser ofrecidos solo por instituciones de educación superior (universidades) dedicadas y certificadas en investigación. Hoy se reconoce el impartir doctorados profesionalizantes que tienen otros criterios.
- n) **Flexibilidad curricular:** la flexibilidad curricular favorece la movilidad estudiantil, potencia la empleabilidad, dando la posibilidad que cada persona estudiante organice su plan de actividades curriculares, tomando decisiones y asuma responsablemente sus consecuencias.
- o) **Formación basada en Competencias:** modelo de formación que tiene como propósito central formar individuos con conocimientos, habilidades y destrezas relevantes y pertinentes al desempeño laboral. Se sustenta en procedimientos de aprendizaje y evaluación, orientados a la obtención de resultados observables del desempeño; su estructura curricular se construye a partir de las Unidades de Competencia Laboral. Una de las características esenciales de este modelo es que debe ser altamente flexible en métodos y tiempos de aprendizaje y ajustarse a las necesidades de la persona. La formación por competencias se caracteriza por estrategias pedagógicas más flexibles, facilitando el ingreso-reingreso y haciendo realidad la formación continua. El modelo posibilita que el participante tome sus propias decisiones respecto de los plazos y condiciones del proceso para adquirir una nueva competencia.
- p) **Formación Modular:** sistema de enseñanza y aprendizaje en el que el contenido de la formación está dividido en módulos o capítulos independientes y autosuficientes. Éstos pueden combinarse para formar un programa específicamente adecuado a las necesidades de un individuo, a la evolución de las técnicas, a los cambios en el empleo, a las competencias laborales requeridas por las empresas.
- q) **Innovación Curricular:** proceso de cambio, modificación, rediseño, actualización o mejoras sustantivas a las estructuras curriculares de formación académica tendientes a títulos profesionales que se hacen pertinentes al contexto.
- r) **Magíster Disciplinar:** Es un grado académico de postgrado que busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios o interdisciplinarios de un área de profesiones. Además, apunta a dotar a la persona de los instrumentos aplicados que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias, de las artes o de las tecnologías, con el objetivo de profundizar teórica y conceptualmente en un campo del saber.

- s) **Magíster Profesional:** Es un grado académico de postgrado que tiene como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas o desafíos propios del desempeño profesional. En ese sentido, permite dotar a la persona de los instrumentos, saberes, técnicas y procedimientos que le permiten desempeñarse de manera profunda, eficiente y eficazmente en el contexto laboral en que se desenvuelve. Criterios: Total de 120 créditos. 12 actividades curriculares incluido el trabajo de síntesis de magíster (tesis). El estudiante de pregrado puede convalidar u homologar créditos del magíster.
- t) **Marco nacional de cualificaciones:** Instrumento de clasificación de las cualificaciones en función de un conjunto de criterios correspondientes a determinados niveles de aprendizaje, cuyo objeto consiste en integrar y coordinar los subsistemas nacionales de cualificaciones y en mejorar la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las cualificaciones en relación con el mercado de trabajo y la sociedad civil.
- u) **Organización sectorial internacional:** Asociación de organizaciones nacionales, incluido, por ejemplo, empleadores y organizaciones profesionales, que representa los intereses de los sectores nacionales.
- v) **Perfil Profesional de Egreso (PPE):** caracterización de la figura profesional referida a la formación y generada desde la unidad académica. Se compone de las actividades formativas organizadas en ejes de formación (formación del Sello Institucional, Formación Nuclear de la Facultad y Formación Disciplinar propia del campo de la carrera). De manera particular el perfil profesional de egreso define las actividades curriculares centrales, su creditaje y pertinencia contextual.
- w) **Perfil Profesional:** caracterización de la figura profesional relativa a un título. Se compone de las actividades profesionales (organizadas en unidades de competencia) y de los objetivos profesionales dentro del campo profesional (desempeño en el ejercicio profesional).
- x) **Perfil Desagregado:** caracterización de la figura profesional, expresada en ciclos formativos de acuerdo a las competencias asociadas al término de cada uno de los ciclos formativos. La representación de dicho perfil desagregado en la UPLA responde a los perfiles: iniciales (Bachillerato), intermedios (Licenciatura), síntesis (Título Profesional).
- y) **Plan de Estudio:** es la representación organizada de las actividades curriculares en horas o créditos que permiten el cumplimiento de la estrategia formativa.
- z) **Postítulo:** Nivel de formación postprofesional que tiene por objetivo profundizar en un aspecto emergente que requiere de profundidad para participar de las dinámicas de desarrollo del campo profesional. Desde el punto del tiempo comprometido implica 60 créditos (algo más de 1600 hrs) distribuidos en 2 semestres o 3 trimestres. Su orientación es práctica y el trabajo de síntesis.

- aa) **Programas Formativos:** organización de actividades de aprendizaje (estrategias formativas) en función de unidades de competencia, definiendo saberes para dicha unidad de competencias, metodologías de trabajo, recursos, formas de evaluación de estas y tiempos para desarrollarlas.
- bb) **Resultados de Aprendizaje:** son expresiones de lo que una persona en proceso de aprendizaje sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de formación. Se centra en los resultados de aprendizaje y no en datos básicos como la duración del estudio. Los resultados de aprendizaje se dividen en tres categorías: conocimientos, destrezas y competencias. Las cualificaciones, en diferentes combinaciones, abarcan un amplio abanico de resultados de aprendizaje, incluidos los conocimientos teóricos, destrezas prácticas y técnicas, y competencias sociales, entre las cuales destaca el trabajo en equipo.
- cc) **Sector de formación:** Conjunto de actividades profesionales agrupadas atendiendo a su función económica principal, un producto, un servicio o una tecnología.
- dd) **Sistema de Créditos Transferibles:** “Los créditos representan la carga de trabajo que demandará una actividad curricular al estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje” (SCT – Chile, CRUCH, Junio 2007). El propósito del sistema es “impulsar la adopción de un sistema de créditos compatibles de las universidades chilenas entre sí y con el sistema ECTS y delimitar los requerimientos curriculares reales que se hacen a los estudiantes de acuerdo a la real disponibilidad de tiempo de estos” (Declaración de Valparaíso, CRUCH, Abril 2003).
- ee) **Sistema nacional de cualificaciones:** Conjunto de las actividades de un Estado miembro relacionadas con el reconocimiento del aprendizaje y otros mecanismos destinados a poner en relación la educación y la formación con el mercado de trabajo y la sociedad civil; estas actividades incluyen la elaboración y la aplicación de disposiciones y procesos institucionales relativos a la garantía de la calidad, la evaluación y la concesión de cualificaciones; un sistema nacional de cualificaciones puede estar compuesto por varios subsistemas e incluir un marco nacional de cualificaciones.
- ff) **Unidad de Competencia:** estándar que describe los conocimientos, las habilidades y actitudes que un individuo debe ser capaz de desempeñar y aplicar en distintas situaciones de trabajo, incluyendo las variables, condiciones o criterios para inferir que el desempeño fue efectivamente logrado (Proyecto de Ley, Cámara de Diputados boletín N° 3507-13). La unidad de competencia es una agrupación de funciones productivas identificadas en el análisis funcional al nivel mínimo, en que dicha función ya puede ser realizada por una persona.